#### **ACTA SESION ORDINARIA Nº 630**

En Talca, a diecinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las 15:45 horas, en la Sala de Plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don BORIS TAPIA MARTINEZ y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMESTICA GAETE, CARLOS GAJARDO Y., PABLO GUTIÉRREZ PAREJA, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, GUILLERMO LABRA BALLESTA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CRISTIAN MENCHACA P., CÉSAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSSES C., JESUS OSSES R., PABLO PRIETO LORCA; ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO Y ROBERTO URRUTIA CONCHA, DANIEL FLORES TORRES, GUILLERMO GARCIA GONZALEZ, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO, HUGO REY MARTINEZ, GABRIEL ROJAS ROJAS.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto* Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, da la bienvenida a los Consejeros Regionales presentes en la Sesión, indicando que la Tabla programada para el día de hoy y que se despachó a cada uno junto a la Convocatoria, es la siguiente:

1) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

#### I) COMISION DE PRESUPUESTO

- a) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria Programa 01. Recuperación de licencias médicas correspondiente al año 2015.
- b) Análisis y aprobación de Distribución 6% Subvenciones 2016.
- c) Análisis y aprobación de Cartera de Proyectos aprobados durante el año 2015 y que se encuentra sin contratar a la fecha.

#### II) COMISION DE DEPORTES y SOCIAL

a) Análisis y aprobación de Bases de Concurso Subvenciones Seguridad Ciudadana

#### III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- a) Análisis y aprobación de Bases de Concurso Subvenciones Cultura.
- b) Análisis y aprobación de Programa Subtitulo 33.

#### IV) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

a) Análisis y aprobación de Cartera de Programas Subtitulo 33.



b) Análisis y aprobación de Recursos para el Presupuesto de Corporación de Desarrollo Productivo.

#### V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.

#### VI) COMISION DE SALUD

#### VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de mayores recursos para adjudicación del proyecto "Normalización Estadio La Grania Curicó", IDI 30127114-0
- b) Análisis y aprobación de Cartera de Proyectos FRIL 2016.
- c) Análisis y aprobación de modificación Convenio de Programación Obras Estructurantes Parte II.
- d) Análisis y aprobación de modificación Convenio de Programación Obras Estructurantes Parte III.
- e) Análisis y aprobación de reprogramación de Inversión a Convenio de Programación MINVU.
- f) Análisis y aprobación del Plan Regulador Comunal de San Javier.
- g) Análisis y aprobación del Plan Regulador Comunal de Teno.
- h) Análisis y aprobación de asignación de Distribución de Recursos PMU año 2016

#### VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

#### 3) MATERIAS VARIAS".

El Presidente, prosigue "quiero saludar a los Dirigentes que acompañan a algunos Alcaldes, Seremis, Jefes de Servicio y a todas las visitas que se encuentran acá".

"Les quiero solicitar a ustedes cambiar el orden de la Tabla y colocar en primer punto la Comisión de Infraestructura y Vivienda".

Los Consejeros Regionales acceden a lo requerido por el Presidente..

Continúa el Presidente "Le damos la palabra al Presidente de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, don Alexis Sepúlveda, para que informe sus temas".

Don Alexis Sepúlveda, indica "el Oficio Ord. 025 del Secretario Ejecutivo que tiene relación con el Oficio 3394 que nos pide la aprobación de un aumento de los recursos para la adjudicación del proyecto Normalización Estadio La Granja Curicó, este es un proyecto que estuvo licitado, estuvo la Directora del IND, Alejandra Suazo y estuco el Director de Arquitectura, don Juan Espinoza".



"Acá hemos tenido una larga discusión Presidente y hubo apreciaciones que no fueron en mi opinión aterrizadas, porque siempre hemos dicho, cuidado con los aumentos de obras cuando hay una sola licitación, porque ahí se pude producir eventualmente una cosa que no corresponda, pero en este caso particular, de un proyecto que es esperado, que es la culminación de la segunda etapa del Estadio La Granja, hubo una licitación en la cual no tuvo interés de los oferentes y hubo una segunda licitación donde llegaron dos empresas, una de las cuales calificó, pero con un aumento de la oferta pública en aproximadamente un 12%, que tampoco es una cifra muy relevante, dado que si hubiese sido menos de un 10%, ni siquiera hubiera pasado por el Consejo Regional, ocupa la atribución que le asiste al Intendente Regional de la adjudicación del proyecto".

"Por lo tanto, esta en discusión prácticamente un 2% por sobre, estos son finalmente 372 millones 535 mil pesos para un proyecto que supera los 3 mil 55 millones de pesos, hubo una larga discusión, algunos plantearon la necesidad de priorizar alguna Cartera que tenga que ver con infraestructura deportiva básica, para los Clubes Deportivos Amateur, para el deporte amateur en general que es muy atendible y sobre el cual estamos todos de acuerdo, pero esas iniciativas hoy no las tenemos, versus estas otras, porque no hemos podido avanzar junto al IND, yo se que los Alcaldes están escuchando y un Programa de infraestructura básica para las instituciones deportivas sería de una tremenda ayuda, hoy día, por el momento no contamos con ese instrumento, hay que ver si la Dipres autorizó al IND para ser receptora de fondos de transferencia".

"Se planteó que en vez de destinar estos recursos a los otros, que obviamente hoy día no se puede, de que se hiciera una nueva licitación, esto finalmente se voto, con 3 votos a favor por el Consejero Manuel Améstica, María del Carmen Pérez Donoso y quién habla Alexis Sepúlveda y el rechazo de los Consejeros, Carlos Gajardo, Pablo Gutiérrez y Cesar Muñoz, eso es todo cuanto puedo informar".

Don Cristian Menchaca señala, "con respecto al proyecto presentado, especialmente por el señor Millán, yo fui una de las personas que fui critico y sigo siendo critico del primer día que fui Consejero, yo en esta misma Sala expuse y les explicada a los señores Consejeros que la formula que utiliza para poder liderar el

IFCUTIVO

espíritu de la transparencia, son dos vías, el instrumento de aumento de obra, adjudicando la misma empresa o esta situación que trato de explicar Alexis Sepúlveda, que yo no comparto, porque no es la misma figura que se podría transparentar y lo voy a explicar en breve, cuando se licita un proyecto, por un monto determinado, hay un estudio anterior para decir cuánto es más o menos va a costar este proyecto".

"Lo que pasa en estos casos, se presenta la propuesta y no hay oferentes, o en este caso y en muchos otros que hemos ido viendo, hay un solo oferente que dice, yo lo hago, pero por 375 millones más, entonces ellos plantean y aquí vienen a sostener y a cuidar, de que no estaría bien, porque se hizo varias licitaciones, pero las otras personas iban por menos dinero, entonces lo que yo he planteado en cada oportunidad que esto viene a la discusión, es que este Consejo no tendría problema en poner los 375 millones restantes, pero para licitar de nuevo. Por último que se licite de nuevo, porque así transparentamos ante todas las instituciones que compraron Bases para una obra de menor cuantía, hoy día podrían saber que tendrían más recursos para poder adjudicarse, entonces eso es lo que yo planteo y no comparto con el Presidente de la Comisión".

Don Hugo Rey comenta, "Primero señalar que yo en la mañana iba a rechazar cualquier proyecto que se presentara, porque consideraba que los temas de salud eran los más relevantes y se habían postergado, pero Intendente yo tengo que reconocer en usted, que lo hemos conversado y el 23 de febrero, va a traer acotación estas iniciativas, por lo tanto mi postura ha cambiando, sin embargo respecto a este tema puntual, dos cosas".

"Una, la que señalo el Consejero Menchaca, respecto a la transparencia, porque la gente que está aquí no entiende porque cuando a las empresas se les está ofreciendo el 80 no postularon y ahora una empresa postulo 100 y ahora esa empresa se le va a llamar para acá y no a todas, en un tema de transparencia, yo creo que debiera hacerse una licitación nuevamente y estar abierta para que las empresas postularan".

"Y segundo, que es un tema que no es menor y que obviamente se tiene iderar acá el IND, que tiene que tiene comprometido parte de los recursos, no

aportan ni un peso adicionalmente y algo yo lo sé extra oficialmente, se converso con la gente y hay posibilidades de que esto a lo mejor en 1 o 2 meses más pueden asignar los recursos, es decir, por apurarnos, vamos a ocupar platas que están destinadas para muchas instituciones que a lo mejor hoy día vamos a dejar sin recursos o muchas otras que a lo mejor no están acá, por lo tanto, yo llamo a la prudencia, llamo a la calma, llamo a hacer bien las cosas, de manera prudente y no a botar la plata regional, sino que optimizarla al máximo, por lo tanto, el llamado es que a esto lo tramitemos un poco más, hagamos la gestión Central para conseguirnos los recursos y una vez que se consigan los recursos, hagamos una licitación transparente, para que obviamente, todas las empresas que estaban puedan postular y no solamente una".

Don Pablo Prieto dice, "compartiendo plenamente los comentarios que me antecedieron, no voy a repetir lo mismo, sino que solamente, recordar que este proyecto del Estadio La Granja tiene una larga data, para decirlo con letras bastante grandes, que es un compromiso de la Presidenta Bachelet del año 2008, en la cual lamentablemente el Estadio se iba a construir en 3 etapas, esta es la segunda etapa que están pidiendo los recursos y en la cual el IND es compartido con el Gobierno Regional, pero en deuda, tanto el Fiscal, el Estadio de Linares, Cauquenes y la Granja, con deudas discriminatorias que ha tenido la Presidenta Bachelet con el ex Presidente Piñera, porque han sido incapaces de hacer estadios como corresponde y darle dignidad a la gente".

"Yo no estoy de acuerdo y como una personas ex deportista que me interesa que los estadios se hagan bien y que de alguna manera eso contribuya a las nuevas generaciones tener una vida mucho más sana y una cultura deportiva que les permita caminar en la vida de una manera bastante transparente".

"Hoy día en mañana fui a Licantén, el estadio de Licantén, aprobó el Gobierno Regional 189 millones de pesos Presidente y en la cual a nosotros se nos pidió un aumento para poder terminar dicha obra, se nos pidió un aumento por 380 millones de pesos, nosotros estuvimos allá en el mes de mayo y en la cual vimos el deterioro que tenía el estadio de Vichuquén perdón, hoy día, lamentablemente vemos que han engañado a los deportistas de la comuna de Vichuquén, ósea les han robado a los pertistas más de 150 millones de pesos, es por eso concurrí allá a apoyar a los conceptaes y apoyar a la comunidad y no estoy dispuesto a estar apoyando estos

recursos, en la cual se creó un Ministerio del Deporte, en el Gobierno anterior y en este Gobierno, que lo único que uno espera que a diferencia de los otros Ministerios, ya sea del Minvu, de Educación, que sí cuentan con recursos reales para la práctica deportiva, acá nos vamos dando cuenta de que, me van a perdonar si esta la gente del IND".

"Pero de verdad este Ministerio parece más una figura decorativa dentro del Gobierno anterior y dentro de este Gobierno, porque los deportistas de alto rendimiento, las familias, los amigos, los parientes, siguen metiéndose la mano al bolsillo porque este Ministerio no tiene recursos y yo creo que al Ministerio del Deporte o al IND bastante le hemos dado, les hemos dado en dos años y el retraso del Estadio La Granja se debe exclusivamente al poco aporte que ha hecho el IND, porque debiera haber partido y haber terminado hace mucho tiempo la segunda etapa, no sabemos cuándo va a terminar la tercera etapa, porque como se discrimino aquí, no existe la voluntad del IND de querer poner los aportes como si nosotros le hemos puesto aportes a las piscinas temperadas al estadio Fiscal con aporte netamente y con un 100% del Gobierno Regional, así que yo al menos, estoy en esta por pasar y esperar los 3 meses que dijo la Directora del IND, en la cual llegarían los recursos, pero que se hagan las cosas bien y que se llame por transparencia y que se llame a una nueva licitación".

Don Carlos Gajardo interviene "Yo soy una de los que me opongo a esto y lo voy a seguir haciendo, primero porque hoy día la inversión territorial está totalmente desequilibrada entre Curicó y Talca, versus el Maule Sur donde las provincias de Linares y Cauquenes no tienen ningún estadio de primer nivel y no hay ningún proyecto en carpeta, ni ninguna intención ni siquiera de poder avanzar en aquello, pero más me duele hoy día, que a 2 años de que estar peleando y pidiendo todos CORES prácticamente infraestructura deportiva para el fútbol amateur, para el deporte amateur, aún no tengamos una propuesta clara concreta con recursos sobre la mesa y en la medida de que eso no ocurra, yo no voy a estar entregando mi voto para entregar recursos a infraestructura, que finalmente, no la ocupa a nadie para hacer deporte, solamente para que la gente se vaya a sentar y siga lucrando la ANFP, siga lucrando la Sociedad Anónima y en ese contexto yo no voy a estar de acuerdo y no lo voy a apoyar".



Don Pablo Gutiérrez, "yo en su oportunidad yo aprobé el proyecto de la segunda etapa de la Granja de Curicó, fui uno de los últimos proyectos que se aprobó en la administración anterior, después nos dimos cuenta que el IND no tenía proyectado la inversión que decía y hubo que hacerse una nueva aprobación por parte del Consejo Regional. Sabe lo que pasa, es que esta cuestión de hacer en etapa es delicado por decir lo menos, porque resulta que vamos a destinar una tremenda cantidad de millones de pesos a una segunda etapa, la vamos hacer o la vamos a estar haciendo cuando nos van a estar pidiendo la tercera etapa, en el mismo estadio y la gente del Fiscal de Talca también los Talquinos están esperando la segunda etapa y que supera una cantidad de millones de pesos en 2 estadios en la región".

"Entonces como dice Carlos, nosotros en la comuna de Linares tenemos una inversión de mil millones de pesos que nos costó como 10 años conseguirla y no topamos ni siquiera la cancha, ni el aforo del estadio, no tocamos nada, porque hubo que hacer un proyecto para que fuera habilitado para poder jugar Deportes Linares y para qué hablar de Cauquenes, que tiene una complejidad tremenda, que su equipo sube a División y requiere de la violencia en los estadios y su estadio no es útil o apto para nada, con cero peso de aporte en los últimos 10 años".

"Entonces esta desigual inversión nos tiene agotados algunos Consejeros, porque cuando aprobamos en su oportunidad la Granja, cuando aprobados la etapa del Fiscal, incluso pusimos asientos, aumentamos el aforos, con buena voluntad, se nos dijo que se nos iban a entregar después los recursos y que se iban a trabajar con cada Municipios, que corresponden esos, Alcaldes de Linares y Cauquenes. Pero se habla siempre de 4 estadios, como si el deporte se practicara en 4 comunas, en circunstancias que aquí tenemos bastantes Alcaldes y Alcaldesas de comunas denominadas más pequeñas con sus estadios Municipales, Intendente a ellos no se les ha destinado ni un peso de recursos y no estamos hablando de tendríamos que imponerle mil o dos millones de pesos como es La Granja y el Fiscal de Talca, es suficiente a lo mejor con 200 o 400 millones de pesos, para mejorar la infraestructura deportiva de verdad, los estadios denominados Municipales, porque no han tenido inversión y no es justo el desarrollo equitativo que nosotros pretendemos hacer para la entregando solo a 4 comunas y dejando desplazado a los otros como no

hubier deporte".

"Entonces debemos de aprovechar estas instancias para que se transforme en una oportunidad y aprovechando que esta el Intendente, de que nos sentemos hablar con cada uno de los Alcaldes, para que nos señalen cuales son las necesidades que tienen sus respectivos Estadios y ahí hacer estas grandes aprobaciones, donde toda la región se sienta incluido Presidente".

Don Manuel Améstica opina, "Yo quiero manifestar que nosotros los Curicanos, hace ya bastantes años y lo dijo el Consejero Gutiérrez que estamos aprobando la mitad del estadio que llamamos nosotros en Curicó, pero sin embargo, quiero ser súper breve, este estadio partió con un aforo de 6 mil personas y los Curicanos pedimos 12 mil y por lo tanto se dijo que se iba hacer en dos partes, no en tres y después producto de un proyecto del año pasado quedo con un aforo para 3 personas y que desgraciadamente el IND no calculó en su presupuesto de aquel aumento y esto quedo de lado, eso es lo primero".

"Lo segundo, hicimos un compromisos incluso varios Colegas, incluso algunos que ya hablaron aquí de aprobar y sacar adelante este aforo de 3 mil y con el compromiso de que la Municipalidad de Curicó empezara a trabajar con el diseño para terminar de completar y tener un estadio digno. Yo quiero decirles que Curicó por desgracia, tenemos la mala suerte de que casi todas las cosas se están haciendo en media y eso yo creo que también es inaceptable de parte de una ciudadanía bastante importante como la región, por lo tanto, solicito a los señores Consejeros, que nos hagamos cargo del compromiso que hicimos en aquel momento y donde estuvo toda la Prensa y nos sacamos fotos y entrevistas".

Don Cesar Muñoz expresa, "Yo quisiera decir dos cosas, primero, vote en contra de la Comisión, producto de que necesitaba respuesta y aprovecho que esta el Intendente y cómo va el proceso del estadio Fiscal de Talca, porque yo represento a la provincia de Talca y el estadio se había prometido hace mucho tiempo, se dijo que no se podía construir el año anterior, porque estaba el mundial y eso se fue atrasando permanentemente, los recursos estaban aprobados y aún no tenemos un claro, ni las Bases de Licitación, ni de cuando se hace, ni los tiempos, sabemos que las platas están aprobadas, pero no sabemos cómo está eso y solamente preguntaba

(1) Des B 5 Condicionaba mi voto para que me dieran esa respuesta".

"Estoy absolutamente de acuerdo de que el compromiso también está con Curicó, los amigos y deportistas de Curicó saben que hace muy poco tiempo votamos a favor por esto, estaba el Presidente de Curicó Unido acá y estuvimos de acuerdo, pero en concordancia que también que el estadio de Talca iba caminando igual y así otras cosas. Ahora comparto yo las críticas al IND, porque nosotros hemos aprobado recursos y complementando lo que decía Pablo Prieto, muy altos al IND, como aprobamos la piscina temperada para Talca y no se ha sabido nada, aprobamos el edificio para la Institución del IND y no se ha sabido nada y los funcionarios estaban aquí, que estaban hacinados, con cualquier problema, entonces la pega no están haciendo bien, algo hay ahí Intendente y que vale la pena en esta Sala decirlo con voz fuerte para que las cosas funcionen mejor".

"Este Consejero obviamente y entendiendo lo que está pasando en el estadio Fiscal, ya me han dado alguna información, voto a favor el proyecto de la Granja, pero en el entendido también de que comparto plenamente lo dicho por Pablo Gutiérrez, Manuel Améstica, que aquí el deporte no es solamente un estadio el Talca, ni en Curicó, sino que son todos los estadios, los recintos deportivos de la región del Maule y están esperando hace rato".

Doña Angélica Martínez, "En relación al mismo tema, comparto lo dicho por los Consejeros anteriores, nosotros llevamos del año 2008 – 2009 votando el Estadio La Granja, estadio Fiscal, por lo tanto, si aquí hay responsable, son el personal del IND, ya sea en el Gobierno anterior y en este Gobierno, ya basta de que vamos a construir la mitad, la cuarta parte, nosotros queremos un estadio completo, si no tenemos estadio completo, mi voto no va hacer favorable".

El Presidente, "corresponde someter a votación lo señalado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura, el financiamiento del estadio La Granja de Curicó".

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 9 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Urrutia, García, Améstica y Tapia. Rechazan Consejeros Menchaca, Osses, Labra y Gajardo.

stiene Consejero Rojas, Prieto, Hermosilla, Gutiérrez, Rey, Martínez y Garcés,

En consecuencia, el Consejo rechaza el proyecto "Análisis y aprobación de mayores recursos para adjudicación del proyecto "Normalización Estadio La Granja Curicó", IDI 30127114-0.-

El Presidente indica que se rechaza por obtener 9 votos solamente a favor.

Don Alexis Sepúlveda, "continúa con el ORD. 32 que corresponde a la Carteta de FRIL 2016, aprovecho de saludar porque entiendo que están los Alcaldes acá y gran parte de ellos, esta es una Cartera que se estaban esperando hace bastante tiempo, es la complementación de la Cartera que fue aprobada en su momento, en el año 2015 y que viene a complementar el compromiso adquirido al monto, si esta cartera es aprobada aquí, se habrán sumado 9 mil 9 millones de pesos, entregados a los Municipios, en un promedio de 4 proyectos por Municipalidad, se ha tratado de avanzar por lo que informo la Jefa de División con todos los Municipios, hay algunos que han caminado más rápido y otros lo que han hecho un poco más lento, ya no se puede seguir esperando, porque los recursos eventualmente utilizarlos, hay mucha Cartera que está peleando por entrar y por lo tanto esta Cartera viene a cumplir con ese compromiso de parte del Gobierno Regional del Ejecutivo, en torno a los proyectos del Fondo Regional de Inversión Local".

"Es necesario que lea los proyectos, los leí en la Comisión y estamos todos de acuerdo y leer solamente los monto total".

- 2 proyectos de Cauquenes que, que suman 132 millones 862 mil pesos.
- 2 proyectos de Chanco, con un costo total de 155 millones 379 mil pesos.
- 2 proyectos de Pelluhue, con un total de 172 millones 178 mil pesos.
- 2 proyectos de Curicó, con un total de 168 millones 904 mil pesos.
- El total de los proyectos de Hualañé, suman un total de 226 millones 212 mil pesos.
- El total de los proyectos de Licantén, suman 172 millones 792 mil pesos.
- Molina, suma 86 millones 200 mil.
- Rauco, suma 201 millones 158 mil.
- Romeral, suma 154 millones 132 mil.

Şagrada Familia, suma 318 millones 867 mil.



- Teno, suma 167 millones 972 mil.
- Vichuquen, suma 241 millones 127 mil.
- Colbún, suma 172 millones 780 mil.
- Linares, suma 170 millones 977 mil.
- Longaví, suma 79 millones 569 mil.
- Parral, suma 157 millones 270 mil.
- Retiro, suma 232 millones 242 mil.
- San Javier, suma 171 millones 787 mil.
- Villa Alegre, suma 321 millones 453 mil.
- Yerbas Buenas, suma 172 millones 792 mil.
- Constitución, suma 172 millones 768 mil.
- Curepto, suma 138 millones 843 mil.
- Empedrado, suma 68 millones 897 mil.
- Maule, suma 224 millones 976 mil.
- Pelarco, suma 162, millones 503 mil.
- Pencahue, suma 157 millones 345 mil.
- Río Claro, suma 166 millones 687 mil.
- San Clemente, suma 246 millones 311 mil.
- San Rafael, suma 246 millones 364 mil.
- Talca, suma 154 millones 901 mil.

Presidente e Intendente indica, "hubo una larga discusión sobre el tema, se planteó de parte de algunos Consejeros de dejar pendiente esta Cartera, para poder estudiarla, sociabilizarla más, también se argumentó la necesidad de aprobarla ahora con urgencia, por cuanto los proyectos FRIL, si los aprobáramos en la próxima Sesión, estaríamos hablando de finales de febrero, les quitamos un mes calendario a los Alcaldes, esto demora, para esto hay que hacer todos los trámites administrativos para que los Alcaldes tengan los recursos, después la licitación y la construcción".

"Se planteó un tema y lo quiero decir con mucha franqueza y con mucha fraternidad a Carlos, porque se planteó acá y lo tengo que señalar en la Sesión, que en el caso de la Municipalidad o en el caso de Constitución, se habrían inaugurado 2 proyectos FRIL sin la invitación a los Consejeros Regionales, por lo menos de la provincia, esto es un tema que lo conversamos con los Consejeros y nosotros entendemos que existe una relación con los Alcaldes y esperamos obviamente

mandamos el mensaje, de que esperamos de que por lo menos todos los proyectos FRIL sean concordados, su inauguración con el Gobierno Regional como tiene que ser, que son los que finalmente dan el okey par okey y con la invitación a todos los Consejeros Regionales de la provincia que corresponda".

"Se aprobó por los Consejeros Cesar Muñoz, María del Carmen Pérez Donoso, Manuel Améstica y Alexis Sepúlveda y estuvieron por dejarla pendiente, no rechazarla que es distinto, dejarla pendiente para estudiarla en febrero, el Consejero Carlos Gajardo, Cristian Menchaca, Pablo Gutiérrez y creo que el consejero Prieto, empatamos a 4 y se aprobó por la comisión".

Doña María del Carmen Pérez, "Quiero pedirle a mis compañeros Consejeros, el apoyo a esta iniciativa, puntualmente uno de los proyectos de Pelluhue, corresponde a una construcción de una Sede Social el Porvenir de Adultos Mayores, que fue con el maremoto destruida, por lo tanto, es un grupo que lleva 6 años esperando y es súper importante".

"Tenemos a la Alcaldesa de chanco aquí con 2 proyectos, también sumamente necesarios, en una ampliación de una Sede y la construcción de veredas, por lo tanto, son proyectos que la comunidad hoy día está esperando, así que les pido a los consejeros el apoyo para estas iniciativas".

Don Alexis Sepúlveda, "perdón Presidente, fe de errata, que incorpore al Consejero Cristian Menchaca entre los pendientes y él estuvo dentro de la aprobación".

Don Manuel Améstica agrega, "yo por la experiencia que llevo en todos estos años aquí como CORE, creo que dejar pendiente o rechazar un proyecto como el que paso hace poco, va a permitir un año más en que se vuelta a construir, ocurra lo que ocurra, creo que ayer cuando se planteo esto de los FRIL, yo estuve por apoyar y votar hoy estos proyectos, porque creo que también significa y demoraría un par de meses más en empezar a trabajar los proyectos".

"Ahora, a lo mejor no les va a caer de mucho gusto los que les voy a pecialmente a los Alcaldes, pero quiero aprovechar que esta el Presidente del

Capítulo de Alcaldes, decirle que cuando conversen los Alcaldes, le digan a ellos, no todos, porque hay muchos que cumplen y no pueden caer en lo mismo, pero hay muchos Alcaldes, que ni siquiera los consideran".

Don Pablo Prieto, "Yo fui una de las personas que decidí postergar la votación hasta que me entregaran antecedentes por algo bien puntual y es una cuestión netamente administrativa, yo quiero recordarle a los señores Consejeros que nosotros el año pasado, más o menos en el mes de mayo –junio, aprobamos 7 mil millones de pesos para estos proyectos y yo le pregunto aquí a todos los Alcaldes presentes, si es que alguien ejecutó uno de los proyectos, ninguno, ninguno señor Presidente y por su intermedio Intendente, ninguno, fueron 3. 900 millones de pesos, en las cuales se les entregó 2 proyectos por comunas, que ese fue el acuerdo, tengo entendido que 5 comunas no presentaron proyectos en los cuales no se les pudo adjudicar, pero no licitaron y ningún proyecto del año pasado".

"Entonces, la aprehensión mía Presidente es justamente porque nosotros estamos aprobando 9 mil millones de pesos, entonces la respuesta a mí no me llegó, porque quiero ver como es el tema netamente administrativo, si aprobamos 7 mil y ahora estamos aprobando 9 mil, en la cual hay Municipalidades que sin lugar a duda hicieron bien la pega y tienen mayor cantidad de proyectos, me alegro mucho por mi amigo Juan Rojas, al cual lo voy apoyar igual que a todos los Alcaldes que tengan 5 proyectos, la Alcaldesa de San Rafael que 5 proyectos, el Alcalde de Maule que tenga 5 proyectos, voy a aprobar, pero feliz, pero quiero decirlo bien claro, Presidente, a mí me eligió la gente para representarlos con el respeto de que me merecen los Alcaldes".

"Amigo y Alcalde Carlos Valenzuela, no se preocupe, aquí tiene un representante como tienen todos los Alcaldes que lo van a defender, siga como Municipalidad haciendo Sedes para los vecinos, es lo mejor para que se pueden tener para que se reúnan los vecinos, la gente mayor, los deportistas, en fin, todos. Esa era la duda y quería dejarla claro Presidente, porque los números no me cuadran, pero con esto termino, es re bonito que nosotros aprobemos, alguien que le ponga señor Intendente el acelerador a fondo, la gente no puede seguir esperando".

SECRETARIO \*
EJECUTIVO \*

Don Alexis Sepúlveda, "solamente para precisar una cifra, lo que aprobamos anteriormente fueron 3.593 millones y lo que estamos aprobando ahora son 5.416, lo que suman 9.009 para que no haya confusión".

Don Carlos Gajardo dice, "Aprovechando la presencia del Intendente y del Presidente del Capítulo de Alcaldes y Concejales, decirles que yo quería postergar esto por una razón que tiene que ver con la falta de dialogo que existe hoy día entre los alcaldes y Consejeros Regionales, entre los Municipios y los Consejeros Regionales, porque nosotros también hacemos mucho terreno, conocemos las realidades territoriales y lamentablemente no somos considerados a la hora de orientar los recursos y nosotros constituimos un espacio político al igual que los Concejos Municipales y como tal nos gustaría participe también de algunas decisiones, yo creo que el dialogo en política es fundamental para llegar a buenos acuerdos y a medida que hayan buenos acuerdos, la gente se beneficia".

"Entonces yo aspiro a que en los próximos llamados FRIL podamos tener un dialogo más fluido, más permanente y los Consejeros Regionales podamos ser parte de la orientación de los recursos, para que lleguen a comunidades que hoy están desprotegidas".

Cristian Menchaca, "Yo solamente aprovechar que está el Intendente y varios Alcaldes presentes, hay una falencia y falta de coordinación como bien planteaba Carlos entre Alcaldes, Consejeros e Intendente, porque se está creando una instancia como de lucha permanente, como que los Consejeros están haciendo el trabajo de los concejales y de Alcaldes, entonces al final lo que queremos todos es que la región tenga un desarrollo en forma unánime, ordenada que no es una cosa que yo hice una cosa y cada uno hace su rol, a los Consejeros nos corresponde la asignación de recursos a los Concejales y Alcaldes, la presentación de proyectos y estar más en contacto con las comunidades y felices de que nos invitaran a los Consejeros para tener la oportunidad de estar con las comunidades".

"Pero la pana que tenemos es que los proyectos FNDR son de largo aliento, entonces los Alcaldes el primer año presentan proyectos FNDR y al segundo estante por punto de PMU o FRIL porque no hay equipos técnicos, especialmente en las Municipalidades pequeñas, entonces, el Consejo Regional y el Intendente se ve

obligado para efectuar el gasto, a irse por las vías rápidas con la compra de vehículos, que son importantes para las Municipalidades, pero cuando vemos que la región necesita generar empleo, los proyectos importantes, de envergadura, los que son de largo aliente, 3 o 4 años muchas veces traspasan la gestión Municipal".

"Entonces sería bueno que el Intendente liderara una reunión con Alcaldes y Consejeros Regionales, para que veamos como tiramos la región, porque o si no nos vamos a convertir en la región de mucho autos y de poca inversión importante, pero para eso necesitamos que el Gobierno Central y en Santiago, el ejecutivo preste las condiciones, porque trabajar 3 o 4 años, para cuando llegamos acá con el proyecto, ya perdió su rentabilidad, entonces yo creo que es una instancia para que el Intendente, debe liderar con los Alcaldes y con los Consejeros Regionales".

Daniel Flores, "decir primero que nada que yo estoy muy alegre con esta Cartera, porque de verdad cuando nosotros aprobamos recursos no los aprobamos para los Alcaldes para que se los lleven para la casa, estamos hablando de recursos porque los Alcaldes transmiten las necesidades que tiene la gente, estos son proyectos que van directamente hacia la gente, hacia las comunas y comunidades que realmente lo necesitan y aquí hay proyectos de envergadura que son realmente importantes y vamos a aprobar estos recursos".

Pablo Gutiérrez expresa, "Presidente yo fui uno de los que estaba por aplazar esta decisión ayer y además si aprobamos hoy día o aprobamos el 24 o el próximo Consejo Regional no agilizábamos en nada la ejecución de estos proyectos, así no involucraba en ningún caso preocupando ni mucho menos".

"Ese grado de conocimiento que se necesita acá, nosotros también hacemos terreno, nosotros también estamos con las comunidades, también estamos recibiendo inquietudes, también hicimos compromisos de campaña, como también se que lo tienen los señores Alcaldes y los Concejales. Yo ayer conocí los proyectos de Colbún, ayer, y como todos los Consejeros Regionales lo conocieron ayer en la Comisión de ayer el listado, no tuvimos mucho tiempo para haber estudiado esta Cartera o haberlo conocido".

W DEL

"Que pasa en Colbún, yo conozco los proyectos, conozco las calles, se que son tremendamente importantes, es el centro de Colbún y una vez que los conocí, porque habitualmente me lo paso en Colbún, se que con proyectos tremendamente importantes, pero hablaba recién Parral, hablaba recién con la Alcaldesa y decía que uno de los proyecto de la Población Bellavista y le decía, Alcaldesa no será muy grande para un pedazo que le pusieron y no me dice la Alcaldesa, es para la Población Bellavista Sur, Norte y para la Sede de los Adultos Mayores, ya toma una importancia tremendamente significativa sacar adelante ese proyecto y una solicitud que les hago a los Alcaldes, para que sea más fluida la forma de trabajar con nosotros, cuando preparan su Cartera FRIL, llamen a los Consejeros Regionales, pidan una reunión con nosotros, para tener la opción de ser partícipe de esta formación de Cartera, priorizar juntamente, por Dios que se sería más útil y a lo mejor podrían aumentar recursos y hacer cosas extraordinarias para sacar los que nos queda pendiente.

Rodrigo Hermosilla, "Yo voy a apoyar sin ninguna duda esta Cartera y decirle a los señores Alcaldes que tienen que volver contentos, tranquilos a sus comunidades a explicar que el Consejo Regional ha aprobado una vez más los proyectos que ellos han planteado como lo decía el Consejero Pablo Gutiérrez, si nos invitan bien o si no bien también, pero también tenemos que reconocer hidalgamente que los Alcaldes de las comunas de la provincia de Linares, siempre han tenido la gentiliza de hacernos participar de cada una de las actividades que se desarrollan en distintas comunas de la provincia".

Don Guillermo García comenta, "la verdad es que estaban escuchando con bastante atención y me ha tocado intervenir al último, ya han expresado muchos sentimientos nuestros Consejeros y hay muchas que yo comparto y que las hemos conversado permanentemente en la Comisión de Régimen Interno, que es muy importante generar una buena relación con los Alcaldes de nuestra región del Maule, particularmente, porque nosotros estamos poniendo los recursos, estamos apoyando las iniciativas de ustedes, para el cual nosotros fuimos elegidos, pero creo también que

SECRETARIO \*
EJECUTIVO \*

"Tenemos acá al Presidente de los Alcaldes acá y yo lo felicito por su elección y quiero que mantengamos una relación estrecha, aquí no se trata de buscar protagonismo, lo único que queremos que la región se desarrolle en forma armónica y de los Consejeros, no solo he visto el espíritu, sino que del Intendente y el cual quiero agradecer por los gestos que ha tenido Intendente y de poder hacer una Cartera que sea lo más equilibrada posible, yo sé que soy de la oposición y lo reconozco, pero tengo la capacidad de reconocer de que cuando hay una autoridad que está dispuesta a escuchar, ha demostrar gestos, hacer gestión también con la Alianza y eso es sumamente importante, porque es única manera de que podamos hacer un país distinto".

"Así yo los invito Alcaldes con mi apoyo, a pesar del reparo de algunos Consejeros, como por ejemplo, y se me criticó porque apoye al Estadio La Granja, el estadio de la Granja es un tema que se ha dado hace mucho tiempo acá y lo he apoyado, porque creo que todas las capitales de provincia se merecen un estado digno, en el caso de Cauquenes en particular y quiero decírselo al Alcalde de la Provincia de Cauquenes, acá no es porque no se quiera aprobar, es simplemente porque no hay proyectos y eso lo saben todos, así yo los voy a apoyar porque son un Consejero de la región del Maule, no de una comuna determinada, estoy aquí por la gente".

Don Cesar Muñoz, "solo me alegro de que a poco vamos cambiando y con discursos bastantes más positivos que negativos. Estimados amigos Alcaldes presentes y gente que los acompañan, quiero decir dos cosas, solamente para efecto de graficar parte de la discusión en la Comisión, aquí se ha dicho que hay comunas que tienen más proyectos, pero no se ha dicho que hay comunas que tienen menos proyectos, la gran discusión que tuvimos nosotros, es que probablemente los Municipios chicos no tienen capacidad técnica para hacer más proyecto y les cuesta mucho más competir con casi 20 proyectos que presento Talca o más de 10 que presento San Javier u otros Municipios, entonces, ahí quedamos con algunos Municipios al debe, hay Municipios que tienen un solo proyecto como la comuna de Molina, Longaví que tiene solamente dos o tres, les faltaron, ahí solamente un llamado a aquellos Municipios que podemos trabajar en conjunto, que podemos conseguir los es y los Consejeros podemos aportar y solamente recordar a los Consejeros y a los Alcaldes, los FRIL son los fondos

SECRETARIO EJECUTIVO regionales de inversión local, por lo tanto, ellos buscan el presupuesto, el Consejo Regional es el FNDR, por lo tanto, las iniciativas parten del conocimiento y las necesidades que ellos detectan en la comunidad, por lo tanto, nosotros nos tenemos que limitar a tratar de aprobar y apoyar a esas comunidades en que los Alcaldes no solventan, por lo tanto yo apoyo a los Alcaldes que han presentado estos proyectos".

Don Hugo Rey indica, "Yo solamente quiero mencionar dos cosas Presidente, primero felicitar a aquellos Alcaldes que obviamente tienen Municipios con gran cantidad de iniciativas, pues a final esto va en beneficio de la comunidad, a nosotros se nos informo que eran 4 proyectos por comunas, yo feliz de que los Alcaldes tengan 5 proyectos y ojalá todas tuvieran 5 proyectos, pero no es justo de que algunos le digan 5, a otros les digan 4 o a otros les digan 6, no corresponde, yo creo que aquí todos los ciudadanos de la región del Maule son iguales, todos los ciudadanos de la región del Maule tienen los mismo derechos, por lo tanto creo que aquí no pueden haber privilegios, los recursos no son nuestros, los recursos son de los impuestos de toda que gente que está aquí presente y por lo tanto, tienen que ser gastados de la mejor manera, de la forma más transparente posible".

"Y segundo, converse hace poco con la gente de Molina y yo lamento que la comuna de Molina, que no es de mi sector político, pero yo lamento que tengan solamente un proyecto, y obviamente a través de la iniciativa yo hable con Gastón y dentro de las observaciones, hay observaciones que son bastante sutiles, por decir lo menos, obviamente me señalaron que hay algunas observaciones un poco más profundas, pero también mencionar que nosotros invertimos recursos en la Corporación de Desarrollo Regional, para apoyar a las comunas en los proyectos y dentro de los convenios y dentro de los acuerdos que están escrito, está el apoyo a los proyectos a las Municipalidades y eso no ha pasado nada, por lo tanto, yo creo que tenemos que hacer una revisión respecto de muchos temas, pero también dar las posibilidades a aquellos Municipios, que lamentablemente por algún u otro motivo y que los podamos apoyar directa o indirectamente para sacar adelante estos proyectos".

Doña Ivonne Oses, "Simplemente lo dije ayer en la Comisión y hoy día a pedirles a todos los Colegas Consejeros, que hoy ojalá votemos todos los recipios FRIL, que ojalá los 20 votemos a favor, porque la gente no tiene la culpa y

CRETARIO

además no les quiero recordar que le dije ayer, estos fueron compromisos que obtuvo con los Alcaldes el Intendente anterior".

El Presidente, "antes de poner en votación, el Presidente de la Comisión de Infraestructura, nos va a señalar el total de la inversión"

Don Alexis Sepúlveda, "entonces estimados Colegas vamos a votar 68 proyectos FRIL y que suman 5 mil 416 millones 248 mil".

El Presidente, bien Consejeros, en votación lo señalado por el Presidente de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, don Alexis Sepúlveda.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar "Análisis y aprobación de Cartera de Proyectos FRIL 2016, por la suma de M\$5.416.248 de acuerdo a la propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio Nº 98, de fecha 15.01.2016, cuyo detalle se indica a continuación:



### DISTRIBUCION RECURSOS FRIL 2016

	1 .	RIL CORE 7/10/2015	PROPL	JESTA FRIL CORE	TOTA	AL FRIL
COMUNAS	N°	MONTO MS	N°			
PROVINCIA CAUQUENES	+	111014103100		MONTO MS	N°	MONTO MS
CAUQUENES	1 2	148.951	2	122 003		
CHANCO	2	154.631	2	132.862		281,813
PELLUHUE	1 2	172.627	. 2	155.379	<del> </del>	310.010
	<del> </del>	1/4.02/		172.178	4	344.805
PROVINCIA CURICO	1			-	<del> </del>	
CURICO	2	171,200	2	200.000		
HUALAÑE	<del>  -</del>	2,12,200	3	168.904		340.104
LICANTEN	2	121.884	2	226.212		226.212
MOLINA.	<del> </del>	161,004	1	172.792	<u> </u>	294.676
RAUCO	1	53,889	3	86.200	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	86.200
ROMERAL	2	172:792		201.158	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	255,047
SAGRADA FAMILIA	_		2 4	154.132	4	326.924
TENO	2	138,595	2	318.867		318.867
VICHUQUEN	1	82.384	3	167.972	.4:	306.567
		dz:304	3	241.127	4	323.511
PROVINCIA LINARES		<del></del>				
COLBUN	2	153,622		473 700		
UNARES	2	170.384	2	172,780	4	326.402
LONGAVI		65.879	1	170,977	4	341.361
PARRAL	2	151,275	2	.79.569	2	145.448
RETIRO		101.273	.3	157.276 232.242	4	308.545
SAN JAVIER	2	172.641	2		3	232.242
VILLA ALEGRE		1,2,042	4	171.787	4:	344.428
YERBAS BUENAS	2	166.712	- 2	321,453	4	321.453
		100.712	-4	172,792	4	339,504
PROVINCIA TALCA						
CONSTITUCION	2	158.563	2	172.768		
CUREPTO	2	119.255	2	138.843	4	331.331
MPEDRADO	2	172.694	1	68.897		258.698
MAULE	2	165.009	3		3	241,591
ELARCO	2	171.797	2	224.976	5	.389,985
ENCAHUE	2	143.865	- 2	162.503 157.345	4	334,300
IO CLARO	1	81.462			4.	301.210
AN CLEMENTE		163.422	3	166.687 246.311	3 5	248.149
AN RAFAEL	2	163.683	3		با بقنست ب	409.733
ALCA	- 2	156.229	2	246.364.1 154.901	5	410.047
11 -	<del>-</del>	W-GLS		154,901	4	311.130
EGIONAL		<del></del>				
OTALES	46	3.593.445	68	5.416.248	114	9.009,693



## CARTERA FRIL 2016 PROPUESTA INTENDENTE AL CONSEIO REGIONAL DEL MAULE

CARTERA FRIL 2016 PROPUESTA:INTENDENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

CLARCO		KOMBAE		
4	į	是一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个	- Table	
And the second s	WCHUQUEN	CONSTRUCTION DI AZAG CECTASIN CATALONIA		
		CONSTRUCTION STORY OF ACUELARIES, COMUNA VICHUAUEN	4	107.372
		CANADA SECURIDAD VIAL COMUNA DE VICKUDUEM	2	81.874
Contract of the Contract of th			S	256.08
Total Curico	TOTAL AND THE		SS.	78.261
UNARES	Colonia			241,127
	Magan	REPOSICION ACERAS CALLE LOS AROMOS ENTRE CUBITBEC S.		1.737.364
		REPOSICION ACERAS SGTO REBOLLETA CON ASSESSION COLLEGE, COLBUN	RS	26.384
Annual statement of the	rotal COLBUN	NORTH ATTENDED	25.	86 200
	UWARES	CONSTRUCCIÓN SEDE ADULTO MAYOR MUSICIO MATERIA		172 240
A PROPERTY AND THE PROPERTY OF		CONSTRUCCIÓN TRIBUNAS CANCHAS Nº 2 KRATIO FIEST	RS.	86.396
1997 by Manuscopenson Alfred Company of the Spiles of the	TOTAL LINARES	THE CHARLES	RS	84 581
W. (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	Total Ottalia	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTOBES BLIBATUR LONG.		170,977
To principal and the same of t	Denn LUNGAV	IA POLICE TO LACON TO THE POLICE TO LACON TO THE POLICE TO LACON TO THE POLICE TO THE	£	79.569
	PAKKAL	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTION PELLANISME		79 250
The state of the s		REPOSICIÓN CANCHA Y MEJORAMIENTO ENTROPAS E 11	RS	77 921
The state of the s	TOTAL PARRAL	THE VILLABLANCA PARRAL	æ	84 326
	KETIRO	CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN REFIGIOS BEAXON:		157,270
		CONSTRUCCIÓN SIST. DE ILUMINACIÓN CANCHAS ESTANIO MUMBINO	S	86.383
	Total Design	MEJORAMIENTO AVENIDAS ERRAZURIZ Y ALESSAMORI DETINO LICENTAL RELIEFO	æ	61,813
The second of the second secon	FAM. TALENO	THE THE PARTY OF T	ফ	84.045
	ANN JAVIEK	REPOSICION 2 PUENTES Y 1 SIFON SECTOR LIPHAMO CAN LAMEN		232:242
		REPOSICION ILLIMINACIÓN Y MEJORAMIENTO PLI ETA DI PER DE SALLE	\$2	85,392
	In the second AVIER	AND	SS.	86.395
	* ILLAN ALCOKE	CONSTRUCCIÓN CANALES HORNIGÓN AGUAS LI LIVIAS V CITRAS TIONAS		172,787
		CONSTRUCCION PLAZAS ACTIVAS DIVERSOS SECTORES DE VILLA AL PARE	HS.	85.976
	making and to gridger hands and the state of	MEIORAMIENTO DE LA SENALIZACIÓN DE TRANSITO PUBLICA MILLA ALECAC	SS.	85.856
The same of the sa		REPOSICION CENTRO DEPORTIVO - CULTURAL MINICIPALITAS : 11.1.	<b>15</b>	68.503
	VEDBADOLES ALEGRE	ALL ALLEGE	<b>£</b>	81.138
	SAN SUBSECTION OF THE PROPERTY	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE DISTINTOS SECTORES CONMINA DE VERMAS EL		321.453
The state of the s	Total Original and	CONSTRUCCION AREA VERDE SECTOR PORTONES AZULES COMMIN VERM	S.	86.396
Total LINARES	TOTAL SENERAS BUENAS	AS TENERS BUENAS	RS	86,395
TALCA	CONSTITUTION	THE THE WASTE CONTINUED TO SECURITY OF THE PARTY OF THE P		172.792
	-	CONSTITUTION PAVIMENTACIÓN SEGUNDA PLAYA, CONSTITUTION		1.478,870
	Total Concrete total		22	86.393
			22	86.375
			A COLUMN THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSO	



33

CARTERA FRIL 2016 PROPUESTA INTENDENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

		では、これでは、100mmのでは、10		
	CURENTO	CONSTRUCCIÓN PLAZA POBLACIÓN JOSÉ CABBEL CIRCEPTO	THE PARTY OF	le or
		MEIORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CACIAO CONTRIBUTION PERO	. S	53.930
	Total CUREPTO	OLAXXOO - WORK THE ACTION OF THE STATE OF TH	SE.	84.913
	EMPEDRADO	HABILTACTON PLAZA CARE CASOBODA HO		138.843
	Total EMPEDRADO	CALANCE CITE CITE CITE CONTRACTOR	æ	68,897
	MAULE	MECRAPHENTO DAVIDENTOS Y AROBITINO TINO		68,897
		MEIORAMICATO COLIGINAL DI 22 CHARTE CARANTE PLAZA LOS HEROES, MAULE	<b>32</b>	79.861
		REPORTION SEDE CONTINUARIES CALLED	82	79,873
	Total MAULE	THE CONTRACT OF THE PART CONTR	RS.	65.242
	MELARCO	CONSTRUCTION DEPENDENCIAS DATE WITH THE PROPERTY OF THE PROPER		224,976
		CONSTRUCTION SEDENCIAL DESIGNATION OF THE TRANSPORT OF TH	RS	86,379
	Total PELARCO	THE STATE STATE STATE TO STATE	æ	76.124
	PENCAMUE	CONSTITUTION CANCEL SECTION CONTRACTOR CONTR		162.503
		CONSTRUCTION OF INTERNATION OF THE STREET	æ	73,345
	Total PENCAHUE	THE STATE OF THE S	왌	86.000
***************************************	RIO CLARO	CONSTREICCOOL CANCEL AS ELIMANETES ES E		157,345
		CONSTRUCTION MILITIGATE AND STATE OF STATE OF COMUNA DE RIO CLARO	æ	81.639
	Total RIO CLARO	THE STATE OF THE SAN ANIONO YEL AROMO RIO CLARO	\$2	85,048
	SAN CLEMENTE	CONSTRUCTOR ATTRABASIO BUBBICA A STATEMENT		166.687
		CONSTRUCTOR ESTACTOR ASSOCIATION STATEMENTS	RS	83.135
		CONSTRICCION DI AZA I OSCULIERAS EL CALLO, COMUNA SAN GEMENTE	RS	79.501
	Total SAN CLEMENT	THE STATE OF THE S	æ	83.675.
	SAN RAFAEL	CONSTRUCTION TREE GEBACIOS COMMINETARIOS CALLACATOR		246,311
		MEIORAMIENTO GRANACIO NA MICIOLI CALI ALLE	RS	79.132
		METORAGEMENT AS BATCASACTUS NOT 1.461.1.	S.	81,025
	Total SAN RAFAEL	THE THE THE TANKET TO BE ACTION SAN HAFAEL, CONJUNA SAN RAFAEL	æ	86.207
	TALCA	CONSTR ICTION AND TITANOLA CERRO PERIORES		246.364
		CONSTRUCTION MINISTERNATION CONTRACTOR OF THE CO	88	85.392
	Total TALCA	TOWN TOWN TOWN TOWN THERE TO TOWN TO THE TOWN TOWN TO THE TOWN TOWN TO THE TOW	RS	68.509
Total TALCA				154,901
Cotal general		And the state of t		4 4 5 5 7 5



# PROPUESTA INTENDENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

CAUQUENES	CAUGUENES	100		Sales and the sa
		PORTALES	88	1000
	Total CAHOUFNES	CONTROLLEN STORE SOUTH CANCHA DE LOS HUEVOS CAUQUENIES	2	778 44
	CHANCO	Τ		1000
		REPOSICIÓN DE VERENAS TALLES SOCIAL PARIOR COMUNA DE CHANCO	PS	80.030
	Total CHANCO	THE THIRD STATE OF THE SOLERAS PAHUL CHANCO	\$	76 441
	PELLUHUE	MEJORAMIENTO PLAZA PEL ILITATE CONTINUA DEL TITAL		155,379
		MEIORAMIENTO SEDE SOCIAL ADILITO AVANOS EL PORTETIO	£	86.311
Total Of the Same and the second	Total PELLUHUE	ELICHUS AND	RS	85.867
COUNTY CAUCUENES		THE PART OF THE PA	-	172.178
.VRSCL	CURICO	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES (IRBANICS: DEFIETE: 2000)		460.41
The state of the s		CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATAMAI EL CAMBARA CENTRA	AS.	83.601
	Total CURICO		RS.	85.30
The second secon	HIALAÑÉ	CONSTRUCCIÓN CANCHA FITTAGI ILI EN BASTO SINCE		168.90
de andress as a single-party symmetric state of the party and the party of the part		CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIALES IN * 1 DIMEDEON SECTION S. PORVENIR-HUALANE	ZP.	53.42
Sherran and a second of the se		CONSTRUCCIÓN SEDES SOCIAL ES MAS ON PROCESSA COMUNA HUALANE	RS	86.39
	Total HUALANE	A CHAINE COMUNA DE HUALANE	RS	86,396
Adams / V / V / White the control of	LICANTEN	CONSTRUCCIÓN CENTRO COM (IN)TABIO IDAGOJE 1 CANES.		226.212
		CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACONDICIONAMENTO FISCO	RS	86.396
	Total LICANTEN	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	RS	86.396
V V- V	MOUNA	CONSTRUCCIÓN CASA DE LA MISSICA DE MACINIA		172.792
Transfer or the same of the sa	Total MOLINA	The second secon	RS	86.200
i mada ayanga Masangaya ayang ayang di sanan anda anda anda ayang Visiona	RAUCO	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA FILLAND FOLLING		86.200
	***************************************	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA TRICAD COMITINA SE ESTACO	જ	62.179
A CONTRACTOR OF THE PERSON OF		CONSTRUCCIÓN CURIERTA Y REPOSICIÓN MILITICAMENA PER CONTRUCCIÓN CURIERTA Y REPOSICIÓN MILITICAMENA PER CONTRUCCIÓN CONTRUCTOR DE	#S	66,424
AMORPH CO. OF CALL PROPERTY OF THE PARTY OF	Total RAUCO	THE HUMERO, RAUCO	æ	72.555
The state of the s	ROMERAL.	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS Y VEREDAS DIVERSOS SECTIONES CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS Y VEREDAS DIVERSOS SECTIONES		201.158
To produce the second of the s		REPOSICION SEDE DE ORGANIZACIONES COMMINADA DE ROMERAL	SS	67,736
and the state of t	Total ROMERAL	COMPANIE COMERAL	RS.	86.396
	SAGRADA FAMILIA	CONSTRUCCIÓN GRADERIAS Y CORREDOR BACOLALITAS CONSTRUCCIÓN GRADERIAS Y CORREDOR BACOLALITAS CONSTRUCCIÓN GRADERIAS POR CORREDOR BACOLACION GRADA CORREDOR DE CORREDO		154.132
		CONSTRUCCIÓN LUMINARIA CAMCHA SANATORIO PORTINA SEGRADA FAMILIA	æ	70,264
**************************************		CONSTRUCCIÓN PLAZA SAN JOSE DE PETERNA EN COMITIVA DE CACAMINA	RS	83,528
		MEJORAMIENTO GIMNASIO SAGRADA PAMILIA	RS	81.740
	Total SAGRADA FAMILIA	VIII	S2	83,335
	TENO	CONSTRUCCIÓN PLAZA DE MORZA FORMINA DE SENS		318,867
-		CONSTRUCCIÓN Y MEIORAMENTO MEI TICANO CALLENO	2	86,380
	The state of the s	MALI CANCELS VARIOS SECTORES, TENO	24	101 200



CARTERA FRIL 2016 PROPUESTA INTENDENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

COMICO			RATE	Total
	THE CONSTRUCTION PLAZAS SECTOR ADDELARRE COMMINA VICTIONES	Ul fortibles		167.97
	CONSTRUCCION SEGURIDAD VIAL COMITINA THE VIEW OF THE V	OMINA DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	.SH	81.874
		ECIDAES COMMINA MODILIONAL	\$	80.992
Total CURICO	NECESIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AS	78,261
LINARES	The second secon			241.127
		REPOSICION ACERAS CALLE LOS AROMOS ENTRE CHIRITIECA Y 1722 ACE		1.737.364
	TANICAL PRINCE	REPOSICION ACERAS SGTO REBOLLEDO, GRAL SN MARTIN V.11 EED. COLBUN	æ	86.384
		MORTO TESTINA	RS	86,396
	CONSTRUCCIÓN SEDE ADMITO MAYOR NUEVO MILENIO MADES	DR NUEVO MILTRID LINABEL		172,780
	CONSTRUCCIÓN TRIBUNAS CANCHAS	CONSTRUCCIÓN TRIBUNAS CANCHAS Nº2 Y Nº3 ESTADIO EIGEN DE LIMESTA	83	86.396
		TOTAL DE LINGUES	82	84.581
	CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES SECTORES UIDA TEL DALCAL	LES SECTOBES PUBAITE DAILY.		170.977
Windows and the second	HOAV	CONCANT TO LONGAN	SE.	79.569
	TARRAL CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SECTOR BEI LAVICTA AABBAL	SECTOR BELLAVISTA DABBOAL		79.569
		REPOSICIÓN CANCHA Y MELORAMIENTÓ ENTORNO E. L. VII. ANTA	2	72,931
	AKKAL	THE TOTAL THE PARTY	\$2	84,330
	CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN CON RELOCALIZACIÓN REFLIGIOS PEATOMALES AFTER		157.270
	CONSTRUCCIÓN SIST. DE ILUMINACIÓN	CONSTRUCCIÓN SIST. DE RUMINACIÓN CANCHAS ESTAMO ARMICIA.	S.	86.383
	Trade Berning	2 Y ALESSANDRI RETIRO (1662)	æ	61,813
		ONLY DE LES CHENNO	RS	84,046
	-	TOR URBAND SAN JAMED		232.242
	TATEL TO THE STATE OF THE STATE	REPOSICION ILUMINACIÓN Y MELORAMIENTO PILETA P DE ABLASE CALL	se	85,392
The second secon		A LANGER SAN JAVIER	22	86.395
		CONSTRUCCION CAMALES HORMICON AGUAS LLIVIAS Y CTRAS CIBBLE		171.787
	CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS DIVERSOS SECTORES DE VIETA	ROS SECTORES DE VILLA ALCONO	22	85.976
The state of the s	MEIORAMIENTO DE LA SERALIZACIÓN DE TRANSTITO DI SELSO ANTES EL SERALIZACIÓN DE TRANSTITO DE SELSO ANTES EL SELSO	DE TRANSITIO DI RELICO 1911 4 11 EEE	RS	85.856
***************************************	7,	TURAL MINICIPALIDAD WILL	S	68,503
	WEBSACHIE	THE WILL ALEGRE	22	81,118
**************************************	ł	CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE DISTINTOS SECTIONES COM MAS COMO		321.453
	CONSTRUCCION AREA VERDE SECTOR PO	CONSTRUCCION AREA VERDE SECTOR PORTONES AZURES COMBUS.	æ	86.396
Potal LINARES	Point Fexans alterds	THE STATE OF THE PASS BUENAS	S.	86.396
TALCA				172,792
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN SEGUNDA PLAYA, CONSTITUTA	NDA PLAYA, CONSTITUCIÓN		1.478.870
	TANA COMPANY OF THE PROPERTY OF THE POST O	DEPORTIVO CONSTITUCIÓN	£	86.393
		MODULATION	8	86.375
			-	



CARTERA FRIL 2016 PROPUESTA INTENDENTE AL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE

EDIANDO EDIANDO ELE AHUE AHUE EMENTE	AULE AULE O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	RS 53.03 RS 68.85 RS 68.85 RS 79.85 RS 65.24, RS 86.376 RS 86.000 RS 86.000
EPTIO BO DO		
DO EDRADO CCO CCO CARO NTE		
EDRADO TE AHUE NIE EMENTE		
ANDE NITE EMENTE		
WE CANO NIE EMERITE		
NHUE AND NIE EMENTE		
KCO KCO ANUE NIE EMENTE		
KCO ANUE ANUE NIE EMENTE		
CCO AHUE NIE EMENTE		
AHUE AHUE NTE		
AHUE ARO NTE		
AHUE JARO NTE LEMENTE		
AHUE ARO NTE LEMENTE		
ARO NTE LEMENTE		-
ARO NTE LEMENTE		-
ARO NTE LEMENTE		
NTE LEMENTE	PASS TOOL SAN AN JUNIO Y EL AROMO RIO CLARO	
LEMENTE	10 (10 C ) (10 C )	
LEMENTE	FORMUL S SELIMES SAN CLEMENTE	83.135
LEMENTE	HERTOCH CALL CALL CALL CALL CALL CALL CALL CA	
	And the second s	
SAN RAFAEL CONSTRUCCION TRES ECOACION	CONSTRUCCION TREE ECUACIOS FORMILITABIOS ASSILAS	246,311
MEIORAMIENTO GIANASIO MINITIDAL EMI DEFE	Allaricipal Caribara	
MEJORAMIENTO MISTICANCE	RS SOOK AND	81,025
Total SAN RAFAEL	AND THE SAN PARAEL	86.207
TALCA	CONSTRUCTION AND The AMERICAN CLEAR OF THE PERSON OF THE P	246.364
CONSTRUCCION MILITIONNE	CONSTRUCCION MILITICANCHA COM C PERMA V CRATICAL	86,392
Total TAICA	PASSELL COUNT OF THE HERRA JOVEN, TAICA. RS	605.89
	The second secon	154.901



El Presidente, dice "Consejeros, como está presente el Presidente del Capítulo Regional de Alcaldes, le vamos a dar la palabra a él en representación de todas las autoridades comunales que se encuentran hoy día acá".

Don Juan Rojas manifiesta, "En primer lugar, creo que el pasado no se puede cambiar, pero sí el presente y el futuro y pedir disculpas por si hay algunos de los Alcaldes no han sido lo suficientemente deferente como he escuchado en esta Sala, estamos tratando de impulsar un nuevo Capítulo Regional de Alcaldes, una Asociación nueva de Alcalde y Concejales y que tenemos que trabajar de la mano. Aquí claramente nosotros nos vamos a someter a las directrices, todo proyecto que es financiado por el Gobierno Regional, el que pone la fecha es el Gobierno Regional y no los Alcaldes o sino nosotros lo conversaremos y lo vamos a sociabilizar, eso en primer lugar a las molestias e incomodidades".

"Este Consejo Regional de hoy día es distinto a lo anterior, antes eran Consejeros que elegíamos los Concejales, en ese entonces era figuras políticas y tenemos que lograr entendimiento y creo que cuando hay problema en un matrimonio, no es solamente de un lado, es de ambos, espero que tengamos la capacidad y los talentos, tanto los Alcaldes y los Consejeros Regionales para poder solucionar temas que son menores, yo en este caso, me someto a la autoridad administrativa, que es el que financia, en este caso Intendente y ya lo hemos puesto de acuerdo, en el mes de marzo vamos a sostener reuniones, Consejeros por provincias con Alcaldes por provincia y tenemos que ser capaces de ponerlos de acuerdo".

"Lo segundo, en relación a los proyectos, agradecemos al Gobierno Central, encabezado por su Intendente, pero también permítanme darle las gracias a Gastón Ortiz con todo su equipo de funcionarios, porque aquí nos aprobaron toda la Cartera que estaba elegible. A eso le agrego que hemos conversado con el Subsecretario de Desarrollo Regional, con el Intendente y nuestros Alcaldes, vamos a colocar un equipo, esperamos que a partir de marzo en la Asociación Chilena de Municipalidades, financiados con recursos del PMB, para tener un equipo que mejore RECURRA de proyectos de nosotros los Municipios".

**ECRETARIO** 

"Lo penúltimo, es invitarles con el encuentro Chileno – Argentino de este año, que va hacer 30 y 31, tenemos un Paso Internacional Pehuenche espectacular, se ha multiplicado por 5 la cantidad de turistas que están visitándolos, esto lo organiza la Intendencia Región del Maule, les va a llegar la invitación e invitamos a todos el Consejo Regional y también a los Alcaldes".

"Y lo último, creo que esta reunión le da sentido a la democracia cuando veo un Consejo Regional y nos vemos también a nosotros los Alcaldes, viendo y haciendo gestión porque es nuestro deber, nosotros debemos priorizar estos proyectos con los Concejos Municipales y vemos que hoy día ustedes en forma mayoritaria han aprobado estos proyectos en beneficio de la gente, a nombre de los Alcaldes de la región del Maule, que Dios les bendiga por este sentido unitario que han tenido en este Consejo Regional y lo mismo a usted Intendente y a usted Presidente".

"Y lo último, creo que esta reunión le da sentido a la democracia cuando veo un Consejo Regional y nos vemos también a nosotros los Alcaldes, viendo y haciendo gestión porque es nuestro deber, nosotros debemos priorizar estos proyectos con los Concejos Municipales y vemos como hoy día ustedes en forma mayoritaria han aprobado estos proyectos en beneficio de la gente, a nombre de los Alcaldes de la región del Maule, que Dios les bendiga por este sentido unitario que han tenido en este Consejo Regional y lo mismo a usted Intendente y a usted Presidente".

Don Alexis Sepúlveda, el ORD. Nº 30, esto fue aprobado en forma unánime, es una readecuación del Convenio de Programación con el Ministerio de Vivienda, no hay ningún proyecto nuevo, no hay nada nuevo ahí, algunos pensaban que era una nueva propuesta, es solamente readecuar el flujo financiero y el periodo de tiempo de ejecución de los proyectos que quedan para sincerar las cifras y para sincerar los tiempos, es para información eventualmente el de los Colegas, por lo tanto, no es una propuesta nueva, no es un tema de profundidad técnica, es el Convenio que aprobamos en su momento, lo que está en ejecución, el cual los sincera los tiempos y los recursos financieros que están estimados con los porcentajes respectivos".



"Este proyecto fue aprobado en la comisión, perdón, esta modificación al Convenio de Programación de Obras Viales Estructurantes de la Región del Maule, Parte II 2011 – 2016, esto se aprobó en forma unánime en la Comisión".

El Presidente les consulta a los Consejeros, si lo tienen claro lo señalado por el Presidente de la Comisión, se somete a votación de Infraestructura, "Análisis y aprobación de modificación Convenio de Programación Obras Estructurantes Parte II".

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 20 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar la modificación del Convenio de Programación denominado "Obras Estructurantes de la Región del Maule, Parte II 2011-2016", por un monto de M\$ 4.685.000 para la Ejecución del proyecto "Reposición Pavimento Ruta M-50, Sector Cauquenes Chanco (Los Ruiles-Chanco)" con cargo al F.N.D.R., de los cuales M\$ 185.000 serán financiados con recursos del presupuesto año 2016. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 94, de fecha 15.01.2016, según el detalle siguiente:

NOMBRE PROYECTO	COD. BIP	FUENTE	ITEM	2016	2017	2018	TOTAL
Reposición					2017	2016	TOTAL
Pavimento Ruta M- 50, Sector	20.177.000.1	MOP	OBRA	-	2.800.000	4,000,000	6.800,000
Cauquenes/Chanco	20.166.923-1	F.N.D.R.	OBRA	185,000	4.500.000	-	4.685.000
(Los Ruiles-Chanco)		MOP	ASESORIA	60.000	360.000	120.000	540.000

"Se continúa con el ORD. Nº 31, que es la misma explicación técnico "Análisis y aprobación de modificación Convenio de Programación Obras Estructurantes Parte III", este también es el MOP, acuérdense que hemos firmado 3 convenios con el MOP y por lo tanto este es un estado de avance del Convenio de Programación, aquí señalar algunas observaciones que hicieron algunos Colegas, Cosa con Hugo Rey, con respecto al estado del camino Radal Siete Tazas, don Carlos Gajardo, manifestó la situación de los Hualles, temas que eventualmente

SECRETARIO EJECUTIVO fueron acogidos por la Directora de Vialidad y que esperamos que sea en el caso del Radal Siete Tazas pueda ser mejorada esa vía en las próximas semanas. Esto es solamente información.

Don César Muñoz señala, "Presidente aprovecho que esta el Intendente yo me referí al proyecto de Las Trancas – Parque Inglés o Radal Siete Tazas, es un proyecto Intendente que en el fin de semana recién pasado, ocurrieron varios accidente producto del mal estado del camino, la gente no podía transitar, hay videos que circulan en internet hoy día muy graves y ahí hay una Global y yo quisiera a través del Presidente y que usted me pudiera informar, la empresa que está a cargo de la Global es la Constructora Santa Fe, no sé quién es el Inspector Fiscal, pero es una empresa que tiene un compromiso de mantener en buen estado o en el estado que se le entregó el camino, no pueden explicarnos que el camino esta malo porque pasa mucho auto, él tiene la obligación, cuando postulo esa empresa o cualquiera global, esas son las condiciones y da los valores correspondientes para mantener durante dure el convenio y entiendo, por lo que me decía la gente de Obras Públicas que está terminando su contrato, pero porque está terminando, no va a dejar de hacer las cosas, hay boletas de garantía, hay un Inspector Fiscal, yo creo que a eso hay que ponerle lo suficiente ojo, por decirlo de alguna manera, para ver qué es lo que está pasando con esa Global, no es posible que en pleno periodo estival la gente no puedan transitar tranquilamente, yo creo que hay que hacer algo".

Don Alexis Sepúlveda, dicha esa salvedad que explicó y comentó lo que yo informe, el Oficio ORD. N° 29 del MINVU – GORE – Vialidad Urbana Estructurantes en la región del Maule 2014 – 2019, esta es una modificación al Convenio de Programación, de nuevo bajo las mismas características, no estamos incorporando ningún proyecto, solamente estamos sincerando los datos con respecto a la ejecución o gasto financiero que van a tener los proyectos y a los tiempos de ejecución".

"Este fue rechazado en la Sesión anterior y fue incorporado porque se modificó el proyecto de Mejoramiento Eje Maipú Januario Espinoza y Carmen de Linares, respecto a su flujo financiero que varia con respecto a lo que eventualmente formaron en la Sesión anterior, esta modificación del convenio de programación fue aprobado en forma unánime, con Carlos Gajardo, había pedido algunos RIO

antecedentes y él está disponible a aprobarlo en forma unánime con esos antecedentes".

Don Pablo Prieto, "quiero entender que este mismo proyecto se rechazo por unanimidad la otra vez, se está presentando lo mismo con una adecuación a un determinado camino ¿o no?".

Don Alexis Sepúlveda le responde, "vamos a tratar de explicarlo de nuevo, este es un Convenio de Programación que fue modificado, un sin número de proyectos fueron modificados, esto fue rechazado en el CORE anterior y como lo establece la Ley, para poder ingresar una propuesta sobre el mismo tema que ya fue rechazado en el Consejo, se requiere que tenga algo distinto y la presentación que hizo el MINVU, fue con respecto a una modificación de lo que presento hace 2 o 3 semanas atrás, con respecto al proyecto de Mejoramiento Eje Maipú Janario Espinoza y Carmen de Linares, esa es la modificación que hubo en la presentación anterior, pero eso va dentro de la modificación completa al convenio que ahora incorpora esta nueva modificación, eso cumple con la Ley y eso es ya decisión de los Consejeros aprobarlo o rechazarlo".

Don Carlos Gajardo, Presidente yo fui uno de los que rechace en el CORE pasado, porque entendíamos que se estaban postergando un par de proyectos importantes para la comuna de Linares, sin embargo en la Comisión se pudo conocer en mayor detalle respecto de ese tema y tiene que ver con la licitación de pre factibilidad hubieron algunas demoras, sin embargo existe el compromiso de que siga avanzando en forma importante con los proyectos.

"Con respecto al eje de Januario Espinoza Maipú se nos explicó de que el proyecto va a seguir adelante en este año y en el último trimestre debiera estar comenzándose la obra, algo que nos llena de satisfacción, porque esa es nuestra queja de que se estaba postergando la obra y también yo solicite de que se nos pudiese hacer una presentación en detalle de cada uno de los avances de los proyectos y que también como lo dije anteriormente, los Consejeros Regionales que hoy día están representando al CORE en el convenio puedan bajar la información y nosotros podamos hacer algunas apreciaciones respecto algunos proyectos. Por tanto, habiéndoseme aclarados todas esas dudas y existiendo el compromiso de la seguir adelante con lo que se solicito, yo hoy día yo cambio mi posición y voy a appayar esta modificación".

Don Hugo Rey plantea, "bueno, yo se ha pasado el tiempo en que yo hice algunas intervenciones, la vez anterior yo vote en contra de esta modificación del convenio anterior, porque esto no es un convenio nuevo, ósea, aquí a lo mejor se ha incorporado una u otra cosa, pero esto viene de la administración anterior, por lo tanto hay cosas, por lo tanto, yo lamento nuevamente que no esté incorporado un proyecto que había, que era un proyecto para Curicó y que hoy no está y yo creo en la mejor voluntad del Seremi con respecto a este tema, porque él comprometió una visita, comprometió trabajar en esto y yo quiero valorar eso, más allá de las dudas o diferencias que podamos tener, por lo tanto yo en este caso particular, dado esas reuniones que hemos sostenido a través de la Comisión de Infraestructura, yo voy a cambiar mi votación Presidente".

Don Cristian Menchaca, Creo que la intervención de Hugo Rey siempre va estar bastante buena, pero la verdad es que yo miro el proyecto y entiendo que el Presidente de la Comisión quiera tratar de convencernos de que es otro proyecto y de que hay algún cambio, al proyecto yo no le veo el cambio, si ustedes lo empiezan a revisar, se van a dar cuenta que hay como lecturas que hay cambio, yo creo que hay responsabilidad Intendente suya de decirnos acá claramente cuáles son los cambios del proyecto para ver como lo pueden reingresar porque es un tema legal".

Don Gabriel Rojas explica, "respecto a la modificación en conformidad a lo señalado en el Ordinario N°29, citó textual que plantea que las modificaciones en los montos de algunos de los proyectos que lo componen, dichos proyectos no contaban con diseños totalmente terminados y varios de estos proyectos han terminado sus diseños de ingeniería o bien esta Seremi cuenta con una mayor certeza de sus costos. A mí no me deja tranquilo la modificación porque no me dice nada al momento de la reacción de los ordinarios y cuando paso a la revisión de las propuestas del convenio es completamente ilegible Presidente, esta calidad de impresiones, uno ni siquiera la puede leer con lupa. Así que más allá de poder votar informada mente, yo necesito información de calidad, pero también mayor certeza al momento de la modificación".

Don Alexis Sepúlveda le responde, "Gabriel, para poder clarificar el cuadro acá es pequeño y es imposible de leerlo, pero la verdad eso es por un tema practico de poder incorporarlo en una hoja, pero esto lo vimos efectivamente en la cominan, inclusive hubo la disponibilidad de poder proyectarlo, lo vimos en una hoja

bastante más grande, que nos permitió claridad de cómo se movían los flujos, sobre todo cuando vimos el tema de Januario Espinoza, junto al Consejero Carlos Gajardo".

El Presidente, somete a votación el proyecto de la Secretaria General de la Vivienda "Análisis y aprobación de reprogramación de Inversión a Convenio de Programación MINVU".

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 15 votos a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Urrutia, García, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia. Se abstienen, Rojas, Osses. Rechazan, Menchaca, Prieto, Labra.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar la modificación del Convenio de Programación denominado "MINVU/GORE, Vialidad Urbana Estructurante Región del Maule 2014-2019, que contiene diversos ajustes necesarios al Convenio, que dicen relación entre otros, con la necesidad de modificar el monto solicitado inicialmente para la iniciativa denominada "Mejoramiento Eje Maipú, J. Espinoza y Carmen de Linares", Código BIP 30.071.574-0, cuyo detalle se indica a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio Nº 93, de fecha 15.01.2016:



SECRETARIO P EJECUVIVO \*

#### Anexo Nº 1

#### Propuesta convenio programación incluida en documento firmado.

-	<del></del>			NVENIO DE PROGRAMA	telen Min	vu-GC	RE VIALIDA	io urbana ri	CIÓN DEL MA	U1E 2014 - 20	19 JACTUALI	ZADO AL :	1.07.2014)	
Ī					Name and					Control of the second		İ		
ž	K DESK		S SEPTION	Efficient that of the condition										
į	TALCS	TALKA	30033690	o Majaraminta Par Sizi Calente		O.C.	77777	00.00	T TO CANAL	4 60 10	多。第7章	<b>"是我们是</b>	60.00	
į				il forferst y flatConso en Teles	Ejecución	IIO.				80.00			9.994.629	
	4			, Majoramiesto Per Vicii i Chierte		CA	250/252/353/	d asservancea.	2 199 AMARAN 1990	3,000			6.000	7.40
-	TALCA	TALCA	20113174	2 Periodicarde 15 Sey Esca	Ejezuziba	ZALO.				A	60,000	3000,00		AND STREET
7			1		<del> </del>	SCA!		2.07600			150	F ST 1 200	3.000	2.0
١	TALCA	TALCA	300827424	Nejaraniena iju ku erida Vinay 19 hoke de Tales	Ejecuzión	ac	1	1.000.000	4,500,000	4,705,000		45,000,436,000,4236	12.76.70	C- MIN
4			<u> </u>			EA.	<b></b>	7,000					520,000	. BN
1	TALCA	ZALCA	30305475.4	Communición Particle Citatronias	Diteño	0.6	7 29 OX	30:00	HALL CONTROL	Sec. 35. 45. 60.	16.25 38.0	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	3.000	PN PS-MIN
1	(/IUL/I	:ALCA	1000004484	Cultal de Tales frinces from	Ejecución	110		200 000		50000		7-2-6	- JADROD	
1		<del> </del>	<del> </del>	<del> </del>		-DO	Sec. 2012	125	800	13 17 2 1 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Heron S	A Property of the	40.000	AND
ı	LINARES	LINARES	300715744	indication flexulation	Elecución	Q.C	30 (2) 1 DOX	PERSONAL CONTRACTOR	30400	4407000	4002.000	WAY BY	Latter	1.40
1				Smirmay Curren de tirans	Beener	EA.		1	22.000	48.006	45,003		#LOSCODE	FN
ı					Predictio bise	CONSULT		80,000	300	3.000	100	h "Town was to	7,000	234
	LINARES	LINAPES	30136704-0	Mejarriero Oroció Cartici	Diseño	COAUL:		STRO. PORTER DESCRIPTION	(5)(00)			TOP A SCHOOL POST IN	(BLACE	214 27 244
I		1.000	201300344	altupi	Elecución	ac		Fig. 50 (10)	STATE OF THE STATE	500,000	200,000	Johnson	LOCOLO	C. CO
1					1,000	GA.	Section 1		Belows Start	***	48000	48.00	55.000	AUN AUN
ł			1		Protestici lidad	CONSULT	20000	88.000	2.4 (4.5)	Territoria (S. C.)	1.00	1.000	2000	S 144
l	LINARES	LINARES	301360F5-0	Majosamierso Maruel Roddinas	Diseño	CONSER 1	617 3 2 1 3 6 5	SEASON SECTION	90,020			4.000 m. 16.00 m. 15.00	2000	FILE
ľ	•,	1.00.00	201302.54	्र विज्ञासम्बद्धके से हैक्कार	Ejecuszás	O.C.	State of the state of	A PARTY OF THE PAR	THE SUCKES	2.4% 2 600 coa.	200000	Joseph	Editor /	W MAN
1					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CA.					49.000	#100	95.956	PNE
ı		1	İ		Dieño	DOUT		100.000			T,000	1.000	2,000 100,000	PNE
ŀ	CURICO	CURISO .	30136109-0	Mitjoramianto Sje Avenida Diego Post feu 2º Stapa, Curicó		O.C.	到社会大学	TO SHEET SHEET	Taka Perdenter	A THE SHE ENG			THE REAL PROPERTY.	3 300
l				NAMES AND COME	จีเรียนตรีติก	17.0					2790.000	30000	£355,000 MASSES	
Γ		<u> </u>			`	CA.	922.000		7302320021226	Property Av	1,900	· 1500	3,560	C) II
ŀ	こしせにつ	CURICO	X093392-0	Majouriero Surieiro - Anda. Massarii et Caret	Ejecución	oc	经的编码等	5.05.00		6,000,000	4000000	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	22-000 23-05-030	ANN ANN
L						ALC:		400	15(XU		2400	10 THE ST	216.000	MIN
Ì.				Communición Commión Lausann		EQ. X	1 (81 360	0.28	1000		2000		12000	MINT
ľ	CRICO	CU-RCO	30072435-0	Vilita-Agorada Cabé	Ejecución	O.C.	3/0.743 (0.600	4909000 62000			NAMES OF STREET	製力等。	10.184.000	Mir
t				Mejosarianto Nucio Comile		0.0	X 62 300	7 300	LAS	16 7 Philadip	12-6379-333			AND LAND
٩	LRICO	O.RICO	30135550-0	Herriques / Balanceda /	Ejecución (	LIG	THE STATE OF		1100	COLLAND OF		\$5.00 KM	1.70.000	ASAT.
H		MOUNA		ficerbaro Cambo			(2015年)	1,000	320 C X 7 A A A A	<b>"这么是我们</b>	7537 S 509 S 7	Armania Armania	- 45.00D	ALIVE
F	VAXOL LOUNGA	CONSTRUCTON	3003474-0	Commerción de Calenda Maren		O.C.	2000		1300 000	1000 acri		16.7 x 15.53	25000	& MINN
ĺ		, PARRAL. CALIQUENES		Marston de Casador de Calmido		LTO	<b>建设</b>	COO.	"20,000	THE PARTY OF THE PARTY	NUTSECHIEF TUSE IN	A 10 15 1 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	1.000 40.000	ALCOHOLD .
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. regen towards as a sign				. cau.	Access to the	everales y <b>ta</b>	(1675 1878 <b>200</b> /	14.000 - 10.00		24 F. S. F. S. F.	~% ×.000	W.
				Acceptance of the second secon	TOTALES	42	2442							
			reason of the second	The state of the s	fice	-	3.929.403	(0.440.250 1.441.080	70663E	13.140.64G	25.163.700 14.489.200		102,311,360	******
				·····	Single MANY	A TOP SAL		15.200.250	V80.0305	9.770.750	2 15 AVA 500 %	A THAN STATE	TALLES.	476



· .		MINVU: FNDR FNDR FNDR	FNDR Minvolesch Minvolesch Minvolesch	MINVU MINVU FNDR FNDR	FNDR MINVU FAINVU SMINVU	MINVUS IN MINVUS IN FINDR FINDR	AMINYO MINYO MINYO FNDR FNDR FNDR MINYO MINYO	MANAGO MANAGO FNDR FNDR FNDR FNDR FNDR	FNDR FNDR FNDR MINIVALINGE FNDR FNDR	ENDR MINVO MINVO	
	71.2016)		2.780 FI	366/217 M 13.052.800 F 328.130 F							
	D AL 14.01.	11.63				1168				1.2.7.2 2.7.2.	<b>. E</b>
Why!	ACTUALIZADO	1	000.000.000.000.000.000.000.000.000.00	5 2			3.000,000	3.00	1,000 5,000,000 75,600		
CONTRACTOR SECRE	42019 ACTUAL	// is	1,390 000'080'2'''	5.000,001 5.000,001 (31,252	1.012 2.720.882 68077	5.013.343 125.919	1.300 0.000	(1000) 640,000 2,750,000	1,000 1,000 760,000 8,400	1,500 6,968,034 1,000	
	2014	5.768.885 92.255	000 002	5.000 cor	1000	7.56B 6.513.343 125.919	1,300 (B.548 (180,000 180,000	13.788 150.000 150.000	000 09	86.84 86.84 80.80	1.000,000
· ·	I DEL MAULE	55 J	-	52.681.217 500.002 21.875	1801	\$356.208 600.000 20.987	1,829 27,222 501	10.161.247	900009	232 688 232 688 40003	2577728 60.000
	VIALIDAD URBANA REGIÓN DEL				10.381	OHU, OHU	16.549	33768		858.258	010035 154.518
	AD URBAN										648 106
	4							T			1087
	VU - GOF	Ħ	EXE TO O	Ħ		11	CONSULT CONSULT GA EAC (0.00)	6A. 60.0. 0.0. 0.0. 0.0. 0.0. 0.0. 0.0.		£1 :	0.02 [3.02] (0.07.22)
	NO.	-2 Ejecución	2 Ejeoución	// Ejerución	Diserva Ejeoudón	Ejeoución	Prefactibilidad Diseño Ejecución	Prefectbilldad Diserto Ejecución	Diseño	Ejecución	Ejecución
	PROPUESTA CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MINVU - GORE	30033690-0 Mejoramento Par Vial 1 Oriente - 2 Portente y Red Centro en Telea	Mejoramiento Par Wal 1 Criente - 2 Ponlante enfra 18 Sur y Estero	Majoramiento Ejes Avenide Lincay / 8 Norte de Talca	Construcción red de ciciovias rad cono plazo, Taba	Mejovamienha Eje Mespú, J. Espinoza y Camman de Linares	Mejorenherdo Conaxida Cantino a Huapi, Lineire	Mejcremiento Manuo) Rodríguez y usite el Bosque, Lestres	Mejoremtento Eja Avenida Ciego Porteica 2º Elippi, Corko	Majoramiento čje Freire - Avda. Alessandi en Curicò	Construcción Correxión Lautaro- Villota-Argomedo Curico
	CONVENIO	30033690-0	30113474-1	30089742-0	30308475-0	30074574-0	30138104-0	0-92/086106	30136108-0	30085392-0	30072485-0
NSEJO RE	OPUESTA C	TALCA	TALGA	TALCA	TALCA	LINARES	LINARES	LINARES	CURICO	CURICO	CURICO
EJECUTI'	038	TALCA	TALCA	TALCA	TALCA	LINARES	LINARES	LINARES	CURICO	CURICO	CURICO
	LĿ	-	~	es es	4	ಚು	ø.	1-	8	0	<u> </u>

			Mejoramiento Nudo Canijo	Diserio	CONSULT S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S. S.
CURICO	CURICO	3032222-0	3032222-0 Henriquez, Balmaceda y B. Garrido de Curicó	Ejeonafon	360 ma 353 mg 354 mg 355 mg 35
				Diseño	100 E 27 100
CURICÓ	MOLINA	30437436-0	Considera ned conto pazo de ciclorías para la contuna de Molina	Ejecución	743.862 1.1.157.795 1.1.468.665 1.1.100 1.1.10
			Construcción red corto plaza de	Diseño	8928
TALCA	CONSTITUCIÓN	30437437-0	clotovias para ia comuna de Constitución	Ejecución	74. [38] 702 [38] 1. [37] 2. [37] 3.
				Díseño	15.000 F 75.000 F 75.
LINARES	PARRAL.	30437440-0	Constitututon red como pazo de ciclovías para la comuna de Perral	Ejecución	302,678 574,317 567,188 9-572 1,1256 73,000 500 500
			Constructión red corto plazo de	Diseño	28.429 28.429 28.429 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439 28.439
CAUQUENES	CAUQUENES	30437442-0	clobylas para la comina de Cauquenes	Ejecución	

AGNIZADO AL 14.01.2016)

PROPUESTA COMPENIO DE PROGRAMACIÓN MINVU - GORE VIALIDAD URBANA REGIÓN DEL MAULE 201À

SECRETARIO EJECUTIVO

V DEL

12.00 10.00				
yectos N° 5, 9 y 10 reflejans sus costos en base a la Ficha IDI 2018 con RS para la etapa de cientato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refleja sus costos de diserio) reflejan sus costos na la proyección que se estima para su	2.4.74	67,6%		reevaluación.
yectos N° 5, 9 y 10 refisjans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 con RS para la stapa de ejecución. Los proyectos S y 9 además tienen actualizado el monto de exproplacion sus costos reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refisjan sus costos reales reales de contrato reales reales de contrato reales reales de contrato reales reales de contrator reales reales de contrator reales reales de contrator reales reales de contrator reales real		66.423.800=2		se estima para su
yectos N° 5, 9 y 10 refisjans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 con RS para la stapa de ejecución. Los proyectos 5 y 9 además tienen adualizado el monto de expropiacion y ectos N° 6 y 7 (prefacibilidad) y el proyecto N° 4 (Diseño) refiejan sus costos rasies de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refieja sus costos de diseño en base a la	DOD 777 / OC	16:20:47:57:		a proyección que
yectos N° 5, 9 y 10 refiejans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 con RS para la efapa de ejecución. Los proyectos 5 y 9 además tienen adualizado el monto de exp yectos N° 6 y 7 (prefacibilidad) y el proyecto N° 4 (Diseño) reflejan sus costos rases de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 refleja sus costos de c		W. 119.649/202	roplacion	llseño en base a la
yectos N° 5, 9 y 10 refisjans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 con RS para la etapa de ejecución. Los proyectos 5 y 9 además tienen actualizar yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto N° 4 (biseño) reflejan sus costos reales de contrato respectivo y su gasto 2015. El proyecto N° 11 rafi	10.010 C	BWW105702(60%)	to el monto de exp	eja sus costos de d
yectos N° 5, 9 y 10 refiejans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 con RS para la etapa de ejecución. Los proyectos 5 y 9 ademé syectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto N° 4 (Diseño) reflejan sus costos rasies de contrato respectivo y su gasto 2015. El j	*****************	8724.050	is tienen actualizar	proyecto N° 11 refi
yectos N° 5, 9 y 10 reflejans sus costos en base a la Ficha IDI 2015 con RS para la etapa de ejecución. Los proy yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto N° 4 (bleeito) reflejan sus costos rasles de contrato respectivo y		9.277.4(8)	ectos 5 y 9 ademá	au gasto 2015. El
yectos N° 5, 9 y 10 refisjans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 con RS para la etapa de s yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto N° 4 (Diseito) reflejan sus costos reales de cor		1 097,983	lecución. Los proy	irrato respectivo y
yectos N° 5, 9 y 10 refisjans sus costos en base a la Ficha IDI 201 yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto N° 4 (Diseifo) reflej		A MINVE	5 con RS para la etapa de ej	an sus costos reales de con
yectos N° 5, 9 y 10 refiejans sus costos en base a la Flor yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto N° 4 (blas			ta 101 201	ito) reflej
yectos N° 5, 9 y 10 reffejans sus costos en base yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el proyecto f			a sa ta Fich	f° 4 (Dise)
yectos N° 5, 9 y 10 refiejana sus cost yectos N° 6 y 7 (prefactibilidad) y el			os en bas	proyecto I
yectos N° 5, 9 y 10 refisjans yyectos N° 6 y 7 (prefactibil			sus cost	idad) y el
yeatos N° 5, 9 y 1. yeatos N° 6 y 7 ((			0 refiejanı	prefactibil
yeatos			4. 5, 9 y	Nº 6 y 7 (
5. 5			royectos	rayectos

Nota 3: Los proyectos N° 1 y 3 reflejans sus costos en base a la Ficha IDI 2016 para ta etapa de ejecución y que corresponden a los montos finales obtenidos dei diseño de ingentaría terminado. Nota 4: El resto presenta sus costos estimados, ya que son iniciativas aún en dasarrollo. Nota 5: El proyecto N° 2 considerará uma exproplación de terrenos privados, cuyo valor definitivo se conocerá una vez terminado el proyecto. Sin embargo como estimación as considera N\$200.000. Nota 8: El proyecto "Construcción de Ciclovias Planes Maestroa de Gestión de Tránsito" IDI 30408474-0 fue desglosado y actualizado en los proyectos que se muestran en los números 12, 13, 14 y 15.

Se prosigue con el ORD.N° 22 con el Plano Regulador de la Comuna de San Javier, nos informaron los funcionarios del Gobierno Regional y también es la opinión del equipo de la Seremi de Vivienda, que este es un proyecto que viene caminando desde hace muchos años, técnicamente la verdad es que nos corresponde hacer fe del trabajo que han hecho los equipos y no detener el proceso obviamente en estas comunas. Este es el Plano Regulador de San Javier que fue aprobado en forma unánime.

Don Pablo Prieto, "solamente, no entiendo un poco la lógica del Presidente de la Comisión que había sido distinta a la que se ha estado haciendo ahora, era ir a las comunidades, en este caso a las Municipalidades como lo hicimos en Curepto, distintas para ver en situ lo que es el interiorizarse un poco más del Plano Regulador, entonces, la verdad es que yo tampoco estoy por entrabar, pero me extraña que el Presidente tenga un discurso en algún minuto y después tenga un discurso en otro".

Don Alexis Sepúlveda le responde, "para poder clarificarlo, pero el Consejero Prieto lamentablemente no se quedó el total de la Comisión de Infraestructura, porque si se hubiese quedado a toda la Comisión no hubiera estado en esta discusión, lo que pasa que usted emplaza y lo hace con malos argumentos, entones lamentablemente no estuvo en esta etapa de la conversación y eso ya no es problema mío, sino que suyo".

El Presidente, en votación el Plano Regulador de la comuna de San Javier.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 17 votos a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, García, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia. Se abstienen, Menchaca, Osses y Prieto.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar "Análisis y aprobación del Plan Regulador Comunal de San Javier, en los términos presentados por el Elecutivo por medio del Oficio Nº 75 de fecha 14.01.16.

El ORD. Nº 23, mismas circunstancias, es el Plano Regulador de la comuna de Teno, que fue ampliamente estudiado, lleva años estos planos reguladores, han contado con la asesoría técnica de la Seremi de Vivienda, con el trabajo de los equipos técnicos y al igual que en el caso de San Javier, que lo aprobamos en la Comisión de ayer, con otros proyectos de planos reguladores hemos ido y lo que se explicó en la Comisión que lamentablemente en la próxima Sesión del Consejo es aproximadamente el 22 o 23 de febrero y por lo tanto realizar una Sesión en terreno con la comunidad y los equipos técnicos y hacer pasar un mes para un plan regulador que está esperando poder avanzar no era razonable y al igual que el plano regular de San Javier, aprobamos en forma unánime el Plano Regulador de Teno.

El Presidente consulta si algún Consejero de la provincia de Curicó u oriundo de la comuna de Teno quiere referirse al tema.

Acto seguido, somete a votación la aprobación del Plan Regulador Comunal de Teno, en los mismos términos presentados por el Ejecutivo mediante el Oficio Nº 76, de fecha 14.01.16.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 19 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia. Rechaza, Consejero Osses.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar "Análisis y aprobación del Plan Regulador Comunal de Teno" en los mismos que ha sido presentado por el Ejecutivo, mediante el Oficio N° 76, de fecha 14.01.16.

Don Alexis Sepúlveda, continúa "ORD.N° 24, Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal PMU, este es un programa que baja de la Subdere, no son recursos regionales, pero requieren de la aprobación del Consejo Regional, son programas que permiten a los Municipios la contratación de mano de obra para el desarrollo de proyectos de Mejoramiento Urbano principalmente, estos son proyectos bastantes sentidos, porque hubo una larga discusión en la Comisión y qué bueno que estén aquí de nuevo algunos Alcaldes, sobre la importancia de estos proyectos, porque realmente tienen un impacto y bajo esa perspectiva vienen asignado de

acuerdo a datos estadísticos de las comunas que tienen que ver con la población, con desempleo, con vulnerabilidad, etc., son formatos informáticos, que corresponde a un modelo matemático para la asignación, las 30 comunas vienen con recursos que les va a permitir, enfrentar principalmente en los meses de invierno que son los más duros, con algún programita que permita con contratación de mano de obra".

"Lo tengo que decir, en su momento, la única modificación que hubo, porque hubo Consejeros que lo señalaron y aquí lo van a manifestar, hubo una reducción en la comuna de Talca del monto total y distribuido en otras comunas de la provincia de Talca y eso se debe principalmente a que la comuna de Talca, no se gasto todos los recursos y por lo tanto, no ocupando todos los recursos disponibles, lo que se le saco finalmente fue el delta que no ocupo el año 2015, lo que parece de sumo razonable, dado que esas platas son tan necesarias y comunas pequeñas hubieran peleados por ellas y las hubiesen ocupado bastante bien si la hubiesen tenido".

"Este proyecto fue aprobado por 3 Consejeros y hubo 2 abstenciones.

Don Cesar Muñoz, "Presidente quisiera referirme a este proyecto, lamentablemente en la Sesión de Comisión que tuvimos el día de ayer, la gente de la Subdere no pudo explicar en buena forma porque razón se había disminuido a Talca, solo con la excepción de que había una baja inversión, pero como se distribuyo, bajo que parámetros se distribuyó para 4 comunas más ese monto, yo quiero decir francamente a los Alcaldes que están aquí presente, aquí hay un sesgo absolutamente político y lo quiero decir con sus letras, porque se le quita a Talca y se le aumenta a Curepto, Nueva Mayoría, Maule, nueva Mayoría, San Clemente y San Rafael, Nueva Mayoría, las otras comunas no tienen ninguna posibilidad, entonces se les disminuye a Talca y se les da a los otros".

"Aquí no me pueden pedir a mí que hay una distribución equitativa, toda la casualidad de que justo, justo esas comunas son las que necesitan más plata, obviamente uno puede entender porque en realidad hay situaciones políticas y estamos en un año electoral, pero hay que decirlo con esas letras y lo quiero dejar de manifiesto respecto al tema, porque aún no tenemos una explicación razonable, por ese proyecto lo voto en contra hoy día".

Don Daniel Flores, "Presidente, a veces yo escucho al Consejero Cesar Muñoz el discurso de ser justo, de ser equitativo de ningún lado político, parece que se le olvida lo que pasaba hace algún tiempo atrás, creo que hay que tener memoria y la justicia hay que aplicarla siempre y no solo cuando nos conviene".

"respecto a la información que usted nos entrega Intendente, quiero pedirle que por favor se nos diga después claramente, que cosas se hicieron, porque acá nosotros vemos número, pero también queremos ver obras, que obras se hicieron, para tener la seguridad de que uno está entregando de buena manera".

Don Manuel Améstica, "Yo si hubiese tenido en mis manos esta decisión, yo a Talca lo castigo y lo habría dejado con cero, con todo respecto, creo que con los problemas de cesantía y ellos no ocupan todos los recursos que el Estado le entrega, yo de verdad lo habría hecho de esa manera, además que las comunas rurales son las que más sufren, sobre todo en época de invierno con el tema de cesantía".

Don Pablo Gutiérrez manifiesta, "Tenemos varias inversiones que pasan por nosotros y nos dicen que nosotros aprobamos, pero que no son recursos nuestros, pero tenemos una responsabilidad también cuando aprobamos, los PMU son de una larga data y todos sabemos que es para empleo, pero me gustaría saber cuál ha sido el impacto en empleo en cada una de las comunas, porque yo creo que es cero, no veo cuanta gente se contrate, no veo cual es la utilidad de la inversión, me gustaría Presidente solicitar a través suyo a la Subdere, que me imagino que controla después que pasa por acá, de efectivamente cuantas personas se contrataron en las comunas que destinamos estos recursos".

El Presidente le indica a don Pablo Gutiérrez que esto se va a pedir por Oficio.

El Presidente, somete a votación la aprobación de la asignación de Distribución de Recursos de Inversión del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), bajo la modalidad IRAL, que corresponde a M\$ 764,789 para la Región del Maule. Lo anterior, contenido en el Oficio N° 42, de fecha 24.12.15.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 19 vor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia,



Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia. Rechaza, Consejero Muñoz.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar la asignación de Distribución de Recursos de Inversión del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), bajo la modalidad IRAL, que corresponde a M\$ 764,789 para la Región del Maule, cuyo detalle se indica a continuación. Lo anterior, contenido en el Oficio N° 42, de fecha 14.01.16, del Ejecutivo Regional:

Programa Mejoramien Modalidad de Inver	ito Urbano y Equipamiento Co sión Regional de Asignación Le	munal (PMU) Oxer (PMU) Oxer (PMU)	O REG
PROPUESTA	DISTRIBUCION CUOTA AÑO 20	16 ( * EJ	cutivo
COMUNA	MONTO PROPUESTO	* 100	7
		» //O	DEL M
CURICO	59.653.542	7,80	1
HUALAÑE	20.649.303		1
LICANTEN	19.884,514	2,70	ļ
MOLINA	34,415,505	2,60	ļ
RAUCO	15,295,780	4,50	
ROMERAL	17.590.147	2,00	l
SAGRADA FAMILIA	18.354,936	2,50	l
TENO	19.884.514	2,40	ĺ
VICHUQUEN	16,060,569	2,60	
PROVINCIA DE CURICO	221.788.810	2,10	ļ
		29,00	
CONSTITUCION	T		
CUREPTO	35.409.731	4,63	
EMPEDRADO	22,714,233	2,97	
MAULE	14.301.554	1,87	
PELARCO	26.614.657	3,48	
PENCAHUE	16.748.879	2,19	
RIO CLARO	17.207.753	2,25	
SAN CLEMENTE	18.507.894	2,42	
SAN RAFAEL	32.580.011	4,26	
TALCA	17.437.189	2,28	
PROVINCIA DE TALCA	51.623.258	6,75	
A TOUNGIA DE TALCA	253,145,159	33,10	
COLBUN	19.119.725	2,50	
LINARES	60.571.289	7,92	
LONGAVI	22.943.670	3,00	
PARRAL.	30.591.560	4,00	
RETIRO	20.496.345	2,68	
SANJAVIER	26.767.615	3,50	
VILLA ALEGRE	18.354.936	2,40	
YERBAS BUENAS	18.354.936	2,40	
PROVINCIA DE LINARES	217.200.076	28,40	
		40,40	
CAUQUENES	50.476.074		
CHANCO	12.236,624	6,60	
PELLUHUE	9.942.257	1,60	
PROVINCIA DE CAUQUENES	72.654.955	1,30	
	/4.004.955	9.5Ô	



TOTAL REGION DEL MAULE

El Presidente, señores Consejeros, vamos a modificar nuevamente la Tabla, como aún quedan invitados acá y la mayoría me parece que está dentro de los proyectos que los va a señalar el Presidente de la Comisión de Estrategia, yo dejaría la palabra a don Cristian Menchaca.

Don Cristian Menchaca dice, "como todos ustedes saben en la mañana tuvimos la presencia del Seremi de Agricultura, que tenía como invitado en la región al señor Ministro que gentilmente vino a compartir con nosotros dos temas importantes, uno era el tema de riego, donde nosotros aproximadamente pusimos 8 mil millones de pesos, que 14 o 15 millones puso el Ministerio de Agricultura y alrededor de 3 mil millones pusieron los privados, alrededor de 27 mil millones de pesos es la inversión, es el Convenio más importante que ha hecho el Ministerio de Agricultura en el país, ósea, súper potente y habla muy bien de este Consejo Regional, una zona rural agrícola con mucha ruralidad, quiere decir que estamos en la misma senda y liderando dentro del país el tema".

"Posteriormente también se vio el tema del trigo, que no podemos dejar de comentarlo, porque hoy el Ministro dio una explicación un poco más para los pequeños y también seguramente para los trigueros del Sur, que son grandes, pero en esta zona yo se lo plantie al Ministro, esta es una zona de pequeños propietarios, especialmente en la comuna de Longaví, en la cual conozco y donde se hizo el proyecto de Reforma Agraria más grande de Chile, fue en la comuna de Longaví".

"El Ministro no sé si conocía esa realidad, porque no tendría porque conocerla, porque los Ministros en general se entienden con la gente del SNA, con la gente de los grandes agricultores y los pequeños agricultores muy chicos se entienden con Indap, pero son agricultores que hemos tenido sentados acá, apoyamos con este proyecto de riego, a quienes apoyamos con el proyecto de recursos para los maiceros, entonces yo se lo planteo señor Seremi que se encuentra acá presente, es un tema muy grave, hoy día las zonas, voy hablar de Linares, Yerbas Buenas, Longaví, Colbún están empezando a trillar, ya trillaron las zonas de secano y ahora van a empezar estos parceleros, me informaron, yo tuve reunión hace algunos días atrás con el Senador Larraín y él se comunico con el Ministro, hoy empiezan a trillar y ya hay que a camiones que no saben dónde ir, están afuera de los molinos a la espera de que a comunico el trigo, los molinos dicen que no están comprando trigo. Yo les

pido que se sensibilicen con estos temas, porque si le ponemos muchos recursos al tema de riego, le ponemos recursos a muchas cosas, pero esto es un drama".

"Yo le pido señor Seremi, ya que usted está presente y lo hemos visto muy involucrado en el tema que revise eso y hay un puntito, que hay una Ley que sacaron los Diputados y Senadores que es, antiguamente el molino les sacaban muestras antes de pesar, hoy día por Ley, las muestras las sacan después de pesar, entonces que sucede, que hacían colas para pesarse, después de ahí recién sacaban la muestra, entonces muchos trigos no tenían la condición y después que habían hecho la cola 4 días, les decían, sabe que más este trigo no ingresa, se lo dejo extendido porque es un gran, gran tema".

"Volviendo a los puntos que hablamos en la Tabla, vimos el tema y aprovechar que están presentes los Directores de Servicio acá la propuesta del Intendente con respecto a los "**Programas del Subtítulo 33 del año 2016".** 

"Nosotros escuchamos a cada uno de los Directores que venían con sus Programas, entre ellos CONAF, SENCE, FOSIS, FIA, Subpesca, Sernatur, nosotros estamos todos en general por aprobar todos estos proyectos, nos parecen sumamente interesantes, las exposiciones fueron bastantes claras, hay un proyecto que yo tengo un sentimiento con respecto, que es el proyecto de la Sub Pesca, con respecto a la Pesca Artesanal que ahí me queda una duda y que financia 750 millones, y otro que financia también a los pescadores y que lo vimos con la gente del SENCE y SERNATUR".

"Hay una inquietud, aquí hay un montón de recursos, son 8 mil 979 millones y cada vez que estamos reunidos con Magdalena, ella nos dice que ya no hay plata, que se acabo la plata, nosotros tenemos un Convenio que es con el Ministerio de Obras Públicas con respecto a los caminos básicos, entonces nos gustaría saber, si los caminos básicos tienen los recursos suficientes, están aprobados esos recursos para ese Convenio y que no va hacer en desmedro, esa pregunta me gustaría que fuera respondida antes de poder seguir a continuación de este tema. Alguien podría responder eso, esta la gente de Diplade o alguien de Finanzas, Gastón, porque no tuvimos respuesta en la Comisión a esta pregunta".

SECRETARIO EJECUTIVO

El Presidente le consulta a don Gastón "si esta es la misma inquietud que planteo Cristian Menchaca y otros Consejeros, porque aquí estamos aprobando casi 8 mil millones de pesos, a los Servicios que participaron en la mañana, la inquietud que hay y que es recurrente que siempre la señora Magdalena nos manifiesta que los recursos son escasos para este año, entonces lo que queremos saber si vamos a disponer de recursos, incluso hubo Consejeros que manifestaron su inquietud con respecto a los pavimentos básicos con Obras Públicas, un Convenio que tenemos firmado con ellos".

Don Gastón Ortiz, "lo que puedo señalar es lo siguiente, que cuando nos reunimos con Magdalena, si bien es cierto son 8 mil millones, pero estos efectivos no se van a gastar los 8 mil millones para el año 2016, seguramente va hacer alrededor del 10% de los 8 mil millones, que estarían comprometidos para el 2016, no se alcanzan a ejecutar. Una vez que se está estudiando la posibilidad y de las conversaciones que tuvimos con la parte técnica de los caminos básicos, pasa lo mismo, porque esta Cartera de caminos básicos no ejecuta los proyectos, va hacer un pequeño porcentaje de lo que se alcance a ejecutar o programar para el 2016".

Don Pablo Meza, Intendente de la región del Maule, solicita la palabra diciendo, "el tema de los caminos básicos no está presentado, yo no podría comprometerme a una cantidad, ni a caminos, pero si manifestar una disponibilidad de estudiar el tema, pero eso significa que tendremos que modificar la Cartera que vamos a presentar el 23 de febrero y ahí yo podría incorporar, viendo las alternativas una cantidad que permita salir del paso, pero porque no tengo antecedente de los caminos que están contemplados en el Programa".

Don Alexis Sepúlveda, una moción, a lo mejor Cristian avanzar con lo que está despejado y sostener la discusión con los que tenemos dudas, porque hay 2 o 3 temas que están medianamente claro y podemos ir despejando el Salón.

Don Cristian Menchaca, "gracias Intendente por su franqueza y la claridad además, siguiendo con la misma lógica que nos ha explicado el Intendente, nosotros creemos y estudiamos y aprobamos en la Comisión, favorablemente fue el CONAF y había 2 proyectos de SERNATUR que también fueron a votación, uno de to CONAF, porque afecta al empleo en un 100%, por 3 mil 485.569 millones, ese

SECRETARIO

SECRETARIO

EJECUTIVO

fue a votación por parte de la Comisión, votamos favorable, entonces me gustaría Presidente que llevara a votación ese proyecto".

El Presidente le indica, "ningún problema, pero antes de poner en votación, es solamente el proyecto de CONAF, entonces aquí hay Consejeros que quieren referirse al tema".

Don Pablo Gutiérrez, "lo que pasa Presidente es que existe una metodología de trabajo de nosotros que no está siendo aceptada, antiguamente cuando se trataba de transferencia de esta naturaleza, la presentación se hacía al CORE, no a una Comisión, por cuando algunos no somos miembros de la Comisión, incluso tenemos el trabajo de otras Comisiones como hoy con muchos Consejeros, pero en lo personal no estoy ilustrado en qué consiste cada uno de éstos para llegar y votar hoy, entonces es bastante irresponsable que uno apruebe o desapruebe y a base de nada, porque no tenemos la información Presidente, yo creo que estos son temas y yo lo dije la otra vez en otro Consejo, estos son temas que deben ser expuestos por cada uno de los Servicios Públicos en el CORE, no importa que se retrase más y presidida por la Comisión de Presupuesto, pero en el Pleno del CORE".

Don Cristian Menchaca, "la verdad es que no comparto toda la expresión de Pablo, porque tendríamos que hacer el CORE de nuevo, yo no fui el que dije tengamos 20 comisiones, ese es un tema de presentación de la antigua administración del Intendente anterior junto con sus Consejeros, nosotros no eran partidarios de tantas comisiones, si hay algún tema que nos interesa, tenemos que priorizar, pero si comparto con él de es un tema bastante importante, porque involucra bastantes recursos nuestros y también de los diferentes Servicios, que creo que él está radicalizando esa parte y yo la comparto que no está toda la información para todos los Consejeros".

"Lo que estamos pidiendo es votar proyecto por proyecto y explicar que estamos proponiendo a los Consejeros que no pudieron estar acá por estar en otras Comisiones, algunos queremos dejarlo pendiente para revisar y esperar la propuesta del Intendente del día 23, para así saber que ese proyecto de los caminos básicos, para muchos Consejeros es sumamente importante, nace al interior del CORE esto de

compos básicos, nosotros queremos priorizar caminos básicos, no estamos en

contra de esto, pero el Estado, el Gobierno tiene recursos para que estos programas sigan funcionando, pero para caminos básicos se nos cae, el Consejo Regional con Alcaldes y Concejales hemos trabajado el tema de los caminos básicos, entonces, lo que le quiero pedir Presidente, es que usted lleve a votación la propuesta de la Comisión con respecto a CONAF, presentó dos proyectos, queremos llevar a votación un proyecto, que fue favorable por la Comisión".

Don Alexis Sepúlveda, "refiriéndome primero, que se tienen que votar uno por uno, son Oficios además separados, en la técnica del Consejo Regional se tiene que ir evaluando cada proyecto y estamos evaluando el proyecto de CONAF y la verdad es que el proyecto de CONAF se voto en la Comisión y habían Consejeros que no eran de la Comisión en forma unánime, no es un proyecto nuevo para tranquilidad de mi Colega Pablo que yo sé y entiendo el mensaje que el transmite, este es un proyecto de continuidad que lo conocemos todos que son proyectos de CONAF, que permiten una amplia contratación de mano de obra".

Don Carlos Gajardo, "me alegro que exista la posibilidad de aprobarlo, porque si hay algo que nosotros venimos señalando hace mucho tiempo, es que tenemos que atender nuestros problemas, sabemos que nuestra región es agrícola, sabemos que la cesantía de abril en adelante aumenta en forma considerable, es por eso que quiero pedirle al Intendente, a la Directora de CONAF y a la Seremi de que puedan tener una consideración especial para la provincia de Linares".

Daniel Flores, "yo concuerdo y lo dije en la mañana que había que poner mayor cantidad de recursos a este proyecto, porque creo que tenemos una situación distinta por la cesantía".

El Presidente, pone en votación el proyecto de CONAF denominado "TRANSFERENCIA REGIONAL DE EMPLEO PRE 2016 – 2017", por un monto de M\$ 3.485.569, inserto en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 91 de fecha 15.01.16.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de cor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas,



Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar el proyecto "Transferencia Regional de Empleo Pre 2016-2017", de acuerdo a la propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 91 de fecha 15.01.2016, según el siguiente detalle:

Nombre	Institución	Total M\$
TRANSFERENCIA REGIONAL DE EMPLEO PRE 2016 - 2017	CONAF	3.485.569

El Presidente, agrega "con respecto a la inquietud que tiene usted, yo creo que debiéramos conversarlo en la comisión de Régimen Interno don Guillermo, porque al escuchar a don Pablo y a otros Consejeros más, claro, no tienen el tiempo cuando invita el Presidente de una Comisión a reunión ampliada, pero tendríamos que ver cuando corresponde y cuando no corresponde, porque en definitiva, cual es el efecto que va a producir la Comisión, que se reunieron los integrantes, agotan el tema informado y ahí aquí volver a repetir en el Consejo lo mismo que se hablo anteriormente. Lo vamos a ver don Pablo".

Don Cristian Menchaca continúa, "en el mismo Subtítulo 33 hay varios proyectos y los dos últimos son de SERNATUR, la discusión de estos dos proyectos, era si íbamos hacer capaz de poder hacer la inversión en esta época y que no pasara a marzo y también nosotros queremos darle agilidad, entonces habían Consejeros que estaban por no aprobar y dejarlos pendiente, hubo una votación también por parte de la Comisión, donde 2 Consejeros votaron por la aprobación de este proyecto y el resto por dejarlo pendiente, yo les pediría una reflexión a los Consejeros respecto a SERNATUR, hubo una discusión larga ai respecto, esto proyectos son de la provincia de Curicó".

"Nosotros creemos que el no aprobar o dejarlos pendiente se pueden caer, porque estos proyectos son para implementarlos en el verano, entonces la propuesta que hay, si es que no lo logran implementar ahora en el verano, estos recursos se vuelvan".



El Presidente indica, "don Cristian sabe cuál es la duda que tienen varios Consejeros de la Comisión de Turismo y se conversó en la mañana, que la misma Directora lo manifestó, que los fondos que aprobamos el año pasado, se demoran 10 meses en llegar a manos de ellos, incluso más este año, debiera haber gastado 150 y tiene 50, entonces sería bueno la intervención de don Carlos Gajardo para precisar esto".

Don Carlos Gajardo, "la diferencia es por el monto, es que son menores a 200 millones de pesos, por lo tanto esto no estaría sujeto a toma de razón, se transferirían directamente y se podrían ejecutar en forma inmediata y lo otro es una información que nosotros no teníamos en la mañana y que lo consulté, es que el proyecto dura todo el año, no son los dos meses estivales, por tanto, perfectamente si llega a finales de febrero se pueden generar todas las actividades en el mes de marzo a diciembre. Por tanto, seria súper importante poder aprobarlo para tomar parte de febrero y también lo que viene de marzo en adelante".

Don Cristian Menchaca, la explicación cambio un poco el escenario, porque nosotros estaríamos dejando pendiente todo el resto de la propuesta de la Comisión.

Don Rodrigo Hermosilla, "a raíz de lo que dice el Presidente de la Comisión yo era una de las personas que tenía mis aprehensiones al respecto, lo que se ha explicado hoy día que no pasa por un trámite que lo vaya a atrasar y que puede ser de pronta disposición, yo estoy por aprobar el proyecto Presidente,".

Don Alexis Sepúlveda, "yo lo que manifiesto es que hubo un error administrativo en la fórmula de presentación de la propuesta, primera vez que veo en un solo Oficio o en una sola acción administrativa transferencias de distintos Servicios, yo lo quiero plantear porque la verdad no es lo adecuado, porque obliga a plantearse sobre un paquete completo que a lo mejor tiene vicisitudes, podemos estar perjudicando a proyectos que están okey, producto de proyecto que obviamente no tienen interés del resto de los Colegas, razonable hubiese sido como lo hizo CONAF con un Oficio propio y cada Servicio con su respectivo Oficio".



Don Manuel Améstica, "yo llamo a mis Colegas que actuemos en el avance del desarrollo de la región, yo creo que da espacios para ir dejando pendiente algunas cosas que urgen y se hacen necesarias, porque la próxima Sesión estamos hablando recién del 23 de febrero, yo llamo a aprobar toda la Cartera, creo que no podemos esperar y retrasar esto".

El Presidente, don Cristian Menchaca, vamos a votar proyecto a proyecto.

Don Cristian Menchaca, Presidente, "todos los Consejeros estamos por trabajar es pos, de hecho nos dimos el trabajo con los Seremis que hicieron las presentaciones, el tema de SERNATUR lo deje para el final porque habían dado una información que para mi gusto no era el escenario, SERNATUR no se va a morir porque lo dejemos pendiente hasta febrero, yo creo que hay que esperar la propuesta del Intendente, con respecto a los caminos básicos".

El Presidente, indica "recién hemos votado del Oficio que presentó el Ejecutivo, que favorece a CONAF, por lo tanto, tenemos que hacerlo proyecto a proyecto nosotros, ahora si van a quedar pendientes, eso lo vamos a resolver aquí, vámonos con SERNATUR".

El Secretario Ejecutivo, se está votando lo que aparece en el Oficio Nº 11 y 12 los proyectos de SERNATUR, son dos proyectos simultáneamente, "Transferencia Fortalecimiento Turístico Comuna de Romeral, Río Claro, San Rafael", por M\$ 149.100 y "Transferencia Fortalecimiento Turístico Comuna de Curepto, Empedrado, Cauquenes, por M\$ 136.800.-

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia. Muñoz.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar los proyectos "Transferencia Fortalecimiento Turístico Comuna de Romeral, Río Claro, San Rafael", por M\$ 149.100 y "Transferencia Fortalecimiento Turístico Comuna de Curepto, Enfocatado, Cauquenes, por M\$136.800.- de acuerdo a la propuesta que ha sido

RETARIO

# presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 91 de fecha 15.01.2016; según detalle:

Nombre	Institución	Total M\$
TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO TURISTICO COMUNA	SERNATUR	101011110
DE ROMERAL, RIO CLARO, SAN RAFAEL		149.100
TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO TURISTICO COMUNA DE CUREPTO, EMPEDRADO, CAUQUENES	SERNATUR	127,000
, J, 10 QOL, 120	<u> </u>	136.800

El Secretario Ejecutivo, ahora con el N° 2 proyectos de SENCE, este es el segundo proyecto en votación que se denomina "Transferencia Programa Emprendimiento Jóvenes región del Maule", por 999 millones 800 mil pesos, habría que votarlo.

El Presidente le consulta a don Cristian, que determino la Comisión con este tema.

Don Cristian Menchaca, "lo que pasa Presidente es que nosotros hicimos un trabajo largo de más de 3 horas, con una propuesta que fue demasiado extensa, la propuesta de la Comisión era; votar el de CONAF positivo, se voto favorable, la propuesta de la Comisión después fue votar los de SERNATUR, la Comisión estaba por votar que no lo de SERNATUR, dejarlos pendientes, dos Consejeros, don Gabriel Rojas y quien les habla, estábamos por votar que sí, se llego a un consenso y se voto favorable lo de SERNATUR, el resto de los proyectos por los argumentos expuestos acá, que quedarán pendiente a la espera de la propuesta del 23 del Intendente"

Don Pablo Gutiérrez plantea, "si uno ve este proyecto para jóvenes y nos han dicho que tenemos que respaldar siempre estos proyectos para jóvenes, siempre, pero a mí me llama la atención que la Directora de la INJUB que esta acá no está por este proyecto, esta por un proyecto que está en educación, yo no sé si este proyecto fue efectivamente consultado por ella, si trabajaron los equipos en conjunto, se reunieron para determinar las necesidades al igual que la discapacidad juvenil que viene después o este es un proyecto que se creó en SENCE, sinceramente no sé si esto impacta o no, porque yo habría preferido que este proyecto lo presentara el INJUB, no lo presentara SENCE, porque es el INJUB quien en definitiva tiene haber dicho esta es la iniciativa, esta es la necesidad que tenemos, pero aquí la Institucionalidad a de representar a los jóvenes, yo no la veo como una participación activa y esa era ura de las cosas que quería trabajar y consultar y conversar con los dos

organismos públicos que deben estar involucrados en esto, ¿quién va a contratar a las personas? ¿El SENCE o el INJUB? Por eso yo pedía que esto no se apruebe ahora para que se conversara en una reunión".

Don Rodrigo Hermosilla, "yo en la mañana con respecto a este proyecto dije lo siguiente; el solo hecho de que SENCE presente este proyecto me da confianza y a mí no me parece postergar este proyecto".

Don Carlos Gajardo, "considerando el argumento anterior, que para aprobar CONAF es justamente que queremos anticiparnos a los periodos críticos de cesantía y además que CONAF marca otro público objetivo de lo que se SENCE pretende hacer en este proyecto, yo estaría por aprobar esta propuesta grande".

Don Manuel Améstica, "yo manifiesto lo contrario de lo que dijo mi Colega Pablo Gutiérrez, yo creo que si lo presentó o no el INJUB es un proyecto de los jóvenes, por lo tanto representa al INJUB, por tanto, yo llamo a que lo votemos y mi voto es favorable".

Doña Angélica Martínez, "en primer lugar les quiero decir que SENCE hace muchos años que trabajo casi con todos los Servicios que corresponden a la región del Maule, con el INJUB hace muchos años que tenemos programas en conjunto, con SENADIS también, en este proyecto se están beneficiando alrededor de mil jóvenes, hoy día se les está ofreciendo un emprendimiento para que ellos puedan seguir trabajando con sus propios medios".

"Los jóvenes con discapacidad es el mismo problema, hoy nadie les da trabajo, el campos labora para ellos es escaso, por lo tanto, les pido a todos los Consejeros, al menos que apoyemos estos dos proyectos y por lo tanto, dejo en discusión para la próximo Consejo, los dos proyectos siguientes que son de SENCE y que son de empresa y negocio".

Don Alexis Sepúlveda, "Presidente, denante tuvimos una discusión por 370 millones de pesos y la necesidad de cautelar los recursos públicos de una manera muy térrea, yo la verdad no tengo problema con la transferencia si recursos hay bien, enidos, tengo algunos cuestionamientos con respecto a las transferencias en

general, porque aunque sean programas para empleo, finalmente hay que contratar Consultores, intermediarios y la plata efectiva que queda no es mucha".

"Este año 2016 se nos viene complicado y la verdad si es que tenemos algún grado de responsabilidad deberíamos pensar en proyectos de inversión real generan 10 veces más empleo que los proyectos de transferencia, esta verificado, dejemos esto pendiente, no lo rechacemos, veamos en febrero en la primera Sesión cuando nos traiga la propuesta del Ejecutivo".

Don Gabriel Rojas, "yo creo que acá esta discusión ya está agotada y no hay una animosidad de aprobar en contra de estos proyectos, acá existe una buena voluntad de trabajar en conjunto y aplazar para la próxima Sesión".

El Presidente, "yo quisiera hacer un alcance a los Jefes de Servicios que están acá, ustedes han escuchado a los señores Consejeros, aquí no hay una animosidad de rechazar lo que ustedes presentaron, aquí lo que se está pidiendo de parte de los Consejeros, es socializar más con ustedes estos proyectos, pero también es determinante lo que nos va a tener que decir la Jefa Magdalena Barría con el Intendente en relación a las prioridades que nosotros queremos con los pavimentos básicos".

Presidente don Cristian Menchaca, la proposición para poner en votación.

Don Cristian Menchaca, "de la Comisión es dejar pendiente todos los proyectos que no han sido votados".

El Presidente consulta, "hay unanimidad para dejar pendientes estos proyectos, sociabilizando estos proyectos con los Servicios, en el caso de INJUB con el SENCE, porque queremos ver la relación que hay allá y esperando el 23 de febrero, el Ejecutivo en la persona del Intendente, nos aclare la situación que nos encontramos, ¿hay unanimidad para dejarlo pendiente?".



El Secretario Ejecutivo indica, "quedan pendiente todos los proyectos, salvo los 3 que se han votado".

Don Cristian Menchaca, "el otro tema que trato la Comisión fue una presentación por parte de la Corporación, la Corporación hace una propuesta de 877 millones 028.632 mil pesos, hubo un análisis y discusión de este monto, la Comisión le pidió al Gerente de la Corporación que trajera cuáles eran sus costos básicas para poder seguir funcionando mientras nos reuniéramos con los Directores de la Corporación, recordemos a los Consejeros, que la Corporación como bien dice don Rodrigo Hermosilla, es el brazo armado del Consejo Regional y en tres oportunidad invitamos a los Directores, de los cuales hay algunos propuestos por los Consejeros Regionales y otros son Jefes de Servicio, solamente a las tres invitaciones vino dos veces, el ex Diputado señor Correa, nunca han venido los Directores a conversar, a discutir y analizar con nosotros".

"Nosotros creemos y puede ser duro que lo plantee yo acá, pero una forma de presionar a que entiendan de que la Corporación no puede funcionar sin los recursos aprobados por el Consejo Regional, era aprobar solamente ahora una sola parte de los recursos, el Gerente General está proponiendo de los 877 millones, está proponiendo 834 millones que le aprobáramos, yo personalmente no lo he consensuado con él, él me lo mando en un documento, porque fue el acuerdo que teníamos, pero yo creo que de aprobar tenemos que aprobar tantos recursos como sea necesario para que él funcione de aquí hasta abril - mayo, asegurarle que tengan funcionamiento y de ahí reunirnos con los Directores para ver el tema de la Corporación".

Don Guillermo García, "yo sé que este es un tema bastante complicado, yo valoro la gestión que ha hecho la Corporación, a pesar de que hay opiniones distintas, como creo que hay bastantes aprehensiones y lo importante es que esto siga funcionando, comparto lo que dice el Presidente de la Comisión de que aprobamos un porcentaje y podamos reunimos con la Corporación y buscar una solución, yo le tengo un aprecio especial a la Corporación, porque cada vez que los he requerido, me han colaborado, ayudado, no particularmente, sino para la Institución, cuando tuvimos el Congreso de Alcaldes y Concejales, busquemos una salida que sea les permitamos, al menos a los funcionarios que están trabajando ahí la

SECRETARIO EJECUTIVO

ON DEL M

tranquilidad laboral para ellos y que puedan proyectar y hacer una reunión de trabajo y delinear cual va hacer la estrategia de trabajo que vamos a realizar este año, pero no le cortemos los brazos a esta Institución que ha costado mantenerla en el tiempo".

Don Pablo Prieto, "comparto lo que dice el Presidente de la Comisión y hay que ser bastante franco, aquí hay una serie de peticiones que se han hecho a través del tiempo, no solo de este Consejero, sino que otros, la Corporación cuando tuvo en cierta medida para tratar de colaborar y poder sacar proyectos lo más rápido posible, yo lamentablemente no pude estar en la Comisión, pero ya el año pasado tuve mis aprehensiones cuando nos pidieron el año pasado 800 millones y en la Comisión quedamos en más menos 400 o 380 que eran los temas operativos de la Comisión, por lo tanto, hoy día no estoy por aprobar mientras no se entreguen todos los antecedentes que han solicitado varios Consejeros, en la cual uno pide transparencia, yo no estoy cuestionando, ni al Gerente General, ni a la gente".

Don Pablo Gutiérrez, "Presidente, esto que viene de la Corporación no es una novedad, porque esto viene de la Agencia, usted dio una exposición de la Agencia que se había sido exitosa y yo no lo comparto en absoluto porque creo que fue un desastre. Nosotros hemos creado esta institucionalidad, es nuestra, el Directorio lo formamos nosotros, ósea, aquí no podemos sacrificar una cantidad de recursos importantes que tiene un fin determinado, porque yo no sé si alguien tiene una denuncia especifica que hacer con el mal uso de los recursos, pero hasta donde yo sé, la Corporación nos rindió el año pasado acertadamente cada una de las inversiones".

"Don Alexis Sepúlveda comenta, "de repente uno se sorprende en las opiniones porque, o tenemos una mirada distinta o definitivamente sucede de que un mismo hecho 10 personas los ven de manera diferente, pero concentremos en los hechos objetivos, cuales son los temas que está estudiando hoy día la Corporación, con fuerza, que hemos estado en terreno, Nevado de Longaví, quién lo planteo, el Consejero de la Provincia de Linares, el Puerto Marítimo que este año, vamos de verdad a embarcarlos en un desafío tremendo y vamos a poder abordar por primera vez un estudio serio que nos permita decir si la región del Maule puede tener un Puerto recesos sea rentable, el Espumante, empezamos este año el trabajo que nos permita a

o Vigue sea rentable, el Espumante, empezamos este año el trabajo que nos permita a lo mejor tener una denominación de origen, el Carigñan, el Puerto de Carga Area,

ósea, un sin número de proyectos y hay uno que yo todavía lo sigo defendiendo, que es el ají de Palmilla, pero el 90% de los temas que está trabajando la Corporación, ha sido planteado por los Consejeros Regionales":

"Lo que se planteó en la Comisión, para poder recordar, es que iba un incremento de personal que estaba planteando la Corporación a propósito de una propuesta del Directorio y lo que se planteó es que eso lo dejáramos pendiente, ese delta, hasta que tuviéramos un encuentro con el Directorio y viéramos efectivamente que este tema camina como nosotros queremos que camine en el Consejo, pero también se dijo ahí en la misma Comisión, que el Gerente de la Comisión pudiera aproximar lo que él necesita para el año en una sola propuesta, sin incrementar dotación, porque tampoco se trata de aprobarle el 30 – 40 o 50%, porque la vuelta y ya lo discutimos el año pasado a la Dipres y a Contraloría, es igual de compleja para cualquiera de las dos propuestas. Yo acojo la propuesta que ha hace el Presidente de la Comisión, con ese delta que se le resto y esperamos discutir cuando nos sentemos en la mesa con el Directorio de la Corporación, porque si no le aprobar hoy los recursos, significa que en febrero la Corporación cierra sus puertas, los trámites administrativos son largos, no son de un día para otro".

Don Hugo Rey, "con respecto a la Corporación, en torno las personas como don Luis Murga que está aquí, pero siento que hay una demora digna de los Servicios Públicos y lo voy a decir en forma general, porque cuando uno presenta un proyecto a un Servicio Público, el trayecto y demora en pasar de oficina en oficina de demora tanto y eso no es lo queremos, tenemos que evaluar la forma en que estamos entregando los recursos, pero acá nos señalan que sería un poco complejo entregarlo por parte, pero de verdad necesitamos más resultados respecto del trabajo que está realizando la Corporación".

El Presidente le consulta a don Cristian, si ponen en votación este proyecto de la Corporación.

Don Cristian Menchaca le responde, "yo me declaro incompetente o no entiendo nada, la Corporación ha sido gerenciada por un excelente Gerente, todos los nerros reconocido y cuando escucho a Pablo Gutiérrez que dice que poco menos

que estamos poniendo en juicio y recién me lo plantea Cesar Muñoz, yo creo que aquí está faltando que los Consejeros estén haciendo la peguita, que vengan a trabajar a las comisiones. Aquí no está en juicio el señor Murga, porque hablar de eso es ponerlo en exposición, tampoco es para que la Corporación y los Consejeros empecemos a poner proyectos a como el amiguismo, ósea, lo que tú has expuesto Pablo es sumamente grave, quiere decir que el señor Murga estaría recibiendo a uno Consejero u otro, esto no funciona así, tiene que haber un trabajo y lo que yo expuse fue el tema de los Directores, ese es el único punto que yo he puesto".

El Presidente, el Secretario va a leer la votación que vamos realizar con respecto a la Corporación "Análisis y aprobación de recursos para el Presupuesto de Corporación de Desarrollo Productivo".

El Secretario Ejecutivo le consulta al Presidente de la Comisión de Estrategia, cual es propuesta a la Sesión.

Don Cristian Menchaca le comenta que él no entiende nada ante esta situación, lo dejo abierto y que presida el tema, yo me voy abstener de todo esto y que lo presida el Presidente, está dentro del reglamento.

El Secretario Ejecutivo, la propuesta del Ejecutivo en este tema, el monto total es de 877.028.632, esa es la propuesta del Ejecutivo y entiendo que hay una propuesta, no sé si es de la Comisión, pero así se ha planteado por 834.032.768.-

"Lo que se somete en definitiva a votación es la aprobación de la iniciativa denominada "Transferencia Corporación Regional de Desarrollo Productivo", correspondiente al Subtítulo 24, por un monto de \$ 834.032.768. Además se debe autorizar el traspaso correspondiente de recursos desde el Subtítulo 31 al Subtítulo 34, todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 95, de fecha 15.01.16.



El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 11 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, García, Gutiérrez, Gajardo, Améstica y Tapia. Se abstienen, Muñoz, Menchaca, Osses, Labra, Hermosilla, Rey, Martínez, Garcés. Rechaza Consejero Prieto.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar la iniciativa denominada "Transferencia Corporación Regional de Desarrollo Productivo", correspondiente al Subtítulo 24, por un monto de \$ 834.032.768. Además se autoriza el traspaso correspondiente de recursos desde el Subtítulo 31 al Subtítulo 34, todo lo anterior, se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio Nº 95, de fecha 15.01.16.

El Presidente continúa con la Presidenta de la Comisión de Presupuestos, María del Carmen Pérez Donoso, respecto a materias analizadas en su Comisión.

Doña Maria del Carmen Pérez, Presidente, en el día de ayer la Comisión de Presupuesto se reunió y vimos dentro de los temas 3 puntos de la Tabla".

"En el punto a) de la Tabla dice "Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria Programa 01", solicitan aprobar la modificación presupuestaria del programa 01 gastos de funcionamiento, Presidente, es la Recuperación de reembolsos de licencias médicas y para trasladarlos al Subtítulo 21 en gastos de personal, la comisión voto al 100% favorable".

El Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria referida al Presupuesto año 2016, Programa 01 "Gastos de Funcionamiento", para incrementar en M\$ 43.392 el Subtítulo 21, con cargo al Saldo Inicial de Caja, correspondiente a mayores ingresos obtenidos por recuperaciones Artículo 12 de la Ley N° 18.196, y por otros conceptos, venta de vehículos y otros. Todo ello por necesidades impostergables para el buen funcionamiento del Servicio; de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, por medio del Oficio N° 33, de fecha 08.01.16.

El Secretario Ejecutivo hace el recuento, lográndose la cantidad de 18 presados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas,

Urrutia, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica y Tapia. Se abstiene el Consejero Osses y Menchaca.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar la modificación presupuestaria referida al Presupuesto año 2016, Programa 01 "Gastos de Funcionamiento", para incrementar en M\$ 43.392 el Subtítulo 21, con cargo al Saldo Inicial de Caja, correspondiente a mayores ingresos obtenidos por recuperaciones Artículo 12 de la Ley N° 18.196, y por otros conceptos, venta de vehículos y otros. Todo ello por necesidades impostergables para el buen funcionamiento del Servicio; de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo, por medio del Oficio N° 33, de fecha 08.01.16 y según el siguiente detalle:

UBTIT.	TEM	\$IG.	UBASIG.	DENOMINACION	\$	TOTAL M\$
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	:	3.382
	1			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		
		02		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	5.569	
	9			Ofros	7.813	

UBTIT.	TEM	SIG.	UBASIG.	DENOMINACION	\$ TOTAL M\$
1				GASTOS EN PERSONAL	3.382

"El segundo punto de la Tabla que es el ORD. N° 33, solicita la aprobación de recursos del 6% de Subvenciones y traspaso según corresponda de acuerdo al marco presupuestario, aparece una propuesta donde están definidos de los marcos del tema de las subvenciones de Deporte, Cultura, Seguridad Pública y Social, solamente es el marco, después las distribuciones las van hacer y las van a trabajar cada una de las Comisiones. La Comisión voto 100% favorable".

SECRETARIO

El Presidente señala que don Daniel Flores tiene una duda por lo expuesto esidenta de la Comisión, en el punto dos.

Don Daniel Flores, lo que está señalando la Presidenta y que estamos votando hoy día, es dinero para el Teatro Regional del Maule, ¿no es cierto?, pero esto debió haber pasado por la Comisión de Educación y Cultura, hago la pregunta, le estamos aprobando el marco al Teatro Regional del Maule por 550 millones, sí o no.

Doña María del Carmen Pérez, la Comisión trabajo el tema, lo aprobó el 100%, lo votamos favorablemente, siempre trabajamos un tema de un marco presupuestario, que corresponde al 2% de Cultura, 2% de Deporte y el 2% que corresponde a Seguridad Pública y Social, dejamos pendiente el análisis particular a cada una de las Comisiones, no quisimos meternos en esa partida, solamente en el marco general.

El Presidente le consulta a don Gabriel Rojas, ¿qué le parece a usted?.

Don Gabriel Rojas indica, "efectivamente yo estaba haciendo las consultas para verificar si acá estamos aprobando solamente el marco y posteriormente vamos a discutirlo en la Comisión, porque ojo, esto no ha pasado dentro de la discusión de la Comisión de Educación y Cultura, si es aprobar el marco, yo no tengo inconveniente, con el objetivo de que posteriormente esto sea discutido al interior de la Comisión, porque de lo contrario se estaría pasando a llevar y a mí me complica hasta con los montos determinados, yo no sé existe esa claridad para consultarle al Secretario".

Don Carlos Gajardo, "dado que la proyección del 2% está pensada para que comience en marzo, porque no generamos esta discusión en las respectivas Comisiones y lo aprobamos en la semana del 23 de febrero y no estaríamos alterando en nada la discusión en el momento en que se lancen las Bases".

Doña María del Carmen Pérez, "yo creo que podemos aprobar un marco por Cultura, Deporte, Seguridad Pública y Social, que corresponde a totales, pero dejar claramente que nosotros no estamos haciendo una segunda indicación hacia el Teatro en particular, solamente el marco general".

Don Pablo Gutiérrez expresa, "yo no sé cómo se llega a la determinación tribución, estamos hablando que en Cultura dejamos mil 600 millones, en

Seguridad Ciudadana dejamos 400, eso no podemos derivar a cada una la Comisiones que están a cargo de velar por Cultura, Deporte y Seguridad, porque cada cual va a tener su pretensión, esto tiene que ser discutido en la Comisión mayormente, porque, tenemos una cantidad de solicitudes de Alarmas Comunitarias, de los proyectos que llegaron solicitando al CORE los recursos fue fundamentalmente alarmas y realmente quedamos cortos, se está buscando una solución y ahí recojo la solicitud de Hugo Rey, de las prótesis de caderas, que a lo mejor dentro del 2% de Social y tenemos 600 millones y necesitamos 700 y no los va alcanzar, entonces creo que bastante irresponsable que no veamos cuanto necesitamos nosotros para cada uno de estos 2% y no cuanto el Intendente o la parte administrativa del Gobierno Regional requieren que nosotros entreguemos, no los podemos amarrar con mil 600 millones en uno y 400 en otro, esto hay que conversarlo más porque requiere un estudio más profundo".

Don Alexis Sepúlveda agrega, "aquí hay una discusión política que tienen que ver las Bancadas y que tiene que ver con el origen de estos recursos, entonces yo no quiero hoy día amarrarme a una estructura y se lo digo con mucha franqueza, yo no tengo ningún interés en colocarle recursos del 2% al Teatro Regional, ahora reconozco el derecho de algunos Consejeros que lo puedan tener, pero eso lo conversaremos en términos políticos y no cuadrado en una estructura en la cual a mí no me va, yo no estoy disponible para colocar recursos que eventualmente puedan ir a Instituciones privadas y organizaciones que lo requieren o para un Teatro Regional del Maule, que lo administra como se administra".

"Ahora tomo lo que dice Pablo Gutiérrez, si vamos a avanzar y yo lo comparto en el tema de prótesis en un tema que impacte realmente, dejemos los recursos o sino vamos hacer un saludo a la bandera, puede haber una redistribución de lo que aquí hagamos, no los amarremos ahora, yo hoy día me colocan Teatro Regional, yo la verdad es que no estoy para aprobar la propuesta con esa definición".

Don Pablo Prieto, yo propongo que votemos la propuesta que dijo la Presidenta y que fue por unanimidad.



Don Cesar Muñoz, "yo entendiendo las posiciones que hay, debiéramos hacer un esfuerzo estimados Colegas, debiéramos hacer un esfuerzo si es posible para el monto total de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana y Social, no votar los marcos generales, porque lo más probable es que en las Bases puedan estar disponibles para levantarse al Portal antes del 23 de febrero, que era lo que queríamos, entonces démosle un monto, no lo especifiquemos en Teatro Regional, Municipio o en privado, para que pueda tener los proyectos ahora la Diplade".

Don Gabriel Rojas, "a mí lo que me genera preocupación Presidente, como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, es que si no lo aprobamos hoy, más allá incluso que no allá pasado por la Comisión, lo cual obviamente me disgusta, pero el problema que tenemos es que vamos atrasar en un mes todo el proceso de la postulación de las organizaciones y lo que dijimos el año pasado, era que aquí íbamos a tomar todas las medidas para acelerar el proceso y no tener que estar en septiembre, octubre o hasta diciembre, ejecutando los proyectos de las organizaciones culturales y deportivas, en ese contexto vamos a perder todo el verano, por la lamentable situación que se está generando en el día de hoy, si me preguntan a mí, yo creo que debiéramos someter a votación, porque los que van a pagar los costos van hacer las organizaciones deportivas al momento de su postulación".

Don Guillermo García, "yo creo que lo que tenemos que hacer, porque este tema se discutió en la Comisión mil veces y por eso no tiene sentido entonces que tengamos Comisiones, mejor vengamos con los temas al Plenario, ahí están representadas las bancadas y todos apoyamos unánimemente esta moción y se le trajo al consejo, yo creo que lo más lógico es que votemos lo que está presentando la Presidenta".

El Presidente explica, "haber Consejeros, la propuesta del Intendente y lo que se vio en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Presupuesto se aprobó por unanimidad, aquí volvemos a tener el mismo problema que paso con Pablo Gutiérrez, los que no van a las comisiones, los que no estamos enterados, lo que va a ocurrir y se ha dicho en más de una oportunidad acá, terminemos con las comisiones y funciones os en el Pleno para todo, así que yo me permito poner en votación lo

SECRETARIO EJECUTIVO señalado por la Presidenta de Presupuesto. Ahora, quien vote en contra, cada uno tiene su responsabilidad, en votación".

El Secretario ejecutivo, esta es la propuesta del Ejecutivo, contenido en ORD. N $^\circ$  97 de 15.01.2016.

El Secretario Ejecutivo hace el recuento, lográndose la cantidad de 12 a favor, expresados por los Consejeros Muñoz, Pérez, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Rey, Garcés. Se abstienen los Consejero Oses, Martínez, Améstica, Tapia. Rechazan los Consejeros Sepúlveda, Flores, Gutiérrez, Gajardo.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar la propuesta de Distribución de recursos del 6% Subvenciones F.N.D.R. año 2016, para el desarrollo de actividades Culturales, Deportivas, Seguridad Ciudadana y de Carácter Social, de acuerdo a la propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio Nº 97 de fecha 15.01.2016 y que se detalla a continuación:



# DISTRIBUCIÓN FNDR 2016 SUBVENCIONES SEGÚN PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2016

Actividad		ltem		Tipo de Gasto	PROPUEST A 2016 M\$
Cultura	0.1	Privado	0.01		700.000
			0.01	Teatro Regional	550.000
				Sub-Total	1,250,000
•	0.3	Públicas	0.01	Municipios	300,000
			0.11	Otras	50.000
	. 9	•		Sub-Total	360,000
				TOTAL	1.600.000
Deporte	1.0	Privado	0.03	Privados	1.200.000
				Sub-Total	1.200,000
	0.3	Públicas	0.03	Municipios	
			0.13	Otras	50.000
				Sub-Total	50.000
Converted				ТОТАЦ	1,250,000
Seguridad Ciudadana	0.1	Privado		3	
	V. 1	FIIVAQU	0.05	Privados	352.264
				Sub-Total	352.264
	0.3	Públicas	0.05	Municipios	
•			0.15	Otras	70.000
			*	Sub-Total	70.000
ه				TOTAL	422.264
ocial	0.1	Privado	0.17	Privados	620,000
				Sub-Total	620,000
ř.	0.3	Públicas	0.17	Municipios	1
•		*	0.18	Otras	ol
				Sub-Total	0 \$ 34.5
				TO PALE	620,000

Tipo de Gasto	Ley Presupuest os 2016 M\$
TOTAL	3.892.264



Doña María del Carmen Pérez, Presidente queda el último punto, donde solicita aprobación de Cartera de proyectos que no alcanzaron hacer contratados al 31 de diciembre del 2015, que son 4 proyectos que están considerados y que entran como Cartera nueva, van de arrastre y aprobados en forma unánime, es el ORD. Nº 028.-

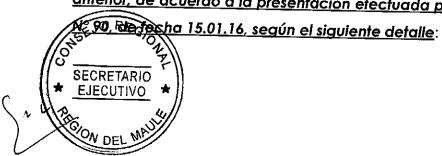
Don Pablo Prieto, "no es por molestar a mi amiga Presidenta de Presupuesto, lo que pasa que nosotros aprobamos una serie de Cartera de proyectos de arrastre que no fueron licitados y mi consulta es, ¿Por qué estos no fueron aprobados? La explicación natural y lógica, que tengo entendido y que ojalá me la ratifiquen, debe ser, de cómo paso al año siguiente 2016, Contraloría no alcanzo a la Toma de Razón, es la explicación que me gustaría que me dieran, para poder aprobar o rechazar".

Doña María del Carmen Pérez le contesta, exactamente lo que usted dice, pero como están aprobados por nosotros y no tuvieron gastos, pasaron a la Cartera nueva, porque estaban considerados.

El Presidente somete a votación la Cartera de proyectos F.N.D.R. que no alcanzaron a ser contratados al 31 de Diciembre de 2015, considerados proyectos nuevos F.N.D.R. para el año 2016 y que suman un total de M\$ 4.415.586. Todo lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada por el Ejecutivo por medio del Oficio Nº 90, de fecha 15.01.16.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 19 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia. Se abstiene el Consejero Gajardo.

El Consejo acuerda aprobar la Cartera de proyectos F.N.D.R. que no alcanzaron a ser contratados al 31 de Diciembre de 2015, considerados proyectos nuevos F.N.D.R. para el año 2016 y que suman un total de M\$ 4.415.586. Todo lo anterior, de acuerdo a la presentación efectuada por el Ejecutivo por medio del Oficio



PROYECTOS F.N.D.R. NO CONTRATADOS AL 31/12/2015 CONSIDERADOS PROYECTOS NUEVO F.N.D.R. AÑO 2016

Suma de COSTO TOTAL FNDR M\$	AND TO PERSONAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE	,我们也是一个人,我们就是一个人,我们也会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会	Politica de la composition della composition del	о не положения в положения в положения		
SUBTITULO	ē	<b>CBSERVACION AÑO 2015</b>	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	CORRESINA	1
		CONTRATO OBSERVADO POR CONTRALORIA, DEBIO		NATO PROVIDENTE PROTECTION OF THE PARTY OF THE PROTECTION OF THE PROTECTION OF THE PROTECTION OF THE PARTY PRODUCTION OF THE PARTY PROTECTION OF THE P		(10tal
Substitution at the second second	30069510	SER NUEVAMENTE INGRESADO PARA LA TOMA DE	EJECUCION	REPOSICION CONSULTORIO GENERAL MARTA ESTÉVEZ DE	001110	\$ 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6
	And the second second second second	RAZON		MARÍN DE RETIRO	Z Z Z	3.205.807
	2010000	CONTRATO FUE TRAMITADO POR EL MUNICIPIO EL	***************************************	AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND		entreprise my party page on the second new constitution of
	COCCOTOC	05/01/2016	EECUCION	EJECUCIÓN MEJORAMIENTO ESTADIO MIUNICIPAL NORTE, TALCA	TALCA	837.881
(2) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1		CONTRATO EN CONTRAL ORIA DADA TORAN DE	And the state of t	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	A THE PROPERTY OF THE PROPERTY	
	30343880		DISEÑO	NUMBALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS		
		RACON		SALINAS LAGOS, TALCA	FALCA	185.949
	30343973	CONTRATO EN CONTRALORIA PARA TOMA DE	1000	NORMALIZACION CON FOUIP ESC. JOSE MANIFFI BALBAACETTA Y	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		RAZON	UISENO	FERNÁNDEZ TALCA	TALCA	185,949
Total subtraction at				プログラー できません アンドゥー・アンドゥ		
Total general						4,415,586
To a second second second second second second second second second second second second second second second	Yearbui Derabasyonaliya saada	SAME PARTIES AND SAME AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	And the fact that the fact tha			4.415.586



Doña María del Carmen Pérez, "eso son los temas que trabajamos en la Comisión y hay un punto que lo vamos a trabajar si es que tenemos un seminario o encuentro de los Consejeros, vamos a trabajar con Magdalena Barría, todo el tema de los proyectos de arrastre y nuevos".

Don Roberto Urrutia, Presidente procede a pasar con la Comisión de Deporte, don Roberto Urrutia, para que explique los temas tratados en esta Comisión.

Don Roberto Urrutia señala, "señores Consejeros tenemos el ORD. Nº 026 del 15.01.2016 donde se solicita la aprobación a Instructivo Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana 2016, está en la carpeta de todos los señores consejeros, esto fue analizado en dos Sesiones de la Comisión y fue en forma unánime aprobado, entonces vengo a someterlo a votación señor Presidente, pero antes quiero dejar presente que de acuerdo a los profesionales que nos acompañaron para elaborar este instructivo, nos dieron más o menos las fechas de cuando van hacer las postulaciones".

"En el primer punto va haber una capacitación de todas las comunas de la región del Maule, para capacitar a todas las instituciones que vayan a postular al 2% de Seguridad Ciudadana, también va a existir un video que se va a subir, dando toda la información en ese sentido y las Bases se estarían publicando la primera semana del mes de marzo para que postulen todas las instituciones".

El Presidente, Consejeros en votación las Bases de Seguridad Ciudadana, manifiesta el Presidente de la comisión, que hizo 2 reuniones en la Comisión, acotaron el tema, recibieron todas las observaciones de aquellos Consejeros que estaban interesados, ha habido unanimidad y lo ponemos en votación.

El Presidente somete a votación la propuesta de aprobar el Instructivo para postular a Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana 2016 – Gobierno Regional del Maule, que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio Nº 78, de fecha 14.01.16.



El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 20 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gajardo, Gutiérrez, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar el Instructivo para postular a Subvención de Actividades de Seguridad Ciudadana 2016 – Gobierno Regional del Maule, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 78, de fecha 14.01.16, cuyo texto es el siguiente:







### INSTRUCTIVO PARA POSTULAR A SUBVENCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016 **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

### 1.- ANTECEDENTES Y PROPÓSITOS

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02 2.2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Seguridad Ciudadana considerando las orientaciones emanadas de la Subsecretaria de Prevención del Delito.

A este fondo pueden postular instituciones públicas con ámbito de acción regional y competente en la materia e instituciones privadas sin fines de lucro, quienes deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

### 2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Seguridad Cludadana y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación y ejecución de los proyectos durante el eño 2016.

durante el año 2016.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto el es un complemento a los recursos, personales y materiales de la organización postulante.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido integro del presente instructivo y acepta los resultados de este ligandos a executar iniciativas de Seguidado Civindono.

liamado a presentar iniciativas de Seguridad Ciudadana.

### 3.- OBJETIVOS DEL FONDO

### 3.1 Objetivo General

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Seguridad Ciudadana

### 3.2 Objetivos específicos

 A) Apoyar iniciativas en beneficio de la población infanto-juvenil en situación de riesgo sociodelictual, en situación de calle y/o de violencia escoler
 B) Impulsar iniciativas orientadas a la prevención y atención e las víctimas de violencia intrafamiliar.
 C) Contribuír con iniciativas que desarrollan las instituciones públicas especializadas y/o instituciones privadas por medio de actividades comunicacionales y de difusión con el objetivo de reducir las oportunidades para la comisión de delitos y reducir la percepción de inseguridad de la noblación población

D) Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales







### 4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

4.1. Las instituciones podrán postular solo <u>una iniciativa</u> en cualquiera de las lineas que se mencionan a continuación

	TIPOS INSTITUCIÓN POSTULANTE			DESCRIPCIÓN	MONTO máximo por proyecto
4	instituciones Públicas con ámbito de acción regional y competencias en la materia	Iniciativas Intervención	de	Serán aquellas dirigidas a disminuir fectores de riesgo y potenciar factores contra conductas violentas o trasgresoras hacia las personas, y para prevenir el surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social	\$10.000,000.
		Iniciativas Prevención Situacional	de	Serán las iniciativas destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos	\$8.000.000.
2	Instituciones Privadas sin fines de lucro con competencias en la materia	Iniciativas Intervención Psicosocial	de	Serán aquellas dirigidas a disminular factores de riesgo y potenciar factores protectores contra conductas violentas o trasgresoras hacia las personas, y para prevenir al surgimiento de carreras delictivas en grupos vulnerables o en riesgo social y otras de igual carácter	\$ 8.000.000.
3	Instituciones Privadas sin fines de lucro	Iniciativas Prevención Situacional		Serán las iniciativas destinadas a disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la parcapción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos. Así como tembién actividades que permitan desarrollar competencias personales para enfirentar factores de riesgo en comunidades vulnerables	\$ 7.000,000

SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

PROPORTINA

REGION DEL MANUEL

REG

2





## 5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN

	LINEAS			PRODUCTOS
1	Iniciativas Psicosociai	de	Intervención	Actividades de abordaje de la población infanto-juvenil en situación de riesgo sociodelictual, o en situación de calle Actividades de intervención profesional para prevenir, abordar y tratar situaciones de violencia y acoso escolar Programas de atención a víctimas y testigos de violencia intrafamiliar.  Actividades de intervención y/o prevención de riesgo delictivo, consumo de sustancias y transpresión a persenter.
2	Iniciativas Situacional	de	Prevención	Otras actividades de innovación en intervención psicosocial Actividades de vigilancia comunal y de coordinación vecinal con redes formales y permanentes de seguridad pública Actividades que contemplen talleres de competencias laborales para una reinserción en la comunidad local Acciones tendientes a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico-espaciales (instalación de luminarias, alarmas, recuperación de espacios públicos de convivencia, implementos de protección personal para seguridad vial y otros similares)  Actividades comunicacionales y de difusión para la prevención del delito y disminución de la percepción de inseguridad de la gente (elaboración y distribución de material gráfico, radiofónico, audiovisual, etc.)  Actividades de prevención de riesgo delictivo, consumo de sustancias y transgresión a personas

### 6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

### 6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepta el contenido Integro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ringuna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.

B.- En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

C.- Ante cualquier situación de interpretación del Instructivo o no considerada en el mismo, el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de interpretar y resolver administrativamente sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

### 6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular:

A) Instituciones públicas con representación en la región y con competencias institucional en la

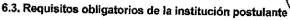
materia

B) Instituciones privadas sin fines de lucro, con competencias en la materia, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación y contemplar dentro de sus estatutos objetivos que digan relación con la seguridad de su

Instituciones privadas sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del clerre de la postulación.









### Instituciones Públicas

# Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Públicas 1 Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en el Roi Único Tributario 2 Fotocopia Decreto o Resolución de nombramiento del jefe de Servicio 3 Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante 4 Fotocopia por ambos lados del Rut del jefe de Servicio donde señala que la institución no mantiene ejecuciones pendientes o rerudiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2015 o anteriores financiadas por el Gobierro Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo 6 Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl). 7 Acompañar Formulario de postulación completo, en forma Integra y fidedigna 8 Presentar a lo menos una cotización por ítem de gastos 9 Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a este fondo de

### Instituciones Privadas

	Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad
	Instituciones Privadas
1	Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre
1	completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en el Rol Único Tributario
	See Say Street Children (Humano
2	Tener personalidad jurídica sin fines de lucro
3	Confer con existence do an existence de locro
	Contar con existencia de persona jurídica de a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación
4	Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo certificado
l	que de cuenta de dicho Directorio
5	Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante
6	Fotocopia por ambos tados del Rut del representante legal de la institución postulante
7	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región
1	del Maule y en al caso de postular a actividades de intervención psicosocial contemplar en el mismo
	dichos objetivos
8	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del
	año 2015 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se
	encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo
9	Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos
	(www.registros19862.ct).
10	Acompañar Formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna
11	Presentar a lo menos una cotización por ítem de gastos
12	Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a este fondo de
	subvención
13	Las instituciones sólo podrán ser beneficiadas con una subvención del FNDR 2016. Por tento
	favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos del FNDR.
	quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos.
	The state of the s



4





### 6.4. Documentos a ser presentados por la institución

### **DOCUMENTOS** Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Rol Único Tributario. (Anexo 1 del Formulario) Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución pública y/o privada 2 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal y /o jefe de Fotocopia de los Estatutos de la institución privada sin fines de lucro en que conste domicilio de la misma y en el caso de postular a actividades de intervención psicosocial contemplar en el mismo Fotocopia que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la institución pública y/o privada postulante, actualizada a la fecha de postulación Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la institución privada sin fines de fucro, donde se individualice al <u>directorio vigente</u>, y el período que permanecerán en sus cargos. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de 6 recepcionar el traspaso de la subvención Copia del certificado de inscripción de la institución pública o privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: <a href="https://www.registros.19862.cl">www.registros.19862.cl</a>) Declaración jurada simple donde se especifique que la institución pública o privada no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (Anexo 2) 8 Declaración jurada simple del Representante legal o jete de Servicio, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información (Anexo 3) Declaración jurada simple del representante legal o jefe de Servicio donde se establezca que dicha iniciativa <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo (<u>Anexo 4</u>) Si corresponde, realizar declaración jurada simple que de cuenta del compromiso y montos de los aportes hachos por otras fuentes de financiamiento (Anexo 5) Curriculum y certificados que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades

13 Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como monitores, profesores, etc. (<u>Anexo 6</u>)

Acompañar 03 cotizaciones respectivas por item de gastos

Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio en que se señale que los vecinos, los alumnos, apoderados o personas de la organización postulante involucradas, según sea el caso, han tomado conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (Anexo Z)



14

15





### 7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Seguridad Ciudadana, motivo por el cual <u>no</u> corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier
- Aportes a Entiresas, Universidades, institutos Frotesionales, cantales de Television, o Cadiquios ofro medio de comunicación social Adquisición de equipamiento como computadores, televisores, cámaras, equipos de amplificación u otros de similar naturaleza. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas,
- excepto los servicios de colaciones saludables autorizadas
- excepto los servicios de oblaciones satudables autonzadas Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercar grado de consancuínidad. consanguinidad

- Cada entidad solo podrá postular <u>una iniciativa</u> de las Líneas citadas en el punto 4. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales
- 7.10. No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podrá excepcionalmente cobrar pero sólo para las actividades contempladas en el mismo, siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos deberán ser rendidos.
- Formulario. Todos los recursos deberán ser rendidos.

  7.11. Si el Consejo Regional decide asignar un monto menor al solicitado, la institución deberá manifestar su conformidad y realizar una readecuación de sus actividades y presupuesto, la cual deberá remitir al Gobierno Regional del Maule <u>antes</u> de la entrega del cheque.

  7.12. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución que aprueba la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.

  7.13. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
- realicen las actividades.
- realicen las actividades.

  7.14. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte proplo de la institución.

  7.15. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario.

  7.16. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2., letra a, por un valor máximo unitario de 1 UTM

- 7.17. Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la Iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refleren al ejercicio de derechos propios, de conyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- antiqua incusive.

  7.18. En caso que la iniciativa contemple instalación de luminarias, alarmas, recuperación de espacios públicos de convivencia, implementos de protección personal para seguridad viat y otros similares, se deberá incluir actividades de prevención que la complementen. Además las actividades que contemplen la adquisición de alarmas deberán considerar una instalación individual por cada vivienda y mínimo dos sensores







# 8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

# 8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesores, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de <u>boleta de honorarios</u> y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales del area con especialidad médica	\$ 30,000
Profesionales del área especializado	\$ 20,000
Profesionales con capacitación acreditada	\$ 15.000
Monitores o instructor con capacitación acreditada	\$ 8.000

#### 8.2.- Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

- 8.2.1. Premios y estímulos: Corresponden a los estímulos que es factible de entregar a los que participan de la iniciativa (libros, galvanos, diplomas, medallas, etc.)
  8.2.2. Arriendos: se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros
- 8.2.3. Equipamiento: Son todos aquellos bienes indispensables y necesarlos para la práctica de las actividades cuya vida útil es mayor a dos años y menor a cinco años y son susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo.
  - a la posibilidad de arriendo.

    Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquieran quedaran inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia y control será de la propia institución, y destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y ester en el domicilio declarado por la institución al momento de postular. momento de postular.
- momento de postular.

  8.2.4. Implementos: son los elementos y artículos indispensables que se utilizar y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deteribro producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año.

  8.2.5. Alimentación: Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye le adquisición o pago de bebidas alcoñólicas, ni cenas, ni cocteles.

  8.2.6. Alojamiento: Considera el pago de hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores.

- y monitores
  y monitores

  8.2.7. Traslados: Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en:
  pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día
  de la actividad) y combustible (rendimiento debe ser de 10 km/ litro)

# 8.3.- Gastos de Difusión (item obligatorio) [mínimo 5 %, máximo 10%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados via cualquier medio de en este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados via cualquier medio, de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros, sólo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de rechazo de la



SECRETARIO EJECUTIVO



En estos medios de difusión se debe señatar en forma clara y entendible, que la actividad quenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "Iniciativa financiata por el Gobierno Regional del Maule 2016". Según el Manual de Difusión disponible en pagina web se sample. http://www.goremaule.cl

Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un lienzo, pasacaile, pendón u otro similar que indíque el nombre de la iniciativa y de la institución que lo organiza.

#### 8.4.- Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos fos recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.

#### NOTA GENERAL:

Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto deberá ser el de la cotización más barata

Se deberá presentar 03 cotizaciones en los gastos de operación y difusión

#### 9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

#### 9.1 Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías y capacitaciones que deberán dirigirse a la División de Análisis y Control de Gestión

#### 9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas

9.2.1, El período de postulación será de 25 días hábiles a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la entrega de la iniciativa se utilizará el formato carta que se adjunta en el <u>Anexo 1 del Formulario</u> y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Oriente N° 1350, Talca. En horario de tunes a jueves de 8:30 hrs a 16:30 hrs y el día viernes de 8:30 hrs a 15:00 hrs.

# 9.3. Publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación serán publicados en la pagina web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 30 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

# 9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que veyan más allá del <u>31 de diciembre 2016.</u> El <u>no cumplimiento</u> de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que el trámite se realice <u>antes de esa fecha</u>, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.
Per otro fado, las instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validaz ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional <u>no</u> lo renovaria. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no se de início a la ejecución de las actividades, se le solicitará a la institución respectiva la devolución, de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

estipulado en la Ficha de Actividades.



R

"你有一个连续行





# 10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

# 10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Análisis y Control de Gestión Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes

#### ADMISIBLE

- a.- Admisible <u>sin</u> observaciones: Si cumple con <u>todos</u> los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica
   b.- Admisible <u>con</u> observaciones: Si cumple con <u>todos</u> los requisitos dei numeral 6.3 pero <u>falta</u> alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán inadmisibles

#### INADMISIBLE

a.- inadmisible: todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3

#### 10.2.- Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), configurarán la cartera de iniciativas susceptibles de recibir subvención por el Gobierno Regional del Maule.

# 10.3.- Criterio de Evaluación Técnica

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

1	Criterios <b>Equidad</b>	Descripción Será valorado el <u>no</u> haber recibido fondos de subvención el año 2015 por parte del GORE Maule	Ponderación 10%
2	Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mísmo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto	20 %
3	Presupuesto	Evatúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiere para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadre del presupuesto	20%
4	Calidad	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas	40%
5	Impacto	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general	10%







# 10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la iniciativa el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites Luego de aprobada la iniciativa el Gobierno Regional del Maule Ilevara a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a quien éste otorque poder notarial, previa presentación de: 1) Cédula de identidad del Representante Legal; 2) Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución; 3) Comprobante de ingreso (Anoxo 9) y 4) Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2016".

# 10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones realizará el seguimiento a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como: personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Repriirioses de Cuenta. Documento o Recistro con equipamiento de inventario adquirido entre otros actividades, penenciarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro con aquipamiento de inventario adquirido, entre otros aspectos. Esto sin perjuicio de las facultades que la ley también otorga en esta materia a los(as) Consejeros(as) Regionales. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Cualquier modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas integramente por la institución Las actividades contempiadas en la iniciativa deberan ser realizadas imegramente por la institucion postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución. A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y jugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 7) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y o los plazos para resolvertas las que serán firmadas por las involucrados questando uno de los elemnares en proder de la resolverías, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

# 10.6.- Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

10.6.1. Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos Presenten mensuamente un informe de Rendicion de Cuenta, donde se inuique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los <u>primeros clindo</u> dias hábiles del mes siguiente al que se está informando (<u>Anexo 8.1 y 8.2)</u>, el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Oriente Nº 1350, Talca, Teléfono (71) 2 205 216.

10.6.2. En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se

10.6.3. En las que las actividades ejectifadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".
 10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) y copia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios respectivas (con el respectivo Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%).



Ween usel

SECRETARIO

EJECL



con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro documentación.

ON DEL W Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser cancelados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de la Iniciativa y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que estas no impliquen cambios de item.

10.6.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco

debela devover los recursos, por medio de deposito en la cuama corriente del banco Estado Nº 435-0-9108910, y enviar copia del mismo con la última rendición del proyecto. Si la institución no finde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes

Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original y control tributario. En dicho documento se debe detallar los artículos adquiridos o en su efecto adjuntar las

respectivas quias de despacho.

Deben ser emitidas con fecha posterior a la entrega del cheque de subvención

d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los

productos acquindos.

Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual el aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado.

No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.

Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización format.

En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los articipantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

# 10.7.- Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuendo se hubiere gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá derla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estas puedana consistir en tecaratirs de las pendanas y de license fellatas.

actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o tienzos, folletos, dipticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautes de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe

deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional (DIPLADE) y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoje(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros

Berlin British &





fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un período d es primera vez o cinco años si es reincidente.



#### 11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

# 11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Goblerno Regional, y en su ejecución <u>no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos</u> según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser <u>debidamente fundamentadas</u>, y siempre que <u>no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen gastos de un litera a otro</u> impliquen gastos de un Item a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se tramitarán sólo hasta respecto a las periciones de ampilación del piazo de su ejecución, estas se il antitua a suo hasea el 31 de Diciembre de 2016. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos y de inhabilitación para futuras postulaciones. Estas modificaciones serán solicitadas con anticipación y mediante carla dirigida el Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez comunicada por escrito la

# 11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

- 11.2.1.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha
- de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas

  11.2.1.2. Disclución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa

  11.2.1.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
- 11.2.1.4. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes

# 11.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la sjecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa

# 11.4.- Retribución a la Comunidad

: {

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acoeso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad. discapacitados, entre otros tercera edad, discapacitados, entre otros.

SECRETARIO E)ECUTIVO N DEL MP

and streets out for the season

SECRETARIO EJECUTIVO



#### 11.5.- incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la Institución y/o er ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, itemis, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambiss respectívos al Gobierno Regional, este último está facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es reincidente.

Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.



13

El Presidente, por unanimidad se ha aprobado las Bases de Seguridad Ciudadana.

El Presidente, otorga la palabra al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Consejero Gabriel Rojas.

Don Gabriel Rojas, conforme al ORD. Nº 027 establecido por el Ejecutivo en la Comisión de Educación y Cultura, se sometió a discusión durante reiteradas reuniones, cerca de 3 o 4, el Instructivo de Fondo Actividades Culturales, para el año calendario 2016, el cual fue aprobado por unanimidad, tanto en la comisión extraordinaria, como en la última realizada este lunes por los miembros titulares de la Comisión de Educación y Cultura, por lo cual Presidente solicito someter a votación el Instructivo ya señalado.

El Presidente, somete a votación el Instructivo de Postulación al Fondo de Actividades Culturales 2016 – Gobierno Regional del Maule, que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 77, de fecha 14.01.2016.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 20 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar el Instructivo de Postulación al Fondo de Actividades Culturales 2016 – Gobierno Regional del Maule, que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 77, de fecha 14.01.2016, detalle de lo cual se inserta a continuación:







#### **INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES CULTURALES 2016 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

#### 1.- ANTECEDENTES

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, según Giosa común de los Gobiernos Regionales 02 2.2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, las de carácter. Cultural que fomenten la creación, realización y difusión del patrimonio cultural que se desarrolle en la Región del Maule.

Se entenderá por actividades culturales aquellas que producen los efectos de discurso y/o relato, proporcionando instrumentos de conocimiento evaluable y de un desarrollo espiritual o autorrealización que incremente las capacidades, el crecimiento de la autoestima y el reconocimiento del otro.

A este fondo pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro, quienes deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

#### 2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciatives culturales del FNDR y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación y ejecución de los proyectos durante el año 2016.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuesto. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto el es un complemento a los recursos personales y materiales de la organización postulante.

Además, por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido integro del presente instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas culturales.

# 3.- OBJETIVOS DEL FONDO (Estrategia 2020 del Gobierno Regional del Maule)

# 3.1. General

El principal objetivo de estas actividades debe ser fomentar la cultura y la realización artística regional mediante la participación ciudadana, la promoción de la identidad heterogénea del patrimonio y la inclusión de la pluralidad cultural.

in the consequences of the problem as in The transport of the consequences of the consequences

A section of the con-control of the constraints of the con-control of the constraints of the con-

and the great separate and

#### 3.2. Específicos

A.- Promover a los realizadores regionales y sus propuestas artísticas, - 1970年、1970年代期、中間 - 1970年の1970年(1970年) - 1970年(1970年)



SECRETARIO



- B. Incrementar la participación ciudadana, promoviendo proyectos que emerjan de una producción de una
- C.- Posesionar la identidad cultural regional a través del desarrollo de las iniciativas a nivel nacional e internacional
- D.- Fomentar la Inclusión de la diversidad cultural a través de los múltiples colectivos artísticos y de los individuos.

# 4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN Y MONTOS

4.1. Las instituciones podrán postular solo **una iniciativa** en cualquiera de las lineas que se mencionan a continuación:

LINEAS	DESCRIPCIÓN	MONTO MÁXIMO A POSTULAR
Creativa	Se entenderá por línea Creativa, la promoción de las nuevas propuestas artísticas, fortaleciendo con ello el desarrollo de contenidos culturales innovadores	\$ 5.000.000
Formativa	Se entenderá por Formación Artística aquellas actividades sistemáticas y el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje cuyo objetivo sea enseñar, capacitar o perfeccionar el desarrollo de cualquier área cultural y artística	\$ 5.000.000
Participación y Patrimonio	Se entenderá por Participación y Patrimonio aquellas iniciativas que contribuyan a brindar espacios de intercambio cultural interregional en sus comunidades. Generándose así las condiciones iniciales para una relación permanente de diversidad, identidad e inclusión entre los actores culturales, los organismos públicos y la ciudadanía	

# 5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN

	LÍNEAS	TIPOS DE PRODUCTOS
1	Creativa	Generar una <u>propuesta innovadora</u> , en relación a su diagnóstico, ya sea individual o colectiva en cualquier género, tales como, Artes visuales, Artes musicales, Artes escénicas, Artes literarias, Artes audiovisuales y otras
2	Formativa	Generar propuestas que contemplen un <u>proceso sistemático de enseñanza,</u> práctica o difusión de contenidos artísticos culturales, tales como encuentros, cursos, talleres, clases, seminarios de perfeccionamiento y escuelas, dirigidos a las diversas áreas artísticas
3	Participación y Patrimonio	Crear instancias originales, en relación a su diagnóstico, que permitan que la comunidad exponga sus propias expresiones artistico culturales con la presencia y participación de sus referentes locales y/o regionales tales como muestras, tocatas, festivales, carnavales, asociatividad, ferias, exposiciones, conciertos, representaciones, investigaciones, intervenciones, itinerancias y montajes

2







#### 6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

#### 6.1. Aceptación de Instructivo

- 6.1.1. Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepte el contenido integro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.
- 6.1.2. En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.
- 6.1.3. Ante cualquier situación de interpretación del Instructivo o no considerada en el mismo, el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de interpretar y resolver administrativamente sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.

# 6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular las <u>instituciones Privadas</u> sin fines de lucro, con personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.

#### 6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante

	REQUISITOS OBLIGATORIOS y/o de ADMISIBILIDAD
1	Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Rol Único Tributario
2	Ser persons jurídica sin fines de lucro
3	Contar con existencia como persona jurídica con a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación
4	Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo Certificado que de cuenta de dicho Directorio
5	Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante
6	Fotocopia por ambos lados del Rut del representante legal de la institución postulante
7	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule
8	No mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2015 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo
9	Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (www.registros19862.cl).
10	Acompañar Formulario de postulación completo, en forma integra y fidedigna
11	Presentar a lo menos una cotización por item de gastos
12	Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a cada Fondo de subvención
13	Las instituciones sólo podrán ser <u>beneficiadas con una subvención</u> del FNDR 2016. Por tanto favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos del FNDR, quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos







# 6.4. Documentos a ser presentados por la institución

	DOCUMENTACIÓN
1	Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el
1	nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución tal como sale en su Rol típico
	Tributario. (Anexo 1 del Formulario)
<u></u>	
2	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución
<u> </u>	
3	Fotocopia por ambos lados de la Cédule de Identidad del Representante Legal
-	
4	Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule
	veRiou det wiidite
5	Fotocopia que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la institución
١	postulante actualizada a la fecha de postulación
	The production of the second s
6	Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la institución, donde se individualice al
1	directorio vigente. V el periodo que nermanecerán en sus carace Considerando que
	recuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se amducen cambios de
}	directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención
Ì	46 (4 9004C((CIO))
7	Copia del certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de
,	Fondos Públicos (disponible en el portal web: <u>www.registros19862.cl)</u>
	(44F-11110 5.1 5 F-1/4/1 1105 117413-54010-1-0-0-2-01)
8	Declaración jurada simple donde se especifique que la institución NO tiene deudas ni
	cuentas por rendir con instituciones del Estado (Anexo 2)
9	Declaración jurada simple del Representante legal, donde se especifique la ubicación,
	destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información ( <i>Anexo</i> 3)
	se proporcione esa información (Anexo 3)
10	Declaración jurada simple dande de cataldana a litt.
10	Declaración jurada simple donde se establezca que dicha iniciativa no se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro
	organismo (Anexo 4)
11	Si corresponde, realizar declaración jurada simple que de cuenta del compromiso y montos.
	de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento (Anexo 5)
12	Curriculum y certificados que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en
	la ejecución de las actividades
13	Dodonalla finale Santa de la constanta de la c
13	Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como monitores, talleristas, profesores, etc. (Anexo 6)
	Anexo 6)
14	Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio de la organización donde
11	se especifique toma de conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada (Anexo 7)
15	Acompañar 03 cotizaciones respectivas por item de gastos
	as a series of the series of t







to a garage and n dia anni Angle Program Tifon talah dia basin di

tel sandawaali Nation of the

to constituti, to make a francia d

11.5

librae march

#### 7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades culturales y artisticas, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social
- Adquisición de equipamiento como computadores, televisores, cámaras, equipos de amplificación u otros de similar naturaleza
- Gastos en ceremonías de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas, excepto los servicios de colaciones saludables autorizadas
- Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura
- Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad
- Cada entidad sólo podrá postular <u>una iniciativa</u> de las Lineas citadas en el punto 4. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional
- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a
- algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales 7.40. No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podría excepcionalmente cobrar pero solo para las actividades contempladas en el mismo, siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos deberán ser rendidos.
- 7.11. Si el Consejo Regional decide asignar un monto menor al solicitado, la institución deberá manifestar su conformidad y realizar una readecuación de sus actividades y presupuesto, la cual deberá remitir al Gobierno Regional del Maule <u>antes</u> de la entrega del cheque.

  7.12. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la
- resolución que aprueba la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.13. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
- 7.14. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorias metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y
- otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
  7.15. Se pagarán solo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario. El tiempo máximo a pager será de 90 horas de conformidad con el producto respectivo.
- 7.16. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipologia citada en el número 8.2., letra a, por un valor máximo unitario de 1 UTM
- 7.17. Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.





# 8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

#### 8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos (máximo 40%):

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: artistas, profesores, técnicos, monitores o especialistas en el área de artes

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de <u>boleta de honorarios</u> y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales especializados y con estudios de posgrado	\$ 35,000
Profesionales titulados y trayectoria en el área de las artes	\$ 15,000
Profesionales titulados con capacitación acreditada en el área	\$ 12.000
Monitores o talleristas con capacitación artística acreditada	\$ 8,000

#### 8.2.- Gastos de Operación:

al momento de postular.

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados e financiar

- 8.2.1. Premios y estimulos: Corresponden a los estímulos que es facible de entregar a los que
- participan de la iniciativa (libros, galvanos, diplomas, medallas, etc.)
  8.2.2. Arriendos: se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros,
- 8.2.2. Anteridos: se podrá considerar el amendo de amendodora, adminiscion, addio y odos, siempre que sean de propiedad de terceros
  8.2.3. Equipamiento artístico (máximo 20%): Son todos aquellos bienes indispensables y necesarios para la práctica artística, cuya vida útil es mayor a dos años y menor a cinco años y son susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo. Al término de la ejecución de cada iniciativa, los blenes que se adquieran quedaran inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia y control será de la propia institución, y destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución
- 8.2.4. Implementos artísticos (máximo 40%): son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año.

  8.2.5. Alimentación: Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los
- beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni cenas, ni cocteles.
- 8.2.6. Alojamiento: Considera el pago de hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo artistas, profesores, talleristas y
- 8.2.7. Traslados: Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: passies, amendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (rendimiento debe ser de 10 km/ litro)

# 8.3.- Gastos de Difusión (item obligatorio) [mínimo 5 %, máximo 10%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros, solo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estár disponible

The state of the sea through the sea of the sea of the sea through the sea through the sea of the



SECRETARIO

SECRETARIO



desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupude rechazo de la iniciativa.

de rechazo de la iniciativa.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad etenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "Iniciativa financiaria del Gobierno Regional del Maule 2016". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio http://www.goremaule.cl

Toda iniciativa debera tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que lo organiza.

#### 8.4.- Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.

#### **NOTA GENERAL:**

Las cotizaciones y boletas deben tener el vator del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el vator unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto deberá ser el de la cotización más barata Se deberá presentar 03 cotizaciones en los gastos de operación y difusión

#### 9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

#### 9.1 Consultas y capacitación

Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías y capacitaciones Una vez publicado el llamado a concurso se comempia un portos que deberán dirigirse a la División de Análisis y Control de Gestión

# 9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas

9.2.1. El período de postulación será de 25 días hábiles a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados,

9.2.2. Para la entrega de la iniciativa se utilizará el formato carta que se adjunta en el Anéxo 1 del Formulario y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Oriente N° 1350, Taica. En horario de lunes à jueves de 8:30 hrs à 16:30 hrs y el dia viernes de 8:30 hrs à 15:00 hrs.

#### 9.3. Publicación de los resultados

and the state of the second of Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 30 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

11 1

District Control of the property to the expectable property and the control of th

#### 9.4. Uso de la subvención

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del <u>31 de diciembre 2016</u>. El <u>no</u> cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que el tramite se realice <u>antes de esa fecha</u>, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados.

empiración de plazo instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional no lo renovará. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no se de inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará a la institución respectiva la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.



्र प्राचित्रकार क्षेत्रकार प्रदेशकार की कुलाई स्टाइक्स प्राचनकार की समस्याद प्रदेशकार की



#### 10.- PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprend siguientes etapas:

#### 10.1. Examen de Admisibilidad

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Análisis Control de Gestión Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorias:

#### ADMISIBLE

 a.- Admisible sin observactores: Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica
 b.- Admisible con observaciones: Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero fatta alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán Inadmisibles

#### INADMISIBLE

a.- Inadmisible: todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3

#### 10.2.- Evaluación de iniciativas

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje minimo definido (70), configurarán la cartera de iniciativas susceptibles de recibir subvención por el Gobiemo Regional del Maule.

## 10.3.- Criterio de Evaluación Técnica

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

	Criterios	Descripción Ponderación
1	Equidad	Será valorado el no haber recibido fondos de subvención el año 10% 2015 por parte del GORE Meule
2	Coherencia Metodológica	Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, 20 % así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, los antecedentes presentados y el material adjunto
3	Presupuesto	Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera 20% para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadre del presupuesto
4	Calidad	Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa 40% presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas
5	impacto	Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las 10% condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general



 $f(k+\eta) = \mathbb{E}[\frac{1}{2} + \frac{1}{2} \log n]$ 



# SECRETARIO \* EJECUTIVO \*

# 10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la iniciativa el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de: 1) Cédula de identidad del Representante Legal; 2) Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución; 3) Comprobante de ingreso (Anexo 9) y 4) Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2016".

#### 10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones realizará el seguimiento a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro con equipamiento de inventario adquirido, entre otros aspectos. Esto sin perjuicio de las facultades que la ley también otorga en esta materia a los(as) Consejeros(as) Regionales. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Cualquier <u>modificación no autorizada</u> por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

El Gobierno Regional podrá venficar en terreno el cumplimiento en terminos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatarse una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas integramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución. A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 7) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos pera resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.

#### 10.6.- Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, es decir, se preccupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

10.6.1. Presenten mensualmente un Informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los mentos gastados en el periodo. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Oriente N° 1350, Talca, Teléfono (71) 2 205 216.

10.6.2. En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".

Company of the second of th

The Control of States and American States and

SECRETARIO \*

EJECUTIVO \*

CENO REOP

SECRETARIC



10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del chego. entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios respectivas (con el respectivo Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación.

10.6.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser cancelados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de la Iniciativa y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que estas no impliquen cambios de item.

Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerio, deberá devoiver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado Nº 435-0-9108910, y enviar copia del mismo con la última rendición del

proyecto. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes

a.- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibira el original y control tributario.

b.- En dicho documento se debe detallar los artículos adquindos o en su efecto adjuntar las respectivas guías de despacho.

Deben ser emitidas con fecha posterior a la entrega del cheque de subvención

d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.

 e. Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Goblemo Regional.

Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.

En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.

# 10.7.- Informe Final de Ejecución

4.3

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada, Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dipticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

SECRETARIO **EJECUTIVO** ON DEL

A SALETHER OF DOLLAR TOO TO TWO SERVICES TO THE SERVICES AND THE SERVICES

SECRETARIO EJECUTIVO



- .

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro su informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la bibliote Gobierno Regional (DIPLADE) y el tercero quederá junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original

escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantaner un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que le institución desfine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mai uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un período de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

# 11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

# 11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en En la realización de las actividades se deberá tener especial culdado de respetar lo senalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco implicaren destos de un itam a otro. impliquen gastos de un ítem a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, estas se tramitarán sólo hasta el 31 de Diciembre de 2016. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos y de inhabilitación para futuras postulaciones. Estas modificaciones serán solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez comunicada por escrito la autorización. ottoren i ottorio (1986) An ottorio ottorio (1986)

# 11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:

- 11.2.1.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o Ficha de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas

  11.2.1.2. Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa

  11.2.1.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo.

  Resciliación o mutuo acuerdo de las partes

- i presente instructivo.

11.3.- Devolución de remanentes Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, estos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades

11

ીં મુખ્ય ભાગમાં શાકે એફ કે ફેસ્કિટ



SECRETARIO EJECUTIVO



0 2 2 1 2

que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa

# 11.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

# 11.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, items, entre otros, sin haber informado y soficitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es reincidente.

Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.



that he give he had been been a same

"Continuando con el punto número 2 contemplado en Tabla de la Comisión de Educación y Cultura, que es el ORD. Nº 036, se solicita la aprobación del Proyecto de Transferencia Escuelas de Ciudadanía, presentado por el Instituto Nacional de la Juventud, por un monto ascendiente a M\$ 276.817; este es un proyecto que se discutió en la Comisión con todos los Consejeros y Consejeras asistentes, es una Escuela de Ciudadanía que se implementará en las 30 comunas de la región del Maule, en los establecimientos públicos, con el objeto de generar espacios de participación ciudadana, de escuelas de formación y también de enseñar a los alumnos de dichos establecimientos en la postulación de proyectos, además de sus derechos y deberes, dentro de que lo significa la institucionalidad democrática".

"Dejo a vuestra disposición Presidente la apreciación de los Consejeros o si lo tiene a bien someterlo a votación".

Don Cristian Menchaca indica, "la verdad que la exposición de los jóvenes ayer fue muy buena y muy clara además, expusieron todos los temas con mucha transparencia, a mí me quedo una duda, es porque fuente de financiamiento vamos aprobar esto, entonces, como dice por Transferencia, subtítulo 33, a mi me gustaría y se lo pedí a Magdalena ayer y Magdalena me responde, por el subtítulo 33 y dejo ahí, no especifica porque ingresa por el subtítulo 33, porque hay que ver claramente la legalidad de la transparencia, a lo mejor está bien planteado, pero a mí me gustaría escucharlo de parte de algún funcionaria que pueda explicar esto.

Don Jesús Osses dice, "Presidente, no va haber respuesta a la pregunta hecha por el Consejero Menchaca, bueno yo tengo mis aprehensiones con este proyecto y espero Presidente y siendo muy transparenten de que no se haga caricatura de que no los puede llamar la atención la democracia o de que no estamos dispuestos a que personas se capaciten, pero mi primera duda es cuál es la forma en que se va ejecutar esta labor, entendiendo que la educación pública en nuestro país las administran las Municipalidades, por lo tanto, debiera existir y espero así sea y esa es mi principal aprehensión, una Carta de Compromiso de los 30 Alcaldes de las comunas que componen la región del Maule, de los 30 DAEM de estas regunas, estableciendo cuales van hacer las formas y como se va a poder ejecutar

esta labor y si esto va hacer en recintos públicos o si cuentan con la debida

RETARIO

autorización de los Municipios que hoy la institucionalidad educativa es quienes administran la administración pública".

"Y lo segundo es, saber cuáles van hacer el perfil de los profesionales específicamente que se van a contratar".

Don Rodrigo Hermosilla, "Yo creo que más allá del trámite administrativo y del cómo se va hacer, me imagino que el Instituto de la Juventud ya ha tomado aquellos resguardos, yo confío plenamente en ustedes, pero Directora yo quiero felicitarlos a ustedes por hacerse cargo de un problema que tenemos hoy día en la Sociedad y es que los jóvenes no quieren participar".

Don Cesar Muñoz señala, "yo tengo un par de miradas con respecto al tema de las participación de los jóvenes, efectivamente en las cifras que nos entregan ayer son bastantes fuertes y ya lo sabemos de alguna manera que son así, más del 80% de los jóvenes no participan, por tanto, nosotros somos actores políticos y somos responsables también de lo que sucede en el país y de cómo motivamos a la gente para que pueda estar. Entiendo que este programa ya se hizo anteriormente, tiene una pequeña expertis y lo que están solicitando es más recursos para hacer un programa mucho más masivo y llegar a más niños y llegar a las 30 comunas de la región, por tanto yo felicito la iniciativa y va a depender de cada uno de nosotros de cómo Consejeros, de fiscalizar de que esto se haga bien, también tenemos un miedo de que se polítice, pero los jóvenes me han dado confianza, yo los felicito y voto que sí".

Doña Isabel Margarita Garcés, yo no voy a repetir la misma peto rata que ha dicho todos, la verdad es que yo estoy absolutamente de acuerdo, tenemos otras herramientas para estar con ellos, conversar, saber en qué están, don está, etc., y solamente me gustaría saber y que nos hicieran un mapita o indicación en donde van a estar trabajando, en la comuna, en que colegio o escuela, porque es una por comuna, para poder visitarlos, porque uno puede aprehender".

El Presidente, hay 2 Consejeros, don Cristian Menchaca y don Jesús Osses, hicieron unas consultas a la Directora, entonces sería bueno que usted les diera



Don Gastón Ortiz, "Presidente, bueno decirle que la glosa señala lo siguiente: punto 5 dice: con cargo a los recursos que se incluyen en el subtítulo 33, se podrá financiar, lo voy a leer textual, 5.1.- transferencia a Instituciones cuyo presupuesto se aprueben en la Ley incluyendo el Institución de Investigación Agropecuaria, Instituto Forestal, Instituto de Fomento Pesquero y los Centros de Información de Recursos Naturales, para financiamiento de proyectos de Telecomunicaciones o programas de mejoramiento de la calidad de educación, ese es sustento de la glosa para este tipo de proyectos".

Don Manuel González, "con respecto a la consulta que tienen y que efectivamente no aparece INJUB y no aparecen muchos de los Servicios a los cuales se le hacen transferencia, pero si corresponde a Instituciones cuyos presupuestos se aprueban bajo la Ley y eso corresponde al INJUB, esa es la justificación".

Don Cristian Menchaca, "como siempre agradecer a la gente de la Diplade, aquí tenemos un punto de diferencia, porque claramente el INJUB no participa en la educación del país, porque si fuera para la educación, tendría que ser una Institución que esté ligada al mundo de la educación, bien planteo el Consejero Osses, que no conocemos el Convenio con el Ministerio de Educación, porque si fuese así, siguiente la misma lectura de que se acaba de hacer, este proyecto no estaría entrando como corresponde, porque donde está el Convenio con el Ministerio de Educación".

"El tema es súper complejo Presidente, que debiera pedir usted claridad al respecto, porque yo estoy de acuerdo con el proyecto, lo que no estoy de acuerdo es por la vía en que se está financiando y a mí me gustaría que le responda a usted como Presidente que ha traído este punto".

Don Gabriel Rojas, indica "primero el proyecto está abocado a un sector etario más allá en el espacio físico en el cual se vaya a desarrollar y ese sector etaria de la juventud del cual es competente el INJUB, en ese contexto, el proyecto es totalmente y completamente atingente, sí, porque en la línea de financiamiento conforme a la circular ya mencionada y conforme a las palabras de Gastón, tienen la fossibilidades de ser financiado, no sé si existe otro inconveniente, para que ya podamos legar a votación el proyecto".

El Presidente, "en el entendido de don Cristián Menchaca, que si Ejecutivo ha sido sociabilizado con el UNJUB a presentar este proyecto, debe ser así, han sido estudiados por los respectivos Abogados, si esto corresponde y está dentro de la legalidad".

La Directora del INJUB, "señala, nosotros llevamos 4 años implementando este proyecto con gran éxito y siempre los hemos relacionado de la misma forma con los Municipios a través de los DAEM, no veo porque aquí debiéramos tener inconvenientes con los Alcaldes y si los tenemos, ustedes también representan a varios territorios y también nos gustarían que fueran aliados nuestros para poder llevar este Programa a las diferentes comunas".

El Presidente, Consejeros, a pesar de que algunos tendrán algunas aprehensiones, pero corresponde llevarlo a votación lo señalado por el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, donde se solicita la aprobación del Proyecto de Transferencia Escuelas de Ciudadanía, presentado por el Instituto Nacional de la Juventud, por un monto ascendiente a M\$ 276.817, y que ha sido presentado por el Ejecutivo por medio del Oficio N° 102, de fecha 15.01.2016.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 17 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, García, Prieto, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia. Se abstienen Consejeros Menchaca, Osses, Labra.

En consecuencia, el Consejo acuerda aprobar el proeycto, Subtítulo 33, "Transferencia Escuelas de Ciudadanía, presentado por el Instituto Nacional de la Juventud" Código BIP 30.447.322, por un monto ascendente a M\$ 276.817.- Se acuerda además autorizar el traspaso correspondiente desde el Subtítulo 31 al Subtítulo 33. Lo anterior, de acuerdo a la propuesta que ha sido presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 102, de fecha 15.01.16.

El Presidente, otorga la palabra al Consejero Carlos Gajardo, que ide la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, para que entregue informe.

Don Carlos Gajardo, informa "estuvo presente el Directora de SERNATUR, nos informó de que del presupuesto programado para el año 2015, solo 50 millones le llegaron el 11 de noviembre, los cuales se están ejecutándose y llevando adelante el Pladetur de la provincia de Linares, incluyendo la comuna de Cauquenes y el Pladetur de Talca, estos Pladetur se estiman que van estar listos en el caso del Maule Sur para el mes de abril, en el caso de Talca para junio, estos proyectos contemplan además una Cartera de proyectos, cartera de infraestructura de alicante, por lo cual esperamos de que una vez terminados los Pladetur respectivos, podamos nosotros generar inversiones en el ámbito turístico de la que tanto hemos venido hablando".

"Respecto a los emprendimientos de turismo en los sectores rurales, actualmente en Sernatur se encuentra y en la Subsecretaría Turismo, se encuentra una mesa de trabajo con el Ministerio de Salud para poder corregir algunas situaciones, porque se les exige cerámica y otros".

"Se va hacer una reunión con la Directora de Vialidad y la Directora de Sernatur, para verificar algunos territorios y rutas que hoy día son de interés turístico que requieren mejoramiento, tanto en las vías como tiene que ver con señaleticas, se van a definir algunos modelos, para que nosotros podamos invertir en aquello y lo que tiene que ver información dípticos, trípticos, Sernatur está trabajando con algunos montos, sin embargo los recursos que ellos cuentan son limitados y esperamos que una vez que contemos con los Planos Turísticos de las respectivas provincias, podamos invertir en acciones concretas".

"Y también se están llevando adelante algunos cursos de capacitación, dentro de ellos, se está haciendo un diplomado, donde se está trabajando el tema del inglés para los emprendedores turísticos y también se van hacer algunas capacitaciones en el mundo rural, por ejemplo, los arrieros van hacer capacitados, en sus zonas, en sus rutas, respeto a como el día de mañana trabajar lo que son los primeros auxilios".

Don Cristian Menchaca, "hay un tema bien complejo, el turismo en la región del Maule, está muy mal llevado en la región, no en la Comisión, pienso yo comisión de Turismo nos debería presentar un plan, lo hablamos en mañana

CRETARIO

como con el Achibueno, pero no hay nada concreto en la cuenta del Achibueno, por eso hay que defender el Achibueno, la Directora de Turismo no conocía el sector de las Lastimas, no había escuchado el tema y lo hemos hablado 3 veces acá, el Ministro de Obras Públicas conoce en tema, entonces yo creo Carlos, yo te pediría que tomes carta en el asunto y revisa las cuencas y poder plantearle directamente a la Directora que te presente un proyecto concreto en base al turismo en la cordillera, se lo planteamos y ella no ha tomado caso en eso".

Don Carlos Gajardo le responde, "respecto al Achibueno, señalarle que ya se está trabajando hace un tiempo importante, 50 millones de pesos, en el cual se pretende declarar zona prioritaria de turismo al río Achibueno, eso va a implicar que el día de mañana independiente si cumplen con el RS o no, las Instituciones van a priorizar el Achibueno para la inversión, al ser declarado zona prioritario de turismo, nosotros sesionamos allá en una Comisión que nos convoque a todos, estuvimos con la Directora de Sernatur, Fosis, Seremi del Medio Ambiente, ya se está trabajando en lo que es la Corporación para administrar el Santuario de la Naturaleza, donde en primer instancia va a estar a cargo de Conaf, sin embargo en el tiempo futuro se va a sumar una Corporación Público-Privada, para que puedan participar los emprendedores ahí y hoy día también, donde hablamos de plan justamente anteriormente se están trabajando 2 planes de desarrollo turísticos que van a terminar incluso con cartera de proyectos para que nosotros podamos analizar y observar si el día de mañana es prudente o no, o si han cosas que mejorar, pero ya vamos a contar con base técnica y una carta de navegación respecto al turismo de la región, por tanto, han habido avances Colega Menchaca.

El Presidente, otorga la palabra al Consejero Hugo Rey, que preside la Comisión de Salud y Emergencia, para que entregue informe de las materias analizadas.

Don Hugo Rey, manifiesta "esto es inaceptable Presidente, considerando que la salud es el principal problema que hoy día tiene la gente de la región del Maule y hay acá Consejeros que estén tomando para la chacota esta situación, esto yo no lo acepto Presidente, yo creo que la Comisión de Ética debiera revisar esto, parque no puede ser que a un Consejero que haya sido electo por la voluntad ciudado y que representa a una Comisión tremendamente importante, hoy día se

RETARIO

le esté agarrando para el tandeo en este Consejo, cortando el micrófono, eso no corresponde en ningún caso, sobre todo con temas tan relevantes como es la salud de toda la gente de la región del Maule, no solamente con la gente de Curicó".

"Estimado Presidente, nosotros el día de ayer estuvimos revisando dos temas, que son los fondos de urgencia médica, uno de ellos, son las 21 camas, proyecto que fue observado el 22 de octubre del año pasado al Servicio de Salud para que corrigieran estas observaciones, esta observación, la principal y fundamental era el diseño eléctrico que había que hacer un plano, lamentablemente han pasado prácticamente 3 meses, en pocos días más y esto todavía no está listo, como Consejero en la comisión, acordamos solicitarle al Servicio de Salud que pudiera agilizar los plazos, para que ojalá, hay un compromiso del Intendente, que el 23 de febrero venga esta iniciativa al Consejo Regional y la podamos aprobar".

"Segundo, también vimos el proyecto del equipamiento, mejor dicho la cirugía para las prótesis de cadera, que es un tema vamos a abordar en conjunto con la Comisión Social y Deportes, dentro de los próximos días, en el día hoy hay una reunión entre el Servicio de Salud con Levantemos Chile producto que esta operación se va hacer bajo un traspaso, transferencia de recursos a esta Fundación sin fines de lucro, cosa de poder llevar adelante esta gran empresa que afecta hoy día a cerca de 200 Maulinos, los lugares de cirugía destinados son, los Hospitales Talca y Curicó, eso no quiere que sea solamente beneficiadas de estas comunas, son gente de toda la región, si todo sale bien, esta iniciativa estaría corriendo desde el mes de mayo".

Don Pablo Gutiérrez, "primero a la gente del Gobierno Regional con el Intendente que buscaron una metodología de solucionar este problema, porque cuando se trata de cuestiones sociales o a lo mejor de interés universal de una región te ponen cinco mil trabas como lo puso en esto y al final se busco el 2% de Social, tengo el temor de que la distribución se hizo denante respecto a los 2% no alcance a cubrir todas esta necesidades, lo que me parece, entre comilla, con bastante irresponsabilidad de nosotros, nosotros debimos haber aprobado en el 2% el marco presupuestario para el 2% y después haber distribuido en cada de los ítems que teníamos de Cultura, Deporte y Seguridad."



"Más allá de la cantidad de personas que corresponde, yo manejo una información, otros mantienen otras, yo creo que con 600 millones de pesos no los va a alcanzar y esto es que la idea es si se determina rápido, se alcance a poner a todos los casos que tenemos en el región, ya que es algo impactante, yo agradezco Hugo todo lo que has tenido, de la insistencia y espero que en los próximos CORES estaremos en condiciones de hacer esta gran aprobación, me imagino que costos por cada uno de los pacientes se mantiene, yo no he tenido la posibilidad de tener el estudio de costo que se hace y que a lo mejor sería bueno Hugo conociéramos cuánto es y tener en un hojita que nos dijera sale tanto".

"Solo quería agregar Presidente de la Comisión yo, el hecho de que Linares no va a operar, pero si nosotros a lo mejor iniciáramos un proceso con el Servicio de Salud de capacitar a Médicos especialistas en Santiago, me decía hoy el Director Base del Hospital de Linares, que en un año tienen especialistas capacitados para este tipo de intervenciones, porque no es solo esta, después se nos viene la rodilla, la cuestión lumbar, bueno el doctor sabe bien y que hay bastante lista de espera y es un importante punto de atacar y a lo mejor preparar Médicos para que tengamos más alternativas y no a lo mejor que tiene que ser en esos dos Hospitales con esa complejidad y lo podemos sacar mucho antes, agradezco el esfuerzo que hace Hugo y del apoyo de la Comisión ésta y el respaldo también".

Don Manuel Améstica, "Yo solidarizo con el Presidente y parece que nos debemos respetar también, lo segundo, tuve una conversación con el Intendente porque el tema de Salud, principalmente para la provincia de Curicó y a ustedes esta de demás decirlo, pero aquí hay una Cartera que no solamente es para la provincia de Curicó, sino que es para las cuatro provincias, distintos Hospitales y si el Intendente ya nos dio la seguridad de que el 23 de febrero van hacer votado, espero quelas 21 camas del Servicio de Salud pueda tenerlas para el Hospital de Curicó".

Don Guillermo Labra expresa, "en general cuando ha habido que tocar los temas de salud, yo me abstengo de hacer comentarios, porque tengo que hacer una reflexión que lamentablemente es un poco pesimista, yo escucho el encendido disputo y con la mejor intención del Presidente de la Comisión de Salud y resulta que el tema de fondo aquí, es que este país, hace 40 años renunció a toda voluntad cratiticado e invector los recursos mínimos necesarios para la salud pública Chilena".

"Se han dado cuenta distinguidos Colegas que aquí jamás tenemos que disponer recursos para el Poder Judicial por ejemplo, porque este país tomo la voluntad política de poder inyectar los recursos necesarios al Poder Judicial y tenemos Juzgados modernos, funcionales, con personal suficiente de Arica a Punta Arenas, resulta que todo nuestro esfuerzo que se escuchan acá realmente es para tapar el sol con un dedo, el déficit hospitalario hoy día en este país, reconocido, es de 250 mil millones de pesos, el déficit de camas es por lo menos de 2.000 camas y no estamos hablando de comprar un catre, una cama hospitalaria implica, personal, recursos, equipamiento, maquinarias, servicios, etc."

El Presidente manifiesta, "yo comparto lo que se ha dicho con respecto al Presidente de la Comisión de Salud, pero yo no quiero ser tan egoísta y tan mezquino, yo creo que cada Presidente de las Comisiones que han funcionado del año pasado hasta hoy día acá, han hecho el trabajo que les corresponde, yo solamente decirles a ustedes que en el presente año, los Presidentes de Comisiones sigan haciendo el trabajo como lo han hecho y que cada uno tiene el derecho de hacer brillar su Comisión de acuerdo a los proyectos que se están presentando al Ejecutivo a través del Consejo Pleno".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Guillermo García, para que informe las materias que ha analizado en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que a él le corresponde presidir.

Don Guillermo García, "yo me quiero hacer cargo de las palabras de nuestro Presidente Hugo Rey, yo creo que tenemos que tener respeto por nosotros y lo planteo el en la mañana, tenemos que levantar un poquito el nivel de exigencia, de ética de nosotros, yo creo que es importante eso, en lo colectivo y en lo individual".

Presidente, yo tengo acá un documento que mando el Intendente, para aprobar una Concesión de uso gratuito de inmueble Fiscal, para la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, Mejorar multicancha, reparación de Sede, salón para talleres y actividades propias de Juntas de Vecinos y otras organizaciones es propias que se indican en el ORD.N° E-692".



"Este documento no lo aprobamos porque resulta que no hay mayor información y le vamos a pedir a Bienes Nacionales que vengan a explicarlo en qué lugar está ubicado, dicen en el sector de Boyeruca, pero no tenemos mayores detalles y los Consejeros de Curicó en particular, nos pidieron que lo postergáramos para la próxima Sesión".

"Pero tenemos el Oficio 107, donde también nos piden opinión favorable sobre "Concesión uso gratuito de inmuebles Fiscales, estos duran 5 años, para loteos en el sector de la provincia de Curicó, (son 9) y las paso a leer:

Soz de   E-499 de   1.00.1.2016   TCGC1622   CURICÓ   LICANTÉN   Camino Público de Duao   Municipalidad de Construir una cabaña para la 13.01.2016   11.01.2016   TCGC1624   CURICÓ   LICANTÉN   Camino Público de Duao   Municipalidad de Construir una cabaña para la 13.01.2016   11.01.2016   TCGC1629   CURICÓ   LICANTÉN   Camino Público de Duao   Municipalidad de Camino Público de Duao   Licantén   Construir una cabaña para la 13.01.2016   11.01.2016   TCGC1629   CURICÓ   LICANTÉN   Camino Público de Duao   Municipalidad de Camino Público de Duao   Licantén   Camin
Carling of the Charles of the Charle
7CGC1628 CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao II. Municipalidad de a lloca, Sitio N° S Licantén
7CGC1627 CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao II. Municipalidad de a lloca, Sitio N° 7 Licantén
7CGC1626 CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao I. Municipalidad de a floca, Sitio N° 8 Licantén
E-509 de 7CGC1629 CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao I. Municipalidad de 11.01.2016
E-497 de 7CGC1630 CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao (l. Municipalidad de 11.01.2016
E-492 de 7CGC1624 CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao I. Municipalidad de 11.01.2016
CURICÓ LICANTÉN Camino Público de Duao 1. Municipalidad de a floca, Sitio N° 14-A Licantén

SECRETARIO

"Esto los discutimos, lo sociabilizamos con los Consejeros de la Comisión y ellos están de acuerdo en aprobar.

El Presidente somete a votación aprobación en el otorgamiento de opinión favorable a las solicitudes de concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales que ha detallado el Presidente de la Comisión Jurídica, de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo por medio del oficio N° 107, de fecha 18.01.2016.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 20 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia.

El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes solicitudes de Concesión de uso gratuito de inmuebles fiscales, por el plazo y para las instituciones que se detallan, todo en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo a través del Oficio N° 107, de fecha 18.01.2016:

n		Construir una cabaña para la Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Limendo	Generar consolidar áreas verdes y equipamiento, con fines turísticos, proyectados en el Plan Regulador Comunal.	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal de buses para el sector loca	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal de buses nara el sector loca	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal de huses nava el sector loca	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal de buses para el serror llora	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal de buses nara al cortor iloca	Generar espacio público para desarrollar proyecto de terminal de buses para el sector lloca.
		I. Municipalidad de Licantén	I. Municipalidad de Licantén	I. Municipalidad de L'cantén	l. Municipalidad de Licantén	I. Municipalidad de Licantén	l. Municipalidad de Licantén	l. Municipalidad de Licantén	I. Municipalidad de Licantén	
		Camino Público de Duao a Iloca, Sitio N° 14-A	Camino Público de Duao a floca, Sitío N° 1	Camino Público de Duao a Iloca, Sitio N° 9	Camino Público de Duao a Iloca, Sitio N° 6	Camino Público de Duao a Iloca, Sitio Nº 8	Camino Público de Duao a lloca, Strío N° 7	Camino Público de Duao a lloca, Sitio N° S	Camino Público de Duao a Iloca, Sitio N° 10	Camino Público de Duao I. Municipalidad de a lloca, Sitio N° 11 Licantén
		LICANTÉN	LICANTÉN	LICANTÉN	LICANTÉN	LICANTÉN	LICANTÉN	JCANTÉN	LICANTÉN	LICANTÉN
		CURICÓ	CURICÓ	CURICÓ	CURICÓ	CURICÓ	CURICÓ	CURICÓ	CURICO	
		7CGC1625	7CGC1624	7CGC1630	7CGC1629	7CGC1626	7CGC1627	7CGC1628	7CGC1632	7CGC1631 CURICÓ
· ·		E-499 de 11.01.2016	602 de E-492 de 13,01,2016 11.01,2016	E-497 de 11.01.2016	E-509 de 11.01.2016	E-500 de 11.01.2016	E-501 de 11.01.2016	E-502 de 11.01.2016	E-504.de	
*		601 de 13.01.2016	602 de 13.01.2016	598 de 13.01.2016	599 de 13.01.2016	600 de 13.01.2016	603 de 13.01.2016	604 de 13.01.2016	605 de 13,01,2016	606 de E-507 de . 13.01.2016 11.01.2016
	1	F	2	m	4	ស	9	^	œ	6

SECRETARIO EJECUTIVO Don Guillermo García, Presidente tenemos varias invitaciones acá y varios mandatos que nos han llegado.

"Esta la idea de reunirse los días 28 y 29 de enero en una Capacitación que puede ser en Duao o Pelluhue, para una Jornada de Capacitación que la hemos conversado acá, la idea es poder empezar a trabajar lo que es las futuras Presidencias de las Comisiones, ver el tema de los presupuestos, esta conversado con el Ejecutivo, ellos quedaron de confirmar la fecha, solo les pido a los Consejeros que tomemos el acuerdo para que después lo podamos concretar. Yo no sé que dice el Ejecutivo".

El Presidente, "mire don Guillermo mañana vamos a conversar con el Ejecutivo esto y hay algunos Consejeros que también se van de vacaciones".

Don Guillermo García, "dejemos el acuerdo, esperando la disponibilidad del Intendente y se sugiere que sea para la costa de Curicó".

El Secretario Ejecutivo, Presidente, estamos votando para el día 28 y 29 de enero, sujeto a la voluntad o la disponibilidad del Ejecutivo".

Don Guillermo García, "También hay una solicitud que se converso en el Plenario de ampliar un día el viaje a Iquique, a una actividad que se va a realizar allá y que todos ustedes saben y que están mandatados todos los Consejeros, es para regresar el día sábado, porque desgraciadamente el viernes termina la jornada a última hora y el regreso a Santiago va hacer demasiado tarde para poder volver a Talca".

El Secretario Ejecutivo consulta a los Consejeros si están todos de acuerdo en ampliar un día el viaje a lquique.

El Presidente, somete a votación lo señalado por el Presidente de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas,

Urrutia, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia. Rechaza Menchaca.

"El Consejo acuerda aprobar el Mandato con un día de regreso a los Consejeros Regionales Sres.(as) Manuel Améstica Gaete y Guillermo García González, para participar de invitación a Gira Tecnológica para visitar Embalse de Pachica en la Región de Tarapacá. Otorgado en la Sesión Nº 627 del 15 de diciembre de 2015, quedando de la siguiente forma. Dicha jornada se realizará los días 20 al 22 de enero de 2016. Se deja establecido que debe considerarse un día de regreso, es decir, del 20 al 23 de enero de 2016.-

Don Guillermo García, Consejeros tenemos una invitación a participar de una reunión del borde costero para el día martes 26 enero en la comuna de Pelluhue. Leo los mandatos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Inicio de obras Parque Costanera de Pelluhue	Jueves 21 de	En Internado y la playa de
Invita: Intendente – SRM de Vivienda y Urbanismo –	Enero 2016	Pelluhue
Director de Serviu Maule	19:30 horas	
XIII Campeonato Nacional de Cueca Adolescente de	Jueves 21 de	En Media Luna Fernando
Maule. Antilaf	Enero 2016	Hurtado de San Clemente
Invita: Alcalde de San Clemente – Pdta. Unión		
Comunal J.V. Urbana San Clemente	19:30 horas	
Lanzamiento de las cápsulas audiovisuales de	Jueves 21 de	En Centro Cultural Palacio
proyectos CONICYT	Enero 2016	de la Moneda – Santiago.
Invita: Comisión Nacional de Investigación Científica y	11:00 horas	Se debe considerar el día
Tecnológica.		de ida.
Punto de Prensa para informar a la comunidad de la	Jueves 21 de	En Km. 138,2 Ruta
realización del Ejercicio de Control Integrado Chileno-	Enero 2016	Internacional Pehuenche
Argentino.	12:00 horas	CH-115
Invita: Gobernador de Talca		
Recorrido e inauguración del proyecto de	Viernes 22 de	En Plaza de Armas de
Mejoramiento espacios públicos y anillo Central Colbún.	Enero 2016	Colbún
Invita: Invita: Intendente – SRM de Vivienda y	10:00 horas	
Urbanismo – Director de Serviu Maule		
Ceremonia entrega del Fondo Social Presidente de la	Viernes 22 de	En Dependencias del Salón
República.	Enero 2016	Balmaceda Gobernación
Invita: Gobernadora Provincial de Linares	10:00 horas	de Linares
_ ,		
Entrega de llaves para 129 familias del Conjunto	Viernes 22 de	En Avda. Francisco Encina
Habitacional don Jorge 3 C, Cuarta etapa (Población	Enero 2016	(frente Internado Liceo
Felipe Camiroaga), comuna de Villa Alegre.		Francisco Antonio Encina),
Invita: Invita: Intendente – SRM de Vivienda y	15:30 horas	comuna de Villa Alegre
Urbanismo – Director de Serviu Maule		
Cantata Ranchera – Actividad en el marco del	Viernes 22 de	Calle Huamachuco esquina
Programa Rangos Comerciales.	Enero 2016	Cienfuegos. San Clemente
Invita: SRM Economía – SRM de Vivienda – Director	20:30 horas	
Alcalde de San Clemente		

Ceremonia Inauguración Segunda Fiesta del Choro	Sábado 23 de	En sector Mariscadero -
Zapato.	Enero 2016	Pelluhue
Invita: Alcalde de Pelluhue	11:00 horas	
- Trilla a Yegua Suelta	24 enero 11:00	En el sector de Lomas de
XVI Muestra de Artesanía, Folclore Nacional	29,30 y 31 enero	Putagán Panimavida
Panimavida – Ex Margot Loyola Palacios.		
- Recital Colbún y su gente.	12 y 13 febrero	Estadio Municipal Colbún
- Clasificatorio de Rodeo.	26, 27 y 28 FEB	Media luna de Colbún
- Carreras a la Chilena	6 de Marzo	Maule Sur
Invita: Alcalde de Colbún		
Semana Parralina:		
- Américo y María José Quintanilla.	Miércoles 27 ENE	En Plaza de Armas de Parral
- Myriam Hernández y los Potros del Sur.	Jueves 28 ENE	
- Francisca Valenzuela, La Sonora de Pato	Viernes 29 ENE	
Palacios, Alvaro Salas y Radio Pakal	Sábado 30 ENE	
- Noche Folclórica		
Invita: Alcaldesa de Parral y Honorable Concejo		
Municipal		
Presentación "Diseño Mejoramiento y Ampliación del	Martes 26 de	En Sede Junta de Vecinos
Servicio APR Batuco, comuna de Pencahue.	Enero 2016	de Batuco, comuna de
Invita: SRM de Obras Públicas	19:00 horas	Pencahue
Presentación de proyecto "Diseño Mejoramiento y	Miércoles 27 de	En Sede Social del sector,
Ampliación del Servicio APR Potrero Grande, comuna	Enero 2016	comuna de Curicó.
de Curicó	19:00 horas	
Invita: SRM de Obras Públicas	<u> </u>	
Diseño Mejoramiento y Ampliación del Servicio APR	Jueves 28 enero	En Sede Social del sector,
Paso Nevado, comuna San Clemente.	2016	comuna de San Clemente
Invita: SRM de Obras Públicas	19:00 horas	
Quinta Mesa de Trabajo elaboración Plan de	Jueves 28 de	
Desarrollo Turístico del destino Maule Termal, Natural y	Enero 2016	En Hostal Plaza Cauquenes
Cultural.		2004001183
Invita: Directora Reg. SERNATUR – Directora DTS	11:00 horas	
Consultores		
Verano 2016 en Villa Alegre:		
- Fiesta del Chanco en Piedra	Sábado 30	En Plaza de Armas Villa
- 4ta. Fiesta Costumbrista de Coibungo Trilla y	enero	Alegre
Cultura	6 y 7 FEB	En cancha del sector
- 8va. Versión del Festival Ranchero	16 y 17 FEB	Coibungo
<ul> <li>Trigésima Primera versión del Festival de la</li> </ul>	18 y 19 FEB	En Estadio de Villa Alegre
Naranja		En el Estadio de la comuna
Invita: Alcalde de Villa Alegre		
		·
Reuniones y visitas terreno Programas Estratégicos de	Del 9 al 11 de	9 de Febrero en Temuco.
Naturaleza y Cultura y el Meso Regional de Lagos y	Febrero 2016	10 y 11 en Pucón
Volcanes.		Se debe considerar 1 día
Invita: CORFO		antes y 1 día después
56 Encuentro Chileno Argentino, Paso Pehuenche.	Sábado 30 de	Explanada del Cerro
	enero a las	Campanario, límite
Invita: Intendente Regional – Alcalde de San	11:00 horas y	fronterizo de ambos países
Clemente	Domingo 31 de	1
	enero a las	
	10:00 hrs	
- Actividades de Fiesta Patronal de Nuestra	Martes 2 de	Chanco
señora de la Candelaria.	Febrero 2016	
XXVIII Festival del cantar Mexicano Guadalupe		Chanco
- XVI Peria del Queso, costumbres y Tradiciones	Del 5 al 7 FEB	j
- XVIII ria del Queso, costumbres y Tradiciones	Jueves 11 a las	Chanco
[1]	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

SECRETARIO \*
EJECUTIVO \*

Invita: Cura Párroco de Chanco y Alcaldesa de Chanco	11:00 hrs.	
<ul> <li>Il Desfile de Moda en Lana</li> <li>Trilla a Yegua Suelta</li> <li>Feria de las Frutillas</li> <li>Feria del Mundo Campesino</li> <li>Invita: Tejedoras Cauquenes y Alcaldesa de Pelluhue</li> </ul>	29 de enero 30 de enero 31 de enero 6 de febrero	En Plaza de Pelluhue En Pelluhue En Pelluhue En Media Luna Pelluhue

El Secretario Ejecutivo, aquí hay que tener presente algo para evitar problemas con la Contraloría, las actividades para los cuales se mandatan a los Consejeros, son actividades que dicen relación con el cargo de Consejero, ósea, ir a escuchar un Festival como el que estoy viendo acá de cantata mexicana, Guadalupe del Carmen, del 5 al 7 de febrero, ténganlo presente, que el día de mañana puede ser cuestionado por la Contraloría y puede complicarse".

Don Guillermo García, "yo agradezco el alcance que ha hecho por el Secretario Ejecutivo y lo hacemos también con la responsabilidad de cuidad esta Institución".

"Votemos esto por favor para que quede claro".

El Presidente pone en votación la propuesta de mandatos que ha presentado el Presidente de la Comisión don Guillermo García.

El Secretario Ejecutivo realiza el recuento, lográndose la cantidad de 20 a favor, expresados por los Consejeros Sepúlveda, Muñoz, Oses, Pérez, Flores, Rojas, Urrutia, Menchaca, Osses, García, Prieto, Labra, Hermosilla, Gutiérrez, Gajardo, Rey, Martínez, Garcés, Améstica, Tapia.

# El Consejo acuerda aprobar Mandato Amplio a los Consejeros Regionales, para participar en las siguientes actividades que se detallan a continuación, en las fechas y lugares y horarios que se indican:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Inicio de obras Parque Costanera de Pelluhue Invita: Intendente – SRM de Vivienda y Urbanismo – Director de Serviu Maule	Jueves 21 de Enero 2016 19:30 horas	En Internado y la playa de Pelluhue
XIII. Campeonato Nacional de Cueca Adolescente del Negle Antilaf Invita Antilaf Invita Optical de San Clemente – Pdta. Unión Comunal J.V.	Jueves 21 de Enero 2016	En Media Luna Fernando Hurtado de San Clemente
Urbana 301 Clemente	19:30 horas	

Lanzamiento de las cápsulas audiovisuales de proyectos	Jueves 21 de	En Centro Cultural Palacio de
CONICYT	Enero 2016	la Moneda – Santiago. <b>Debe</b>
Invita: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.	11:00 horas	considerarse el día de ida.
Punto de Prensa para informar a la comunidad de la	Jueves 21 de	En Km. 138,2 Ruta Internacional
realización del Ejercicio de Control Integrado Chileno- Argentino.	Enero 2016	Pehuenche CH-115
Invita: Gobernador de Talca	12:00 horas	
Recorrido e inauguración del proyecto de Mejoramiento	Viernes 22 de	En Plaza de Armas de Colbún
espacios públicos y anillo Central Colbún.	Enero 2016	En riaza do filitad do Colbon
Invita: Invita: Intendente – SRM de Vivienda y Urbanismo –		
Director de Serviu Maule	10:00 horas	
Ceremonia entrega del Fondo Social Presidente de la	Viernes 22 de	En Dependencias del Salón
República. Invita: Gobernadora Provincial de Linares	Enero 2016	Balmaceda Gobernación de
inviid: Gobernadora Provincial de Lindres	10:00 horas	Linares
Entrega de llaves para 129 familias del Conjunto	Viernes 22 de	En Avda. Francisco Encina
Habitacional don Jorge 3 C, Cuarta etapa (Población Felipe	Enero 2016	(frente Internado Liceo
Camiroaga), comuna de Villa Alegre.		Francisco Antonio Encina),
Invita: Invita: Intendente – SRM de Vivienda y Urbanismo –	15:30 horas	comuna de Villa Alegre
Director de Serviu Maule		
Cantata Ranchera – Actividad en el marco del Programa	Viernes 22 de	En Calla Huamachusa asauina
Barrios Comerciales.	Enero 2016	En Calle Huamachuco esquina Cienfuegos. San Clemente
- Samo Samo Samo	2010	Cicinoegos. Sun Cicineme
Invita: Seremi de Economía – Seremi de Vivienda – Director	20:30 horas	
Regional Sercotec – Alcalde de San Clemente		
Ceremonia Inauguración Segunda Fiesta del Choro Zapato.	Sábado 23 de	En sector Mariscadero -
Invita: Alcaíde de Pelluhue	Enero 2016	Pelluhue
- Trilla a Yegua Suelta	11:00 horas	Francisco de la constante de l
- Mila a regua suella - XVI Muestra de Artesanía, Folclore Nacional	24 enero 11:00 29,30 y 31 enero	En el sector de Lomas de Putagán Panimvida
Panimavida – Ex Margot Loyola Palacios.	22,50 y 51 enero	i olagan ranimida
- Recital Colbún y su gente.	12 y 13 febrero	Estadio Municipal Colbún
- Clasificatorio de Rodeo.	26, 27 y 28 FEB	Media luna de Colbún
- Carreras a la Chilena	6 de Marzo	Maule Sur
Invita: Alcalde de Colbún		
Semana Parralina:	1 14:5	E. B
<ul> <li>Américo y María José Quintanilla.</li> <li>Myriam Hernández y los Potros del Sur.</li> </ul>	Miércoles 27 ENE	En Plaza de Armas de Parral
Francisca Valenzuela, La Sonora de Pato Palacios,	Jueves 28 ENE Viernes 29 ENE	
Alvaro Salas y Radio Pakal	Sábado 30 ENE	
- Noche Folclórica	Cabado oo Ene	
Invita: Alcaldesa de Parral y Honorable Concejo Municipal		
Presentación "Diseño Mejoramiento y Ampliación del	Martes 26 de	En Sede Junta de Vecinos de
Servicio APR Batuco, comuna de Pencahue.	Enero 2016	Batuco, comuna de Pencahue
Invita: SRM de Obras Públicas	19:00 horas	
Presentación de proyecto "Diseño Mejoramiento y	Miércoles 27 de	En Sede Social del sector,
Ampliación del Servicio APR Potrero Grande, comuna de Curicó	Enero 2016	comuna de Curicó.
Invita: SRM de Obras Públicas	19:00 horas	
Diseño Mejoramiento y Ampliación del	Jueves 28 enero	En Sede Social del sector,
Servicio APR Paso Nevado, comuna San Clemente.	2016	comuna de San Clemente
Invita: SRM de Obras Públicas	19:00 horas	
Quinta Mesa de Trabajo elaboración Plan de Desarrollo	Jueves 28 de	En Hostal Plaza Cauquenes
Turístico del destino Maule Termal, Natural y Cultural.	Enero 2016	
Invita: Directora Reg. SERNATUR – Directora DTS Consultores	11:00 horas	
Verano 2016 en Villa Alegre:Fiesta del Chanco en Piedra	Sábado 20 onom	En Plaza do Arman Ville Alla ema
	Sábado 30 enero 6 y 7 FEB	En Plaza de Armas Villa Alegre En cancha del sector
6E JO 412 Flesta Costumbrista de Coibungo Trilla y Cultura 8 Va. Vessón del Festival Ranchero	16 y 17 FEB	Coibungo
Trigésima Rimera versión del Festival de la Naranja	18 y 19 FEB	En Estadio de Villa Alegre
·	,	En el Estadio de la comuna

Invita: Alcalde de Villa Alegre		
Reuniones y visitas terreno Programas Estratégicos de Naturaleza y Cultura y el Meso Regional de Lagos y Volcanes. Invita: CORFO	Del 9 al 11 de Febrero 2016	9 de Febrero en Temuco. 10 y 11 en Pucón Se debe considerar 1 día antes y 1 día después
56 Encuentro Chileno Argentino, Paso Pehuenche. Invita: Intendente Regional – Alcalde de San Clemente	Sábado 30 de enero a las 11:00 horas y Domingo 31 de enero a las 10:00 hrs	Explanada del Cerro Campanario, límite fronterizo de ambos países
<ul> <li>Actividades de Fiesta Patronal de Nuestra señora de la Candelaria.</li> <li>XXVIII Festival del cantar Mexicano Guadalupe del Carmen</li> </ul>	Martes 2 de Febrero 2016 Del 5 al 7 FEB	Chanco
<ul> <li>XVI Feria del Queso, costumbres y Tradiciones</li> <li>Invita: Cura Párroco de Chanco y Alcaldesa de Chanco</li> </ul>	Jueves 11 a las 11:00 hrs.	Chanco
<ul> <li>Il Desfile de Moda en Lana</li> <li>Trilla a Yegua Suelta</li> <li>Feria de las Frutillas</li> <li>Feria del Mundo Campesino</li> <li>Invita: Tejedoras Cauquenes y Alcaldesa de Pelluhue</li> </ul>	29 de enero 30 de enero 31 de enero 6 de febrero	En Plaza de Pelluhue En Pelluhue En Pelluhue En Media Luna Pelluhue

Don Guillermo García, tenemos otra invitación al 4to. Congreso del futuro de las decisiones del mañana que son ahora, que se llevara a cabo los días 19, 20 y 21, 23, 24 de enero del 2016, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, invita el Senador Guido Girardi, Presidente de la Comisión vida el futuro, esto llegó ahora y lo pongo a consideración de ustedes, lo votamos o lo rechazamos al tiro, pero para que vamos a generar conflictos, dejémoslo de lado.

# **ACUERDOS:**

SECRETARIO

- 1) POR 9 VOTOS A FAVOR, 7 ABSTENCION y 4 RECHAZOS, EL CONSEJO RECHAZA EL "ANALISIS Y APROBACION DE MAYORES RECURSOS PARA ADQUIDICACION DEL PROYECTO "NORMAILIZACION ESTADIO LA GRANJA CURICO, IDI 3012711-0"
- 2) "POR 20 VOTOS A FAVOR, LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DE CARTERA DE PROYECTOS FRIL 2016, POR LA SUMA DE M\$ 5.416.248, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº 032 DE FECHA 15.01.2016.-
- 3) "POR 20 VOTOS A FAVOR, POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DE MODIFICACION CONVENIO DE PROGRAMACION OBRAS ESTRUCTURANTES PARTE II", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N°030, DE FECHA 15.01.2016.-
- 4) "POR 15 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES y 3 RECHAZOS, LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DE REPROGRAMACIÓN DE INVERSION A CONVENIO DE PROGRAMACIÓN MINVU",

- DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº 029 DE FECHA 15.01.2016.-
- 5) "POR 17 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JAVIER", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº 022 DE FECHA 15.01.2016.-
- 6) "POR 19 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE TENO", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº 023 DE FECHA 15.01.2016.-
- 7) "POR 19 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DE ASIGNACION DE DISTRIBUCION DE RECURSOS PMU AÑO 2016", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº024 DE FECHA 15.01.2016.-
- 8) "POR 20 VOTOS A FAVOR, POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN SE ACUERDA APROBAR "TRANSFERENCIA REGIONAL DE EMPLEO PRE 2016-2017", POR UN MONTO DE M\$ 3.485.569, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 034, DE FECHA 15.01.2016.-
- 9) "POR 20 VOTOS A FAVOR, POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN SE ACUERDA APROBAR "LOS 2 PROYECTOS DE TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO TURISTICO COMUNA DE ROMERAL, RIO CLARO, SAN RAFAEL" POR UN MONTO DE M\$ 149.100" Y "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO TURISTICO COMUNA DE CUREPTO, EMPEDRADO, CAUQUENES, POR UN MONTO DE M\$ 136.800".- DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N°034, DE FECHA 15.01.2016.-
- 10) "POR 11 VOTOS A FAVOR, 8 ABSTENCIONES Y 1 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE "TRANSFERENCIA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR INFERIOR A LA PROPUESTA QUE VIENE DEL EJECUTIVO, QUE SERIAN 834 MILLONES 032.768".-
- 11) "POR 18 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION PRESUPUESTARIO PROGRAMA 01, RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº011 DE FECHA 08.01.2016.-
- 12) POR 12 VOTOS A FAVOR, 4 ABSTENCION, 4 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DE DISTRIBUCION 6% SUBVENCIONES 2016, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N°97 DE FECHA 15.01.2016.-



- 13) "POR 19 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "ANALISIS Y APROBACION DE CARTERA DE PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL AÑO 2015 Y SE QUE SE ENCUENTRAN SIN CONTRATAR A LA FECHA", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº090 DE FECHA 15.01.2016.-
- 14) "POR 20 VOTOS A FAVOR, POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN, SE ACUERDA APROBAR "INSTRUCTIVO DE FONDO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO №026, DE FECHA 15.01.2016.-
- 15) "POR 20 VOTOS A FAVOR, POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN SE ACUERDA APROBAR "INSTRUCTIVO DE FONDO DE ACTIVIDADES CULTURALES 2016", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO Nº027, DE FECHA 15.01.2016.-
- 16) "POR 17 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR "TRANSFERENCIA ESCUELAS DE CIUDADANIA, PRESENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, POR UN MONTO ASCENDIENTE A M\$276.817", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO N°036 DE FECHA 15.01.2016.-
- 17) SE ACUERDA POSTERGAR PARA LA PROXIMA SESION, LA APROBACION DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN, SOLICITADO POR ORD.Nº 042 DE 19.01.2016.-POR FALTA DE ANTECEDENTES DE BIENES NACIONALES.
- 18) "POR 20 VOTOS A FAVOR, POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN SE ACUERDA APROBAR "CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, POR EL PLAZO DE 5 AÑOS PARA LOS LOTEOS N EL SECTOR DE LA PROVINCIA DE CURICO", DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO A TRAVÉS DEL OFICIO №042, DE FECHA 15.01.2016.- ORD.№107.-
- 19) "POR 19 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MANDATO, CON UN DIA DE REGRESO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DON MANUEL AMESTICA GAETE Y GUILLERMO GARCIA GONZALEZ, PARA PARTICIPAR DE INVITACION A GIRA TECNOLOGICA PARA VISITAR EMBALSE DE PACHICA EN LA REGION DE TARAPACA. OTORGADO EN LA SESION Nº627 DEL 15.12.2015, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA, DICHA JORNADA SE REALIZARA LOS DIAS 20 AL 22 DE ENERO DE 2016. SE DEJA ESTABLECIDO QUE SE DEBE CONSIDERAR UN DIA DE REGRESO, ES DECIR, DEL 20 AL 23 DE ENERO DE 2016.
- 20) POR 20 VOTOS, EL CONSEJO ACUERDO OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS FECHAS, LUGRES Y HORARIOS QUE SE INDICAN.



21) SE VOTAN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESION, LAS TRES INVITACIONES DE OBRAS PUBLICAS "PROYECTO DE INGENIERIA, DISEÑO, MEJOAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS APR, PASO NEVADO, COMUNA DE SAN CLEMENTE DE LA REGION DEL MAULE", INVITACION PARA EL MIERCOLS 27 A LAS 19:00 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DEL SECTOR COMUNA DE CURICO, SE TRATA DEL PROYECTO PARA EL POTRERO GRANDE" Y "EL APR PARA EL DIA MARTES 26 EN EL SECTOR VILLA BATUCO, COMUNA DE PENCAHUE REGION DEL MAULE.

No habiendo más temas pendientes de Tabla para la presente Sesión,

PI<del>A MAR</del>TINEZ SIDENTE

el Presidente dispone darle término, siendo las 20:40 horas.

SECRETARION APULO SOTO GARCES

ON DEB DE JPSG/mssz.-